

1

INFORME DE LABORES

DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



2018-2019

1 de septiembre de 2019





ÍNDICE GENERAL

Introducción

1. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	9
1. Programa de Mejoramiento Urbano	10
2. Programa Nacional de Reconstrucción	13
3. Unidad de Asuntos Jurídicos	16
4. Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional	19
5. Dirección General de Coordinación de Delegaciones	26
6. Dirección General de la Propiedad Rural	29
7. Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo	31
8. Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral	34
9. Dirección General de Coordinación Metropolitana	34
10. Subsecretaría de Desarrollo Agraria	39
11. Concertación agraria y mediación	39
12. Dirección General de Concertación Agraria	41
13. Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	42
14. Dirección General de Rescate de Espacios Públicos	43
15. Dirección General de Desarrollo Regional	48
2. Organismos Coordinados y Sectorizados	51
1. Comisión Nacional de Vivienda	53
2. Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal	113
3. Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	114
4. Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	115
5. Instituto Nacional del Suelo Sustentable	119
6. Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	120
7. Procuraduría Agraria	121
8. Registro Agrario Nacional	124
9. Sociedad Hipotecaria Federal	131



A decorative border with intricate Arabic calligraphy in a golden-brown color, framing the central text. The calligraphy consists of repeating, stylized geometric and floral motifs.

INTRODUCCIÓN





INTRODUCCIÓN

Anueve meses del inicio de esta administración, la transformación del país comenzó en el territorio. Después de realizar un extenso diagnóstico sobre la situación en que recibimos el sector, hemos puesto en marcha las estrategias que nos permitirán retomar la rectoría del Estado en materia de planeación territorial.

Recorriendo comunidades, ciudades y núcleos agrarios, comprendimos la necesidad y urgencia de dar respuesta a los sectores de la población más vulnerables que han sido históricamente olvidados. En la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, estamos convencidos de que los programas que se están implementando nos ayudarán a recuperar la función económica, social y ambiental del territorio.

Tenemos el compromiso de trabajar para igualar las oportunidades de desarrollo para todas las personas, sin importar de dónde sean o dónde vivan. Este Primer Informe marca el inicio del proceso para sentar las bases de la transformación del país desde el territorio.

Román Guillermo Meyer Falcón

Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano





1

**SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO**



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2019

ACTIVIDADES Y/O ACCIONES RELEVANTES

El Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), tiene como objetivo general realizar Intervenciones Integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad de la población asentada en los polígonos de atención prioritaria del programa, cuya inversión es de 7,993 millones de pesos de recursos modificados al periodo y opera en 14 Ciudades de los siguientes municipios; 10 de la Frontera Norte: Acuña, Piedras Negras, Mexicali, Tijuana, Ciudad Juárez, Nogales, San Luis Río Colorado, Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa; y 4 en Zonas Turísticas: Acapulco, Bahía de Banderas, Los Cabos y Solidaridad, en las que se priorizó la intervención en el espacio público de las comunidades con mayor grado de marginación y altos índices de violencia.

En estas ciudades, durante el periodo del 1º de diciembre de 2018 al 30 junio de 2019, se realizaron acciones mediante sus vertientes Mejoramiento Integral de Barrios, Vivienda en Ámbito Urbano y Regularización y Certeza Jurídica.

A través de la **Vertiente Vivienda en Ámbito Urbano** y con la finalidad de mejorar las condiciones de habitabilidad en la vivienda mediante intervenciones relativas a su calidad y espacios, se realizaron las siguientes acciones:

Se autorizaron 9,289 subsidios en las ciudades de Acapulco, Ciudad Juárez, Piedras Negras, Nogales, Acuña, San Luis Río Colorado, Bahía de Banderas, Los Cabos, Morelia¹, Mexicali, Tijuana, Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa, el 21.6% fue para vivienda nueva, 38.8% para ampliación y 39.6% para mejoramiento, en beneficio de 37,156 personas.

- De los subsidios autorizados, 70% se destinó a mujeres y 30% a hombres, y el 25% del total se canalizaron a adultos mayores.
- Con los subsidios otorgados se generaron 19,971 empleos directos y 24,964 indirectos.
- Además, se llevaron a cabo trabajos de coordinación con las autoridades locales y estatales



¹ Las viviendas aprobadas como PMU de Morelia, serán cambiadas en el Comité de Financiamiento de julio para que se encuentren dentro del Programa de Vivienda Social.





y federales de las ciudades: Los Cabos, en Baja California Sur; Mexicali y Tijuana, en Baja California; Acapulco, en Guerrero; Bahía de Banderas, en Nayarit; San Luis Río Colorado y Nogales, en Sonora; Ciudad Juárez, en Chihuahua; Piedras Negras y Acuña, en Coahuila y, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, en Tamaulipas.

Así mismo, con la finalidad de contribuir al otorgamiento de certeza jurídica mediante acciones de regularización de la tenencia de la tierra, a través de la Vertiente **Regularización y Certeza Jurídica**, se realizaron las siguientes acciones:

- Se levantaron 790 Cédulas de Información de Vivienda en Acuña, Coahuila; Ciudad Juárez, Chihuahua; Acapulco, Guerrero; Bahía de Banderas, Nayarit; Reynosa, Tamaulipas y Nuevo Laredo, Tamaulipas, para recabar la información socioeconómica de las posibles personas beneficiarias del programa.
- Se entregaron 376 Acuerdos de Liberación del Subsidio para regularizaciones en los municipios de Acapulco, Guerrero y Nuevo Laredo, Tamaulipas, lo que representa un monto de 4 millones 188 mil pesos ejercidos en subsidios para cubrir el costo de las gestiones técnicas y jurídicas del proceso de regularización de la tenencia de la tierra.
- De los subsidios autorizados, el 70% se destinó en beneficio a mujeres y 30% a hombres.

Los recursos autorizados en el programa PMU, se otorgaron mediante depósitos en una tarjeta bancaria personalizada que sólo puede manejar la persona beneficiaria.

Finalmente, a través de la **Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios** y con el objetivo de mejorar las condiciones de habitabilidad urbana de los barrios, mediante intervenciones integrales que reduzcan el déficit de infraestructura básica, complementaria, de equipamiento urbano y espacios públicos, elementos ambientales y ordenamiento del paisaje urbano, movilidad y conectividad con la participación de las comunidades involucradas, se realizaron las siguientes acciones:

- Se tienen registrados, 482 proyectos en fase de solicitud de número de expediente y/o ejecución; los cuales representan un monto federal de 3,639.4 millones de pesos, de los cuales se desagregan en 220 proyectos de construcción, renovación y adecuación de infraestructura básica y complementaria, con un monto federal de 1,535.5 millones de pesos; 139 proyectos de equipamiento urbano y

espacio público, con un monto federal de 1,836.5 millones de pesos, 14 proyectos de obras para la movilidad y conectividad, con un monto federal de 78.2 millones de pesos y 109 proyectos de la modalidad de diseño urbano, con un monto federal de 189.2 millones de pesos.

- Se cuenta con una estimación de 2.8 millones de personas beneficiarias de las cuales 1.4 millones son mujeres y 697 mil hogares beneficiados.







PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN

El Programa Nacional de Reconstrucción se estableció con el objeto de retomar la responsabilidad del Estado en la protección de los derechos humanos de las personas y comunidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, para ser ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), en colaboración con las Secretarías de Educación Pública, Salud y Cultura, involucrando la participación de los tres órdenes de gobierno de la mano con el sector social.

Con este Programa se busca contribuir al cumplimiento del compromiso de apoyar a los damnificados mediante el impulso al trabajo, vivienda y servicios públicos, con acciones de construcción y reconstrucción de escuelas, centros de salud, edificios públicos y templos que forman parte del patrimonio cultural del país.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2019, se asignaron 8 mil millones de pesos para realizar las acciones de reconstrucción, el programa es coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a través de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, y ejecutado en colaboración con las Secretarías de Educación Pública, Salud y Cultura, y contempla la participación de los tres órdenes de gobierno y de los tres poderes del Estado, así como de todos los sectores sociales.

El 1 de marzo se logró la instalación de la Comisión Intersecretarial de Reconstrucción (CIR), como instancia de coordinación y conducción de las estrategias para el cumplimiento del Programa.

Desde su instalación, la Comisión ha sesionado en 3 ocasiones de manera ordinaria y semanalmente se reúne en mesa de trabajo para el seguimiento de las acciones y acuerdos.

Se instalaron las coordinaciones estatales del PNR y suscribieron los Convenios de Coordinación en Chiapas, Estado de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca y Puebla, para formalizar el compromiso de trabajar de manera conjunta con los gobiernos estatales y municipales y que estos asuman responsabilidades para el cumplimiento de las metas del Programa.

Se conformó el Grupo de Trabajo Técnico de la CIR, con objeto de asegurar que las acciones de

reconstrucción garanticen la seguridad estructural y el enfoque de gestión integral de riesgos, en donde participan funcionarios públicos y actores de la sociedad civil para discutir temas en común. Se iniciaron los trabajos de elaboración de lineamientos técnicos y estrategias integrales en materia de planeación y ejecución de las acciones de reconstrucción en las diferentes regiones de intervención.

A través de los grupos de trabajo se brindó asistencia técnica y se desarrollaron los lineamientos emergentes del Programa en Oaxaca y Chiapas. Se realizaron talleres de capacitación para autoridades municipales, y para el uso de instrumentos de planeación en Chiapas, Morelos, Guerrero y Oaxaca.

Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019, con la finalidad de impulsar proyectos y acciones de reconstrucción para la realización del derecho a una vivienda adecuada para las personas y comunidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, a través de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) se realizó lo siguiente:

- De diciembre de 2018 a marzo de 2019, se conformó un diagnóstico sobre los daños ocasionados los sismos, con base en ello se identificaron 186,526 viviendas afectadas.
- De enero a junio de 2019, se autorizaron 18,429 subsidios por 2,683 millones de pesos para los estados de Chiapas, Guerrero, México, Morelos, Oaxaca y Puebla: 70% (12,964 subsidios) para daño total y 30% (5,465 subsidios) para daño parcial, en beneficio de 73,716 personas.
- De los 18,429 subsidios, 51% se destinaron a mujeres y 49% a hombres, de ese mismo total 41% se canalizaron a adultos mayores. Con estos subsidios se contribuyó a la generación de 39,622 empleos directos y 49,527 indirectos.
- Se atendieron 67 municipios de las 7 entidades: i) 11 municipios indígenas (29.7% beneficiarios), ii) 9 municipios con presencia de población indígena (19.8% beneficiarios y iii) 46 municipios con población indígena dispersa (50.5% beneficiarios)
- Se integró un padrón de 1,370 asistentes técnicos¹, y se realizaron 70 sesiones de capacitación y registro de Asistentes Técnicos: en Guerrero, 4; México, 8; Michoacán de Ocampo, 6; Morelos, 12; Nayarit, 10; Oaxaca, 14; Oficinas Centrales, 6; y Puebla, 10.

¹ El padrón de asistentes técnicos no es exclusivo para atender el Programa Nacional de Reconstrucción, ya que también atiende el Programa de Vivienda Social y el Programa de Mejoramiento Urbano en su vertiente vivienda.





- En los estados de Chiapas, Guerrero, México, Morelos, Oaxaca y Puebla, de enero a junio de 2019, se llevaron a cabo 152 recorridos a zonas afectadas y 443 reuniones: 110 con damnificados, 163 con autoridades estatales y municipales y 170 con colegios, cámaras, universidades, asistentes y empresas.
- El 26 de junio de 2019, se firmó un convenio con el gobierno de Puebla por 676 millones de pesos, con el objetivo de enmarcar y coordinar la actuación de ambas partes; así como establecer mecanismos de coordinación en atención al PNR, con motivo de los eventos sísmicos ocurridos en septiembre de 2017 y febrero de 2018 en el territorio del Estado de Puebla; y que el Estado en sus distintos órdenes de Gobierno, retome su responsabilidad en la protección y garantía de los Derechos Humanos de las personas y de las comunidades afectadas.

La Secretaría de Salud, en el marco del PNR, elaboró los Lineamientos Específicos del sector, para llevar a cabo las acciones de reconstrucción, reparación, reubicación, acondicionamiento, equipamiento, restauración, rehabilitación, para la prevención y la conservación de los bienes inmuebles afectados por los sismos en los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Puebla, Morelos, Estado de México y Ciudad de México.

En coordinación con las Secretarías de Salud de los Estados referidos, se llevaron a cabo 401 visitas de verificación a unidades médicas reportadas con daños, de las cuales se realizaron las cédulas de diagnóstico para validar aquellas que realmente presentan daños ocasionados por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018. Como resultado se tienen identificadas 102 unidades médicas que serán atendidas con recursos de Programa Nacional de Reconstrucción, considerando una inversión de 534 mdp.

La Secretaría de Cultura implementa acciones para restaurar, rehabilitar, conservar, mantener, y brindar capacitación y prevención para los bienes culturales y del patrimonio, que fueron afectados por los sismos.

Se recibieron 430 solicitudes para dictaminación, de las cuales 326 se consideraron viables para el otorgamiento de apoyos, distribuidas en 10 entidades federativas, considerando una inversión cercana a los 561 millones de pesos.

En el sector educativo, el 4 de abril de 2019, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), publicó en el Diario Oficial de la Federación, los Lineamientos Específicos de Operación del Programa Nacional de Reconstrucción para el Sector Educativo, a

través de los cuales se establece que el PNR atenderá a las comunidades educativas con planteles públicos de los niveles básico, medio superior y superior, afectadas en su infraestructura física por los sismos y que no hayan sido atendidas. A través del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, se asignaron 800 millones de pesos.

A junio de 2019, se contrató un monto total por 148.5 millones de pesos correspondientes a la Ciudad de México y el estado de Morelos, con un avance físico de 14.6% registrado para las dos entidades federativas.

En materia de infraestructura educativa, se registró un avance en cinco planteles educativos^{2/} en la Ciudad de México con una inversión de 9.3 millones de pesos.

Impulso a la Gestión Integral de Riesgos de Desastre

Como parte de las acciones para apoyar a las familias afectadas por el paso del huracán “Willa”, el 23 y 24 de octubre de 2018, afectando a ocho municipios^{3/} del estado de Nayarit, entre diciembre de 2018 y junio de 2019, sobresalen las siguientes acciones:

- Se entregaron 4,388 “Vales Canjeables por Enseres Domésticos”, con una inversión de 56.9 millones de pesos.
- Se otorgaron 39.2 millones de pesos del Apoyo Parcial Inmediato del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), para las obras de desazolve y retiro de escombros en las principales vialidades de los ocho municipios afectados. Así mismo, se destinarán 27.6 millones para atender 1,199 viviendas afectas.
- Se atendió a la población afectada por lluvias e inundaciones en seis municipios^{4/} del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ocurridas entre el 4 y 6 de diciembre de 2018; se identificaron 160 viviendas afectadas. La inversión para la reconstrucción y atención de estas familias asciende a

2 Secundaria “República de Chile”, ubicada en la Alcaldía Iztapalapa, presenta 34% avance; Secundaria General “Francisco L. Urquiza”, ubicada en la Alcaldía Cuauhtémoc, 12.5% de avance; Secundaria General “Diego Rivera” ubicada en Alcaldía Benito Juárez, 36% de avance; Primaria General “Plan de San Luis”, Alcaldía Iztapalapa, 6% avance; Primaria General “Profesor Rafael López, Alcaldía Iztapalapa, 48% de avance.

3 Los municipios afectados son: Acaponeta, Huajicori, Rosamorada, Ruiz, Santiago Ixcuincla, Tecuala y Tuxpan.

4 Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave: Santiago Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Ángel R. Cabada, Catemaco, Hueyopan de Ocampo y Santa Barranca.





44.4 millones de pesos, de los cuales 21.79 millones corresponden a los recursos del FONDEN.

- Se llevó a cabo la evaluación y diagnóstico de daños a la vivienda a causa del sismo del 1 de febrero de 2019, en 33 municipios del estado de Chiapas, de 145 afectaciones. Los recursos para la reconstrucción ascienden a 1.97 millones de pesos, de los cuales 893 mil pesos provienen del FONDEN.
- Se llevó a cabo la evaluación y diagnóstico de la población afectada por la inundación fluvial ocurrida el dos de junio de dos mil diecinueve, en el municipio de San Gabriel del estado de Jalisco; la inversión para apoyar la reconstrucción vial urbana es de 12.5 millones con recursos FONDEN, así como para la reubicación de 3 familias.

En materia de ordenamiento y planeación territorial, entre diciembre de 2018 y junio de 2019, la SEDATU realizó las siguientes acciones:

- Participó en ocho mesas técnicas en los estados de Oaxaca, Chiapas, Baja California Sur, Morelos y Guerrero, con el fin de coadyuvar con el PNR y destacar la importancia de los instrumentos de planeación territorial para la prevención ante

desastres, así como de estudios de viabilidad de la reconstrucción en zonas de riesgo.

- Contribuyó a la generación de dos Programas de Ordenamiento Territorial Emergente para los estados de Nayarit y Oaxaca, en donde se propuso la formulación de un análisis de aptitud territorial, que permite identificar zonas de riesgo, de valor ambiental, productivas y de asentamientos humanos, así como apoyar la toma de decisiones, para la aplicación de medidas de mitigación o la reubicación de los inmuebles afectados.
- Elaboró un análisis de aptitud territorial en el municipio de Los Cabos, en la ciudad de San José del Cabo, derivado de la tormenta tropical "Lidia" que afectó a las unidades habitacionales de Puerto Nuevo y Montebello. Como resultado del análisis se concluyó que el polígono propuesto para reubicar a la población carece de servicios básicos y que las condiciones geográficas no resultan favorables para ello.





UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

DIRECCIÓN DE AMPAROS Y EJECUTORIAS

Las Direcciones de Amparos y Ejecutorias para el ejercicio de sus funciones, además de las facultades que le confiere el Reglamento Interior, realizan las siguientes actividades:

- Análisis técnico jurídico de los oficios y/o acuerdos judiciales recibidos (más de 18,300).
- Diseño y acuerdo de estrategia jurídica para la defensa de los juicios (más de 2,300 entre las dos áreas), adicional a los asuntos nuevos que se reciban.
- Continuidad de la defensa y estudio de los juicios, mediante comparecencia por escrito o presencial ante los Juzgados, Tribunales Agrarios, Suprema Corte de Justicia de la Nación o Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, formulando alegatos escritos o de oídas.
- Monitoreo en los Sistemas Informáticos de los diversos Órganos Judiciales y Agrarios, de todos los juicios a efecto de conocer previamente el comportamiento de los juicios en los que es parte la SEDATU.
- Trámite Administrativo para la entrega ante los Órganos Jurisdiccionales, Servicio Postal Mexicano o Telegráfico de los oficios formulados.

Dirección General Adjunta A

Se cuenta con una efectividad del 88% (a favor) en el trámite de los juicios de amparo.

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se han recibido, analizado y atendido 18,310 piezas de correspondencia, las cuales están debidamente capturadas y documentadas, generándose 7,285 oficios.

Se ha promovido litigio estratégico ante distintas instancias (Suprema Corte de Justicia, Tribunales Colegiados de Circuito, Juzgados de Distrito, Tribunal Superior Agrario, Tribunales Unitarios Agrarios, Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal).

Se han implementado estrategias para el registro, control, seguimiento y resguardo de los expedientes formados en la SEDATU, y se trabaja en el

Sistema Integral de Expedientes para tener el registro electrónico y digital de los expedientes.

Se implementaron estrategias para obtener los acuerdos de archivo en los asuntos en trámite.

Se han obtenido resoluciones que implican un ahorro presupuestal (\$2,157 MDP) para la SEDATU, derivado de las acciones de alegatos de oídas ante los Órganos Jurisdiccionales en Guerrero (El Balcón) y Oaxaca (Rancho Faisán).

Se ha brindado apoyo a las áreas sustantivas en acciones jurídicas que se requieren, tales como temas sindicales y ceses de trabajadores del Servicio Profesional de Carrera.

Universo de Trabajo

ASUNTOS	DIC	AGO
Exp. Indem. Art. 219 LFRA	1,620	1,563
Compra Predios Art.309 LFRA	153	152
Cumplimiento Sustituto	114	113
Resp. Patrimonial del Estado	9	9
Reg. de Predios	330	247
COSOMER	0	0
Rev. Exp. Terrenos Nacionales	7	0
Rev. Exp. Col. Agrícolas y Ganaderas	0	0
Rev. Exp. Col. Agrícolas y Ganaderas	0	0
Rev. Exp. Decretos Expropiatorios	4	3636
Otros Asuntos Agrarios	0	1
Asuntos Diversos	0	2
TOTAL	2,233	2,087

JUICIOS AGRARIOS RECIBIDOS Y CONCLUÍDOS: DICIEMBRE 2018 – JULIO 2019

De los juicios concluidos:

89% favorables

11% sin afectación patrimonial a la Dependencia





ESTAFMA MAESTRA: NUEVA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

La Secretaría de la Función Pública en conjunto con la Fiscalía General de la República realizan una investigación relativa a la firma de supuestos convenios celebrados entre diversas Secretarías de Estado con Universidades y/o entes públicos, relacionadas con la llamada "Estafa Maestra", dentro de la cuales se encuentra esta Dependencia Federal, por lo que la Unidad de Asuntos Jurídicos coadyuva con ellas.

Se giraron oficios a diversas áreas a efecto de que informen si en los ejercicios fiscales 2012 a 2018, se celebraron convenios de esta Secretaría con Universidades y/o algún ente público, solicitando se informe el nombre, números de convenios, si se prestó o no el servicio, así cómo si pagaron los mismos, si existieron o no entregables, y si se detectó o no alguna irregularidad en éstos.

Las áreas involucradas han dado contestación y remitieron las constancias que soportan su informe, únicamente falta la respuesta de la Unidad de Administración y Finanzas, de la cual dependen la Direcciones Generales de Programación y Presupuestación y de Recursos Materiales y Servicios Generales.

CAPACITACIONES Y EXPOSICIONES

Se llevaron a cabo 16 Capacitaciones derivadas de la Estrategia Nacional de Blindaje Electoral, impartidas en las siguientes sedes:

- Procuraduría Agraria
- Registro Agrario Nacional
- Archivo de Concentración
- SEDATU (Reforma 26 y Escuela Naval Militar)
- Instituto Nacional del Suelo Sustentable
- FONHAPO
- FIFONAFE
- CONAVI

Además se realizaron:

- 1 General en materia del derecho humano a una vivienda digna.
- 2 en materia de derechos reales administrativos
- 3 sobre Derecho humano a una vivienda digna (apoyo los dos días)

NUEVO REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEDATU

ACTIVIDADES DE DICIEMBRE DE 2018 – JULIO 2019

- Integración de propuestas de todas las unidades responsables de la SEDATU.
- Participación en reuniones y mesas de trabajo en las Direcciones Generales de las Subsecretarías.
- Reuniones de análisis e integración de propuestas en la Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional (UPPEI).
- Reuniones y recepción de propuestas de los Directores Generales de las Subsecretarías.
- Integración y revisión del documento final.
- Elaboración del cuadro comparativo del Reglamento Interior Vigente y el proyecto que se propone, conteniendo el fundamento legal artículo por artículo y fracción por fracción adicionando su justificación, 159 páginas.
- Envío del Anteproyecto de Reglamento Interior, estructura orgánica modificada e impacto presupuestario a la Procuraduría Fiscal y Subsecretaría de Egresos de la S.H.C.P. para la emisión del Dictamen de Impacto Presupuestario.
- Seguimiento ante las autoridades hacendarias para su aprobación.
- Envío del anteproyecto de Reglamento Interior y Estructura Orgánica modificada a la Secretaría de la Función Pública, para su opinión.
- Seguimiento ante la S.F.P. para la emisión de la opinión positiva a fin de listarse a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.





UNIVERSO DE TRABAJO

Se inició con un total de 2,233 asuntos y se concluyó con 2,087 asuntos. Los más relevantes son:

- **Expedientes de Indemnización por Afectación Agraria** (Art. 219 LFRA): **1,563 asuntos** (hasta finales de agosto, 2019).
- **Regularización de Predios: 247 expedientes.**
- **Compra de Predios por Modificación al Mandamiento Gubernamental** (Art. 309 LFRA): **152 asuntos.**

Es de resaltar los asuntos relativos al Cumplimiento Sustituto, ya que implican el pago de una cantidad específica derivada de la imposibilidad de dar cumplimiento a una ejecutoria, por la acción u omisión de las diversas áreas que componen la Secretaría; lo anterior, en términos de los Lineamientos de Operación del Programa de Cumplimiento de Obligaciones Jurídicas Ineludibles y Adquisición de Predios.

Juicios

MATERIA	JUICIOS	JUICIOS	JUICIOS CONCLUIDOS AL 30 DE JULIO DE 2019	JUICIOS ENVIADOS A EJECUTORIAS	JUICIOS EN TRAMITE AL 1 DE AGOSTO DE 2019
	A NOVIEMBRE DE 2018	RECIBIDOS AL 30 DE JULIO			
Agraria	2,004	70	198	52	1824
Civil	122	13	1	0	134
Administrativa	90	3	0	0	93
Laboral	343	34	0	0	377
Penal	1,450	16	17	0	1449
TOTAL	4,009	136	216*	52	3877





UNIDAD DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL (UPPEI)

Entre diciembre de 2018 y junio de 2019 la Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional (UPPEI) emprendió una serie de acciones que se orientan a fortalecer las capacidades institucionales de las Unidades Administrativas y entidades del Sector desde el ámbito de la planeación, el seguimiento, la cooperación internacional y la evaluación programática y sectorial.

ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR

Entre enero y junio de 2019 se coordinó, en conjunto con la Unidad de Asuntos Jurídicos, el proceso de actualización del Reglamento Interior de la SEDATU. Para ello, la UPPEI llevó a cabo reuniones de trabajo internas que permitieron consolidar con cada una de las Unidades Administrativas la propuesta de atribuciones que derivan de la legislación aplicable.

APORTACIONES DEL SECTOR AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024

De febrero a junio de 2019 se realizaron y coordinaron diversas acciones para integrar las aportaciones del Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para la elaboración del **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND)**. Las acciones realizadas son las siguientes:

- Solicitud, revisión e integración de las aportaciones de las unidades responsables de la SEDATU y las entidades del sector. Las propuestas recibidas se integraron en torno a objetivos, estrategias y líneas de acción, así como propuestas de indicadores para medir el avance del sector en sus metas para el bienestar.
- Desarrollo y facilitación de **tres foros estatales de consulta del PND**, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas:
 - Foro Estatal en el Estado de México, realizado en la ciudad de Toluca el 05 de marzo con una asistencia de aproximadamente 650 personas;
 - Foro Estatal en Hidalgo, realizado en la ciudad de Pachuca el 07 de marzo con una asistencia de aproximadamente 540 personas;
 - Foro Estatal en la Ciudad de México, realizado el 19 de marzo con una asistencia de aproximadamente 240 personas.



Plan Nacional de Desarrollo

GOBIERNO DE MÉXICO



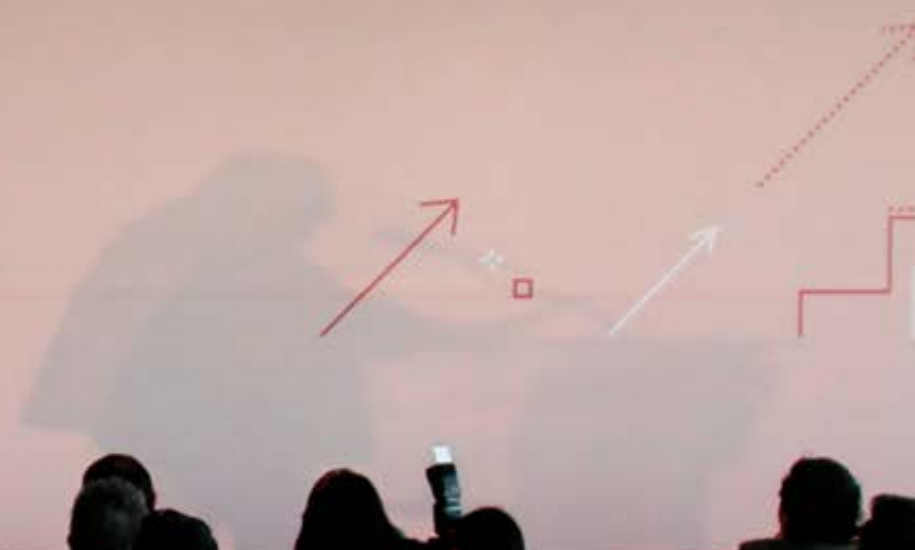
2019 - 2024

Foro Estatal de Consulta

Hidalgo, 7 de marzo del 2019

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
RURICULTURA Y GOBIERNO





- Coordinación del **Foro Transversal “Territorio y Desarrollo Sostenible”**, en colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Dicho Foro tuvo lugar en la Ciudad de México el 22 de marzo, con el objetivo de impulsar un diálogo intersectorial y multiactor sobre el territorio y el desarrollo sostenible, como un pilar fundamental y transversal para la implementación de políticas públicas de la Administración Pública Federal.
- Participación en el Foro Nacional del Plan Nacional de Desarrollo, realizado en la Ciudad de México el 16 y 17 de marzo, en el cual se coordinó la Mesa de “Ordenamiento territorial y Vivienda”,
- Se realizaron reuniones internas para el análisis de los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores a fin de consolidar la versión final que se entregó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

En junio de 2019, en atención a lo establecido en la Ley de Planeación, se iniciaron los trabajos preparatorios que permitieron definir el plan de trabajo y un documento base para la elaboración del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano 2019- 2024.

REGLAS DE OPERACIÓN

Entre diciembre y febrero de 2018, la UPPEI participó en la revisión de Reglas de Operación (ROP) de los programas prioritarios de la SEDATU. En este sentido, se emitieron opiniones y sugerencias para precisar algunos apartados de las ROP, particularmente de las definiciones de poblaciones potencial y objetivo, así como de la consistencia que deben guardar los documentos estratégicos de los programas presupuestarios: Diagnóstico, Reglas de Operación o Lineamientos de Operación y Matriz de Indicadores para resultados.

MEJORA DE MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Durante el primer trimestre de 2019, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo, en coordinación con la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con la finalidad de generar recomendaciones que fortalezcan las

Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales considerados en la integración del PEF 2019. Es por ello que, en marzo se llevaron a cabo cuatro sesiones de trabajo con los Programas presupuestarios; S177 “Programa de Vivienda Social”, S273 “Programa de Mejoramiento Urbano”, S282 “Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y el Ordenamiento Territorial” y el U281 “Programa Nacional de Reconstrucción”.

Así mismo, la UPPEI, en el marco de la revisión y actualización de las MIR 2019, llevó a cabo 8 reuniones con los Programas Presupuestarios (Pp); E001 Procuración de justicia agraria, E002 Programa de Atención de Conflictos Agrarios, E003 Ordenamiento y regulación de la Propiedad Rural, P003 Modernización del Catastro Rural Nacional, S213 Programa para Regularizar Asentamientos Humanos, U001 Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios, U003 “Programa de Modernización de los Registros públicos de la Propiedad y Catastros, con la finalidad de realizar los ajustes necesarios en cada una de las Matrices de Indicadores para Resultados.

- En respuesta y seguimiento a la estrategia de atención 2019 para la mejora de las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas Sociales, la UPPEI coordinó la realización de 20 reuniones con 6 Pp:
- E003 Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural; 2 reuniones con la UPPEI, 3 reuniones con la UPPEI y CONEVAL, y participación en el taller de Enfoque de Resultados.
- S177 Programa de Vivienda Social; 1 reunión con UPPEI, 1 reunión con UPPEI, CONEVAL, SHCP, ASF y participación en taller con especialista en MeTRI.
- S213 Programa para Regularizar Asentamientos Humanos; 3 reuniones con UPPEI y CONEVAL y participación en el taller de Enfoque de Resultados.
 - S273 Programa de Mejoramiento Urbano; 2 reuniones con UPPEI y las unidades administrativas que integran al programa.
 - S282 Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y el Ordenamiento Territorial; 1 reunión con la UR y la UPPEI, 3 reuniones con UPPEI y CONEVAL y participación en el curso de Metodología de Marco Lógico y;
 - U281 Programa Nacional de Reconstrucción; 1 reunión con la UPPEI y la UR 3 reuniones con UPPEI y CONEVAL y participación en el curso de Metodología de Marco Lógico.





EVALUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

A partir de la publicación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 en el mes de abril, esta Unidad, en carácter de Área de Evaluación, ha dado seguimiento a las evaluaciones con prórroga para su realización, pendientes y las establecidas para el ejercicio fiscal actual.

En cumplimiento a lo establecido en el PAE vigente, a partir del mes de abril, se ha realizado la coordinación entre el CONEVAL y las Unidades Responsables de los Programas presupuestarios S282 Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y el Ordenamiento Territorial (PUMOT) y U281 Programa Nacional de Reconstrucción, para la realización de la Evaluación de diseño con trabajo de campo, denominado "Análisis exploratorio del Diseño de los Programas de la SEDATU".

Conforme a lo establecido en el PAE 2019, durante mayo y junio, esta Unidad realizó la coordinación con las Unidades Responsables y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la revisión y validación de los Términos de Referencia de los Programas presupuestarios con evaluaciones establecidas para este ejercicio fiscal; U001 Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios y P003 Modernización del Catastro Rural Nacional. Así mismo, se actualizaron los Términos de Referencia de los Programas presupuestarios con evaluaciones pendientes, específicamente del G001 Atención de Asuntos Jurídicos en Materia Agraria, Territorial, Urbana y Vivienda y E002 Programa de Atención de Conflictos Agrarios.

FICHAS DE INFORMACIÓN BÁSICA

En atención a lo establecido en el numeral 17 del PAE 2019, durante mayo y junio, la UPPEI llevó a cabo la estrategia de trabajo en conjunto las Unidades Responsables correspondientes, para la elaboración de las Fichas de Información Básica, cuya finalidad es la de mostrar de manera sencilla y sucinta la información más importante de los Programas presupuestarios con Fichas de Indicador de Desempeño, mejor conocidas como FID. En el mes de junio se remitieron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las fichas preliminares de los Programas presupuestarios L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles, M001 Actividades de Apoyo Administrativo, R004 Provisiones para el Desarrollo de Infraestructura Urbana y O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno.

INVENTARIO CONEVAL 2018

A partir de julio, en coordinación con las Unidades Responsables de los Programas presupuestarios de carácter social del Ramo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, la UPPEI ha integrado y aportado información en atención al calendario establecido por el CONEVAL, a fin de contribuir con la integración y sistematización de la información relevante de los programas y acciones de desarrollo social del Gobierno Federal.

ASPECTOS SUSEPTIBLES DE MEJORA

En atención al Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora vigente, durante marzo, la UPPEI solicitó a los Programas presupuestarios con Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos, el avance de cumplimiento al periodo y realizó su registro en el Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS). Cabe destacar que se brindó seguimiento puntual con el CONEVAL a los Programas presupuestarios con Aspectos Susceptibles de Mejora pendientes y que presentaron cambios sustanciales en 2019.

Así mismo, la UPPEI coordinó el "Programa de trabajo para el análisis y clasificación de los ASM 2018 - 2019" durante abril, a fin de promover con los Programas presupuestarios el análisis y uso de los hallazgos y recomendaciones que derivaron de los informes finales de las evaluaciones concluidas en 2018.

Para la definición y registro de los Aspectos Susceptibles de Mejora se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo con los principales actores para la toma de decisiones, se coordinó la Opinión de la Dependencia como posición institucional emitida por cada Unidad Responsable de los Programas presupuestarios; S177 Programa de Vivienda Social, S213 Programa para Regularizar Asentamientos Humanos, E003 Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural, S273 Programa de Mejoramiento Urbano y U003 Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro, y finalmente se gestionó la publicación de la información en la página de la SEDATU.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO P005 POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

La UPPEI funge como la Unidad Responsable Coordinadora del Pp P005 Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio. En cumplimiento a la normatividad establecida, en el mes de





enero se realizó el registro de los avances al 4º trimestre de los indicadores correspondientes a la Matriz de Indicadores para Resultados de 2018 y posteriormente se realizó el registro definitivo de información en la Cuenta Pública 2018 en el mes de marzo.

En el mismo sentido, en los meses de abril y julio se registraron los avances de los indicadores con frecuencia de medición trimestral y semestral, que dan cuenta de los resultados correspondientes al 1º y 2º trimestre de la Matriz de Indicadores para Resultados 2019.

Cabe mencionar, que como parte de la mejora del Programa presupuestario y derivado de los resultados obtenidos en 2018, en mayo se realizaron las gestiones correspondientes para modificar el tipo de valor de la meta del indicador a nivel propósito denominado Índice de Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales (IFOCI), así como el incluir la nota metodológica de éste en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR

Con el firme compromiso de mejorar el desempeño institucional del sector, la UPPEI llevó a cabo las siguientes actividades:

- Sistema de evaluación de las metas para los primeros 100 días de la administración, mediante el cual las unidades del sector definieron y dieron seguimiento a sus metas y actividades prioritarias para los primeros 100 días de la administración.
- Sistema de evaluación del desempeño en el primer semestre de 2019, el cual incluyó un análisis del desempeño presupuestal, una autoevaluación y evaluación entre pares, un análisis del estatus de los acuerdos asumidos con el C. Secretario, así como el cumplimiento en el envío de planes de trabajo semestrales.

Estos elementos han permitido la mejora en el desempeño del sector mediante la identificación de focos de atención prioritaria y de áreas de oportunidad para una gestión pública eficiente y efectiva.

SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL Y URBANO (SITU)

En colaboración con distintas áreas administrativas del sector, se iniciaron los trabajos para conceptualizar el **Proyecto del Sistema de Información Territorial y Urbano (SITU)**, en atención a lo que establece la Ley General de Asentamientos Humanos,

Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. En este sentido, en mayo de 2019 la UPPEI conformó el Grupo de Trabajo Técnico para la definición del Proyecto del SITU, el cual se implementará en tres etapas: 1) diagnóstico de los distintos sistemas de información territoriales en el país, 2) consolidación de recursos e infraestructura tecnológica en la Secretaría y sus entidades sectorizadas, y 3) desarrollo e implementación del sistema. Para lo cual se cuenta con recursos de cooperación técnica no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Como parte de los ejercicios de transparencia y rendición de cuentas, y en atención a lo establecido en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la UPPEI realizó la integración y carga de información correspondiente al primer trimestre de 2019, en el **Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)**.

Con el propósito de dar seguimiento a las acciones y resultados del Ramo 15, realizado entre diciembre de 2018 y junio de 2019, y en atención a la solicitud de la SHCP, se inició la integración de las aportaciones para el **Primer Informe de Gobierno**.

REGISTRO DE PADRONES

En cumplimiento al artículo primero del Decreto de Creación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), en el mes de febrero se envió a la Secretaría de Función Pública la Matriz de gestión inicial de Padrones de la SEDATU y del Sector, la cual fue publicada en su portal para dar seguimiento a la integración de información de los siguientes Programas presupuestarios:

- S177 Programa de Vivienda Social.
- S273 Programa de Mejoramiento Urbano.
- U281 Programa Nacional de Reconstrucción.
- U003 Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.
- U001 Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios.
- U282 Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial





- S213 Programa para Regularizar Asentamientos Humanos.
- E002 Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural

IGUALDAD DE GÉNERO Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

De enero a junio de 2019, en materia de Igualdad de género se realizaron propuestas de participación, análisis y sugerencias a las Reglas de Operación de los Programas de Mejoramiento Urbano y el Programa para Regularizar Asentamientos Urbanos, con el objetivo de incorporar la perspectiva de género y un lenguaje incluyente además de realizar aportaciones en cuanto a su contenido. En este mismo marco, se recabó la información necesaria para dar respuesta y cumplimiento al Programa Nacional de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) y de este modo contribuir al bienestar de las niñas y niños de México.

En el marco de la conmemoración del 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer” la UPPEI, en conjunto con la Dirección General Adjunta para la Igualdad de Género, realizó la primera reunión del Grupo de Trabajo por la Igualdad de Género, lo que permitió conocer las necesidades de las trabajadoras de la SEDATU y refrendar el compromiso que tiene esta Secretaría con la igualdad de género, mediante la lectura del Decálogo para la Transversalización de la Perspectiva de Género.

Con el objetivo de contribuir a una de las recomendaciones realizadas por la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), sobre la adopción de medidas para mejorar el conocimiento de los derechos humanos de las mujeres mediante campañas y actividades públicas de desarrollo de la capacidad, se impartió el taller “La autonomía de las mujeres como elemento de empoderamiento”, mismo que se impartió en 12 sesiones durante el segundo trimestre de 2019 con la participación 170 mujeres trabajadoras de la secretaría.

Continuando con las actividades de capacitación, en el segundo trimestre de 2019 se dio inicio el taller de sensibilización: “Ruta hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres”, dirigido al personal de Dirección General de Coordinación de Delegaciones, viéndose beneficiadas más de 90 personas trabajadoras.

Asimismo, se impartió el 28 de junio un taller sobre Igualdad de género en el Fideicomiso Fondo

Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE), esto con el objetivo de sensibilizar y capacitar a las y los trabajadores de la SEDATU y órganos sectorizados en los temas tendientes a la igualdad de género, beneficiando a 20 personas trabajadoras.

En seguimiento a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, el 11 de abril se llevó a cabo una sesión extraordinaria del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la SEDATU. Lo anterior, a fin de reestablecer este grupo de diálogo y discusión al interior de la Secretaría y de esta forma fortalecer avanzar en la certificación en la Norma Mexicana 025 sobre Igualdad Laboral y No Discriminación, y así generar una institución competente, al contar con este tipo de distintivo.

Con el objetivo de contar con los instrumentos que permitan la transversalización de la perspectiva de género, se elaboró durante el segundo trimestre de 2019 una Propuesta de Política de Igualdad Laboral y No Discriminación 2019. Para ello, se utilizaron las herramientas a las que hace referencia la Norma Mexicana NMX-025-SCFI.2015, en Igualdad Laboral y No Discriminación, con la intención de que dicho documento cuente con los elementos necesarios, que puedan dar cumplimiento a la normatividad existente. Asimismo, en el mismo periodo se trabajó en el pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento y acoso sexual.

Como parte de la conmemoración del Día de la niñez, así como con el objetivo de sensibilizar a las y los funcionarios de la SEDATU y organismos sectorizados en el desarrollo de modelo de espacios seguros para niñas, niños y adolescentes, así como la vida en el entorno comunitario, el 30 de abril se convocó a participar de la proyección “Ciudad Grande” en Le Cinema IFAL, documental que muestra la necesidad de diseñar espacios públicos, vivienda y entornos con una perspectiva infantil, diseñando así ciudades incluyentes.

Como parte de los compromisos que el Estado Mexicano ha adquirido con organismos internacionales, se elaboraron insumos para contribuir al Informe Nacional Exhaustivo sobre el cumplimiento de la Plataforma de Acción de Beijing, realizando las acciones correspondientes que permitieran su desahogo y posterior envío a la Secretaría de Relaciones Exteriores. En este mismo sentido, se comenzaron a realizar las acciones necesarias para contribuir en el proceso para la sustentación del informe XVIII-XXI consolidado de México sobre el cumplimiento de la Convención para la Eliminación de la Discriminación Racial.





Con el objetivo de vigilar y aplicar la correcta ejecución del presupuesto etiquetado para las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, se elaboró un Plan de Trabajo que permitirá contribuir en los temas de igualdad sustantiva para 2019. Este Plan consiste en brindar capacitaciones en temas de igualdad, interseccionalidad, violencia de género, derechos humanos y principio de igualdad, entre otros, dirigidos a todo el personal de la dependencia

COOPERACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES Y FOROS MULTILATERALES

La SEDATU participa en foros multilaterales y mantiene una agenda de cooperación con los organismos internacionales con los que se tienen objetivos comunes en materia de desarrollo territorial, generando alianzas para construir ciudades y asentamientos humanos en los que todas las personas puedan gozar de igualdad de derechos y oportunidades.

En el marco de la colaboración que se tiene con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se realizaron actividades enmarcadas en el Programa de Fortalecimiento para la Reforma del Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Territorial, entre las que destacan el diseño de un nuevo modelo de desarrollo territorial y urbano: integral, inclusivo, y sostenible. Específicamente, se llevaron a cabo acciones encaminadas a fortalecer el desarrollo normativo; el fortalecimiento de la coordinación intergubernamental e interinstitucional; la formulación de instrumentos legales para la gestión del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial; y en el desarrollo de sistemas de información para la planificación territorial.

De igual forma, con el objetivo de impulsar y garantizar el acceso efectivo al territorio de bienestar en el Programa Sectorial de la SEDATU 2019-2024, en alianza con el **Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)** se instalaron las mesas de diálogo denominadas "Rumbo a la construcción de territorios de paz y bienestar", con el objetivo de analizar e incorporar las observaciones y comentarios de expertos y representantes de la sociedad civil en cuatro ejes principales, que son ordenamiento territorial, desarrollo agrario, desarrollo urbano y vivienda adecuada, e integrarlos al Programa Sectorial 2019-2024. Las mesas sesionaron en seis ocasiones y contaron con la participación de más de 145 representantes del gobierno federal, academia y sociedad civil.

COOPERACIÓN BILATERAL

La SEDATU promueve la colaboración entre contrapartes de otros gobiernos nacionales con el objetivo de intercambiar buenas prácticas y contribuir al mejoramiento de la política pública.

En el marco de la Cooperación Técnica entre México y Alemania para diseñar e implementar políticas, estrategias y medidas para hacer frente al cambio climático; la SEDATU y la Agencia Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable (GIZ) realizaron el Diplomado de Calles e Infraestructura Verde a nivel nacional, con el fin de impulsar la creación de capacidades y la modernización de la formación profesional en el diseño de calles y espacios públicos seguros, verdes e inclusivos. De igual forma, a través del Programa Ciudades y Cambio Climático (CiClim), ambas instituciones apoyaron la elaboración del Perfil Ciclista y la nueva versión del Ranking de Ciclociudades.

Con el gobierno del Reino Unido se fortalecieron los vínculos de cooperación a través de la participación de la SEDATU en el Programa Ciudades del Futuro, financiado por el Fondo de Prosperidad del gobierno británico. La SEDATU y el Gobierno de Reino Unido coinciden en la importancia de intercambiar experiencias en temas como: reducción de pobreza, movilidad, conectividad, cambio climático, infraestructura en ciudades, mitigación de gases de efecto invernadero y uso de suelo, con el fin de renovar el diseño y la aplicación de políticas públicas.





DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE DELEGACIONES

En el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se señalan las atribuciones de la Dirección General de Coordinación de Delegaciones (DGCD), entre las que se encuentran establecer normas, mecanismos y lineamientos para la organización y el funcionamiento de las Delegaciones Estatales, así como supervisar y evaluar su operación. Actualmente se realiza la transición de las Delegaciones Estatales hacia Oficinas de Representación, con una estructura más compacta, eficiente y enfocada al servicio de la ciudadanía a través de Centros de Atención de Servicios Territoriales del sector agrario, así como la implementación de los programas de la Secretaría.

Aunado a lo anterior, en 2019 la SEDATU administró los esfuerzos, delineó las estrategias y coordinó las acciones en las 32 Delegaciones Estatales, con el objetivo de eliminar la corrupción que se encontró en varias de ellas; garantizar que sean espacios de atención ciudadana efectiva; así como espacios que coadyuven a que el resto de las áreas de esta Secretaría (especialmente a la Oficina del Secretario, la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios, Dirección General de la Propiedad Rural, Unidad de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo, Dirección General de Concertación Social, Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, Unidad de Utilización del Suelo para Proyectos en Energía e Inversiones Físicas de Fondos Mineros, entre otras) puedan cumplir con los objetivos y metas institucionales.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

En cumplimiento al Artículo 19 fracción III del Reglamento Interior de la SEDATU se rediseñó el Sistema de Evaluación Mensual de las Delegaciones que se usó durante la administración pasada, y ahora está integrado por los siguientes componentes:

- Programas
 - Cada Delegación debe responder preguntas referentes al cumplimiento de sus metas mensuales para cada uno de los programas que se instrumentan desde esa oficina:
 - Fondo para el Ordenamiento de la Propiedad Rural (FONORDE): cumplimiento de metas

de integración de expedientes de terrenos nacionales y colonias agrícolas y ganaderas, deslindes de terrenos baldíos y opiniones técnico jurídicas remitidas a la Dirección General de la Propiedad Rural.

- Programa de Mejoramiento Urbano (PMU): reporta acciones que se debieron realizar a lo largo del mes, dependiendo del avance del programa.
- Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO): reporta avances físicos y financieros realizados y conclusión de PTAs 2018.
- Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN): coadyuvar con el envío de información para re-calendarizaciones de eventos anteriores y cierre de libros blancos.
- Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural (COSOMER): atención, seguimiento, conclusión y cierre de asuntos.
- Temas administrativos
 - Temas jurídicos: atención en tiempo y forma a las peticiones de la DGCD sobre los juicios y asuntos jurídicos que atienden desde las Delegaciones
 - Auditoría: atención en tiempo y forma a los requerimientos de la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano Interno de Control en la SEDATU, entre otras.
 - Plan de Recuperación de Archivos: acciones de limpieza, clasificación y ordenación de los archivos que se debieron realizar a lo largo del mes derivadas de ese plan.
 - Otros factores:
 - Sistema de Atención Ciudadana
 - Puntualidad y Asistencia
 - Cumplimiento con diversas solicitudes administrativas, de recursos humanos y materiales que se hacen a las Delegaciones a lo largo del mes.
- El esquema de evaluación mensual arroja una calificación del 0 al 100 para cada una de las Delegaciones. Ello permite:
 - Mantener y consolidar las estrategias de control interno.
 - Identificar debilidades y fortalezas de los equipos de las diferentes Delegaciones.
 - Dar seguimiento al proceso Administrativo de las Delegaciones Estatales con la finalidad de verificar el cumplimiento a la normatividad de Recursos Financieros y Materiales; la información es proporcionada por las Delegaciones, a fin de tener un diagnóstico financiero de las de las mismas.





- -La calificación mensual informa la toma de decisiones sobre Delegaciones.

La implementación de estas acciones ha logrado la mitigación de riesgos institucionales, una toma de decisiones más oportuna y la correcta vinculación de las delegaciones con las oficinas centrales.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Durante el período comprendido de diciembre de 2018 a junio de 2019, se ha dado cumplimiento con la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información y se han estrechado las obligaciones para el seguimiento.

En ese periodo, para avanzar en la construcción de una democracia sustantiva se dio respuesta a 29 solicitudes de información realizadas por las Unidades de Enlace del INAI, se ha coadyuvado con dichos enlaces para responder en tiempo y forma las solicitudes y se ha coordinado con las Delegaciones Estatales para rendir información de los diversos temas que constan desde solicitar la estructura orgánica hasta contratos, adjudicaciones y enajenaciones de la Delegaciones Estatales.

JUICIOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

Entre diciembre de 2018 a junio de 2019, se dio seguimiento a 48 juicios de amparo y agrarios (como superior jerárquico de las Delegaciones), de los cuales se atendieron diversos requerimientos formulados por las autoridades jurisdiccionales, en relación al cumplimiento de sentencias, obligando a las Delegaciones Estatales a llevar a cabo las diligencias ordenadas en las mismas, evitando con ello la imposición de multas y coadyuvando con la Unidad de Asuntos Jurídicos para el mismo efecto, evitando la apertura de incidentes de inejecución de sentencia, que pueden culminar en la imposición de multas y sanciones así como la destitución del cargo de los servidores públicos responsables y su consignación ante la autoridad competente respecto de juicios de amparo. Con ello se coadyuva en el respeto al Estado de Derecho, garantizando la legalidad en cada uno de los asuntos.

En cooperación con la Unidad de Asuntos Jurídicos se redoblaron esfuerzos para que aquella estuviera en posibilidad de elaborar sus estrategias jurídicas, ante los 92 expedientes radicados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y a los cuales se les dio seguimiento puntual.

En colaboración con la Dirección General de la Propiedad Rural, se atendieron 132 solicitudes de información relacionadas con expedientes de expropiación, en los cuales como superior jerárquico de las Delegaciones Estatales se conminó a la pronta integración de dichos expedientes.

REUNIONES CON ORGANISMOS DEL SECTOR

La Dirección General de Coordinación de Delegaciones participa semanalmente en las Mesas Agrarias a nivel federal, organizadas por la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, la Dirección General de Concertación Social, la Dirección General de la Propiedad Rural, en las que participan el Registro Agrario Nacional (RAN), la Procuraduría Agraria (PA), el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), el Fideicomiso Fondo Ejidal (FIFONAFE), entre otros, con la finalidad de buscar soluciones integrales a conflictos en el medio rural y otros focos rojos en el territorio.

Asimismo, la DGCD ha coadyuvado para la organización e instalación de Mesas Agrarias en los estados de Chiapas, Michoacán, Sonora, México, entre otras por medio de las Delegaciones de esta Secretaría en las entidades mencionadas.

CAPACITACIONES

Entre diciembre de 2018 a junio de 2019, se han realizado videoconferencias con las Delegaciones Estatales y diversas áreas de la secretaría, tratando como principales temas:

- Capacitación acerca de la instrumentación del Programa de Mejoramiento Urbano.
- Plan de recuperación de los archivos, control de gestión y normatividad archivística vigente.
- Reorganización del funcionamiento de las Delegaciones.

PROGRAMAS PRIORITARIOS

Derivado de las afectaciones en siete municipios del estado de Nayarit provocadas por el huracán Willa, la DGCD apoyó y colaboró entre diciembre de 2018 y enero de 2019 con la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Atención a Zonas de Riesgo en la entrega de 4,400 vales canjeables por enseres domésticos a igual número de personas damnificadas durante diciembre de 2018. La DGCD y la Delegación Estatal en el estado de Nayarit colaboraron con la organización y difusión del programa, la verificaciones del padrón





y la entrega de los apoyos en el marco del Programa Nacional de Reconstrucción. Así mismo, se ha brindado apoyo, para que la Delegación Estatal en Nayarit, apoyara con la complementación del padrón de beneficiarios de la ocurrencia de lluvia severa e inundación fluvial del 24 de octubre de 2018, para que BANSEFI, pudiera emitir las tarjetas a la ciudadanía afectada.

En torno a la instrumentación del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), de enero a junio de 2019, la DGCD coordinó a las Delegaciones en los 11 estados incluidos en el programa para la búsqueda y reclutamiento de personal que lo operará. Asimismo, se coadyuvó en los procesos de licitación, así como en los procesos de obtención de certeza jurídica de los predios y los reportes fotográficos de calles y predios, se dio seguimiento a la firma de los instrumentos jurídicos con los 17 municipios involucrados, y se coordinó la participación de las Delegaciones en dos videoconferencias de capacitación sobre el programa.

COMISIONES

En cumplimiento de las funciones encomendadas, entre diciembre de 2018 y junio de 2019, la Dirección General de Coordinación de Delegaciones hizo un total de 56 comisiones en las 32 entidades federativas que incluyen giras en colaboración con el C. Secretario y el C. Subsecretario de Ordenamiento Territorial, en las que se apoyó en el diseño y operación de las mismas, dando un promedio de 9 giras realizadas por mes.

Se realizaron visitas de diagnóstico, una por cada Delegación Estatal de la SEDATU, donde se socializaron los principios de la Nueva SEDATU, se revisó el archivo, los bienes muebles e inmuebles, se platicó con el personal y por último se instruyeron cambios para la mejora continua.

Además, al mes de junio de 2019 se hicieron 8 giras de seguimiento, para verificar el avance de las observaciones formuladas en las visitas de diagnóstico y aquellas que nacieron de la operación diaria de la Coordinación de Delegaciones.

CONSOLIDACIÓN Y REUBICACIÓN DE LAS DELEGACIONES ESTATALES

Las Delegaciones han gestionado la unificación del ramo 15 (SEDATU, RAN, INSUS, PA y FIFONAFE) en un solo inmueble para brindar atención a la ciudadanía y cumplir con los compromisos de austeridad del Gobierno de México. Entre diciembre de 2018 y junio de 2019, se logró la consolidación de SEDATU y RAN en Querétaro y SEDATU e INSUS en Hidalgo se gestiona la unificación de SEDATU e INSUS en Morelos, y de todo el ramo en Colima, además se han tramitado

reducciones en los costos de arrendamiento en los inmuebles actuales, y/o mudanzas que significarán un ahorro de \$728,020.00 mensualmente.

PLAN DE RECUPERACIÓN DE LOS ARCHIVOS

Entre diciembre de 2018 y junio de 2019, se realizaron 12 talleres presenciales, 2 videoconferencias sobre sensibilización a los archivos, el ciclo vital de la gestión documental, la utilización de herramientas archivísticas (CADIDO y CGCA) e Introducción a la Ley General de Archivos con el personal de las Delegaciones de la SEDATU. Además, se creó una lista de reproducción en YouTube que tiene cargados 6 videos en materia archivística.

BLINDAJE ELECTORAL

El 2 de junio de 2019 se celebraron elecciones locales en los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Puebla, Quintana Roo y Tamaulipas.

Con fines preventivos, la SEDATU puso en marcha la Estrategia de Protección de Recursos en Época Electoral 2019 (EPREE) cuyo objeto es supervisar que el funcionariado de la SEDATU y el sector no incurran en delitos electorales por el uso inadecuado de recursos en época electoral.

Para tales fines, la Dirección General de Coordinación de Delegaciones implementó una serie de actividades en los siguientes 3 ejes:

- Acciones de prevención:
 - Se solicitó cursos de capacitación ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales
 - Se instruyó la instalación de los Comités Preventivos Estatales de las Oficinas de Representación, donde se comunicó al sector las acciones a realizarse en el marco de la EPREE 2019
- Acciones de verificación y resguardo de recursos:
 - Se diseñó e impartió una capacitación en materia de Verificación y Resguardo de bienes al personal en las Delegaciones Estatales de la SEDATU.
- Comprobación:
 - Se integró el expediente que comprueba las acciones de Blindaje Electoral y se remitió a la Unidad de Asuntos Jurídicos y a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales





DIRECCIÓN GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL

TERRENOS NACIONALES

La Dirección General de la Propiedad Rural (DGPR) trabajó en el establecimiento de nuevos criterios jurídicos, cambio de estrategia jurídica de defensa y justo valor de los terrenos nacionales y se está determinando su improcedencia de enajenación cuando el perjuicio que pueda causarse sea mayor al beneficio económico que pueda obtenerse. Lo anterior, incluyó la implementación de métodos para eliminar los avalúos a la baja que venían afectando los considerablemente los recursos del país.

En los primeros siete meses de la administración, se está implementando la reconsideración de los avalúos emitidos a efecto por el INDAABIN y el CTV a efecto de que se realice una revaloración de los montos determinados de conformidad con las características de cada predio a fin de evitar un detrimento en el patrimonio de la Nación, realizando las siguientes actividades:

- Modificación de los criterios de control interno para abrir el expediente mediante la asignación de código alfanumérico.
- Brindar certeza jurídica con el procedimiento de enajenación de terrenos nacionales al emitir una declaratoria de terreno nacional en el estado de Tabasco y dos en el Estado de México, que en su conjunto dan una superficie de 702-75-87.46 hectáreas.
- Emisión de diez puestas a disposición a favor de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; 9 en la Reserva de la Biosfera de Calakmul, en el estado de Campeche, dando en su conjunto una superficie de 141-69-80 hectáreas y 1 en Baja California Sur, dando en su conjunto una superficie de 2,506-65-04.
- El 31 de mayo de 2019, y a fin de evitar falsificación de títulos de propiedad, fue publicado el acuerdo por el que se dan a conocer las características que deben contener los títulos de propiedad por enajenación de terrenos nacionales y lotes de colonias agrícolas y ganaderas que expida la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, de conformidad con su nueva identificación gráfica.
- Acuerdos con el Registro Agrario Nacional, el Instituto Nacional de Avalúos y Bienes Nacionales con la finalidad de compartir información y proporcionar apoyo en los procesos técnicos para la adecuada defensa de los terrenos nacionales.
- Coordinación con la Unidad de Asuntos Jurídicos a efecto de realizar una adecuada defensa de los juicios en materia de terrenos nacionales, así como con la Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral con la finalidad de agilizar los trámites de inscripción ante los Registros Públicos de la Propiedad en las entidades federativas.

PROCEDIMIENTO EXPROPIATORIO

En materia de procedimiento expropiatorio, la DGPR ha requerido a las promoventes, que informen si cuentan con Suficiencia Presupuestaria para continuar con el trámite de expropiación; con el objeto de evitar posibles conflictos agrarios con los núcleos agrarios posibles de afectar.

HACIA UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

La DGPR brinda atención a los afectados implementando acciones en coordinación con FIFONAFE, para que se garantice que el pago de las indemnizaciones llegue directo a estos, sin intermediarios y/o gestores.

Además, ahora la DGPR requiere a las promoventes informen de la existencia de comunidades indígenas afectadas, conflictos sociales o controversias judiciales. En estos casos la DGPR se solicita a las promoventes implementen mesas de trabajo para dialogar y resolver en lo conducente el conflicto en apego a la norma.

MANDAR OBEDECIENDO

- Se vigila el cabal cumplimiento de los convenios de ocupación y cumplimiento de formalidades establecidas en la norma.
- Construir un país con bienestar
- Se impide que el procedimiento de expropiación se constituya como un instrumento de regularización de atropellos del pasado.

DESARROLLO SOSTENIBLE

- Se instauran únicamente expropiaciones en que se acredite la causa de utilidad pública.

RESOLUCIONES PRESIDENCIALES

De diciembre de 2018 a julio de 2019, se ejecutó 1 resolución Presidencial con la entrega de 1,358 hectáreas en el Municipio de Oztolotepec, del Estado de México, en beneficio de 134 familias campesinas. Así mismo, se ha llevado a cabo la atención de 750 audiencias a núcleos agrarios, comunidades, organizaciones campesinas y ciudadanos con interés jurídico. La DGPR también llevó a cabo la revisión de 210 acuerdos de inejecutabilidad a fin de verificar que su elaboración y emisión se hayan realizado conforme a las especificaciones técnicas y jurídicas necesarias, para preservar el estado de derecho de los núcleos agrarios, comunidades y poseedores de tierras.





AÑO 1855



Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo

PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN

El Programa Nacional de Reconstrucción se estableció con el objeto de retomar la responsabilidad del Estado en la protección de los derechos humanos de las personas y comunidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, para ser ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), en colaboración con las Secretarías de Educación Pública, Salud y Cultura, involucrando la participación de los tres órdenes de gobierno de la mano con el sector social.

Con este Programa se busca contribuir al cumplimiento del compromiso de apoyar a los damnificados mediante el impulso al trabajo, vivienda y servicios públicos, con acciones de construcción y reconstrucción de escuelas, centros de salud, edificios públicos y templos que forman parte del patrimonio cultural del país.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2019, se asignaron 8 mil millones de pesos para realizar las acciones de reconstrucción, el programa es coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a través de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, y ejecutado en colaboración con las Secretarías de Educación Pública, Salud y Cultura, y contempla la participación de los tres órdenes de gobierno y de los tres poderes del Estado, así como de todos los sectores sociales.

El 1 de marzo se logró la instalación de la Comisión Intersecretarial de Reconstrucción (CIR), como instancia de coordinación y conducción de las estrategias para el cumplimiento del Programa.

Desde su instalación, la Comisión ha sesionado en 3 ocasiones de manera ordinaria y semanalmente se reúne en mesa de trabajo para el seguimiento de las acciones y acuerdos.

Se instalaron las coordinaciones estatales del PNR y suscribieron los Convenios de Coordinación en Chiapas, Estado de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca y Puebla, para formalizar el compromiso de trabajar de manera conjunta con los gobiernos estatales y municipales y que estos asuman responsabilidades para el cumplimiento de las metas del Programa.

Se conformó el Grupo de Trabajo Técnico de la CIR, con objeto de asegurar que las acciones de

reconstrucción garanticen la seguridad estructural y el enfoque de gestión integral de riesgos, en donde participan funcionarios públicos y actores de la sociedad civil para discutir temas en común. Se iniciaron los trabajos de elaboración de lineamientos técnicos y estrategias integrales en materia de planeación y ejecución de las acciones de reconstrucción en las diferentes regiones de intervención.

A través de los grupos de trabajo se brindó asistencia técnica y se desarrollaron los lineamientos emergentes del Programa en Oaxaca y Chiapas. Se realizaron talleres de capacitación para autoridades municipales, y para el uso de instrumentos de planeación en Chiapas, Morelos, Guerrero y Oaxaca.

Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019, con la finalidad de impulsar proyectos y acciones de reconstrucción para la realización del derecho a una vivienda adecuada para las personas y comunidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, a través de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) se realizó lo siguiente:

- De diciembre de 2018 a marzo de 2019, se conformó un diagnóstico sobre los daños ocasionados los sismos, con base en ello se identificaron 186,526 viviendas afectadas.
- De enero a junio de 2019, se autorizaron 18,429 subsidios por 2,683 millones de pesos para los estados de Chiapas, Guerrero, México, Morelos, Oaxaca y Puebla: 70% (12,964 subsidios) para daño total y 30% (5,465 subsidios) para daño parcial, en beneficio de 73,716 personas.
- De los 18,429 subsidios, 51% se destinaron a mujeres y 49% a hombres, de ese mismo total 41% se canalizaron a adultos mayores. Con estos subsidios se contribuyó a la generación de 39,622 empleos directos y 49,527 indirectos.
- Se atendieron 67 municipios de las 7 entidades: i) 11 municipios indígenas (29.7% beneficiarios), ii) 9 municipios con presencia de población indígena (19.8% beneficiarios y iii) 46 municipios con población indígena dispersa (50.5% beneficiarios)
- Se integró un padrón de 1,370 asistentes técnicos¹, y se realizaron 70 sesiones de capacitación y registro de Asistentes Técnicos: en Guerrero, 4; México, 8; Michoacán de Ocampo, 6; Morelos, 12; Nayarit, 10; Oaxaca, 14; Oficinas Centrales, 6; y Puebla, 10.
- En los estados de Chiapas, Guerrero, México, Morelos, Oaxaca y Puebla, de enero a junio de 2019, se llevaron a cabo 152 recorridos a zonas afectadas y 443 reuniones: 110 con damnificados, 163 con autoridades estatales y municipales y 170

¹ El padrón de asistentes técnicos no es exclusivo para atender el Programa Nacional de Reconstrucción, ya que también atiende el Programa de Vivienda Social y el Programa de Mejoramiento Urbano en su vertiente vivienda.





con colegios, cámaras, universidades, asistentes y empresas.

- El 26 de junio de 2019, se firmó un convenio con el gobierno de Puebla por 676 millones de pesos, con el objetivo de enmarcar y coordinar la actuación de ambas partes; así como establecer mecanismos de coordinación en atención al PNR, con motivo de los eventos sísmicos ocurridos en septiembre de 2017 y febrero de 2018 en el territorio del Estado de Puebla; y que el Estado en sus distintos órdenes de Gobierno, retome su responsabilidad en la protección y garantía de los Derechos Humanos de las personas y de las comunidades afectadas.
- A la fecha² se han aprobado 25,931 acciones de vivienda que ascienden a una inversión de \$3,640 millones de pesos (con avances en la ministración por \$461 millones de pesos). Lo anterior, equivale a un 67% de avance respecto del total de 38,836 acciones de vivienda que están presupuestadas para entregarse este año.

La Secretaría de Salud, en el marco del PNR, elaboró los Lineamientos Específicos del sector, para llevar a cabo las acciones de reconstrucción, reparación, reubicación, acondicionamiento, equipamiento, restauración, rehabilitación, para la prevención y la conservación de los bienes inmuebles afectados por los sismos en los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Puebla, Morelos, Estado de México y Ciudad de México.

En coordinación con las Secretarías de Salud de los Estados referidos, se llevaron a cabo 401 visitas de verificación a unidades médicas reportadas con daños, de las cuales se realizaron las cédulas de diagnóstico para validar aquellas que realmente presentan daños ocasionados por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018. Como resultado se tienen identificadas 102 unidades médicas que serán atendidas con recursos de Programa Nacional de Reconstrucción, considerando una inversión de 534 mdp.

La Secretaría de Cultura implementa acciones para restaurar, rehabilitar, conservar, mantener, y brindar capacitación y prevención para los bienes culturales y del patrimonio, que fueron afectados por los sismos.

Se recibieron 430 solicitudes para dictaminación, de las cuales 326 se consideraron viables para el otorgamiento de apoyos, distribuidas en 10 entidades federativas, considerando una inversión cercana a los 561 millones de pesos.

En el sector educativo, el 4 de abril de 2019, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), publicó en el Diario Oficial de la Federación, los

² 26 de agosto de 2019.

Lineamientos Específicos de Operación del Programa Nacional de Reconstrucción para el Sector Educativo, a través de los cuales se establece que el PNR atenderá a las comunidades educativas con planteles públicos de los niveles básico, medio superior y superior, afectadas en su infraestructura física por los sismos y que no hayan sido atendidas. A través del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, se asignaron 800 millones de pesos.

A junio de 2019, se contrató un monto total por 148.5 millones de pesos correspondientes a la Ciudad de México y el estado de Morelos, con un avance físico de 14.6% registrado para las dos entidades federativas.

En materia de infraestructura educativa, se registró un avance en cinco planteles educativos^{3/} en la Ciudad de México con una inversión de 9.3 millones de pesos.

Impulso a la Gestión Integral de Riesgos de Desastre

Como parte de las acciones para apoyar a las familias afectadas por el paso del huracán “Willa”, el 23 y 24 de octubre de 2018, afectando a ocho municipios^{4/} del estado de Nayarit, entre diciembre de 2018 y junio de 2019, sobresalen las siguientes acciones:

- Se entregaron 4,388 “Vales Canjeables por Enseres Domésticos”, con una inversión de 56.9 millones de pesos.
- Se otorgaron 39.2 millones de pesos del Apoyo Parcial Inmediato del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), para las obras de desazolve y retiro de escombros en las principales vialidades de los ocho municipios afectados. Así mismo, se destinarán 27.6 millones para atender 1,199 viviendas afectadas.
- Se atendió a la población afectada por lluvias e inundaciones en seis municipios^{5/} del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ocurridas entre el 4 y 6 de diciembre de 2018; se identificaron 160 viviendas afectadas. La inversión para la reconstrucción y atención de estas familias asciende a 44.4 millones de pesos, de los cuales 21.79 millones corresponden a los recursos del FONDEN.

³ Secundaria “República de Chile”, ubicada en la Alcaldía Iztapalapa, presenta 34% avance; Secundaria General “Francisco L. Urquiza”, ubicada en la Alcaldía Cuauhtémoc, 12.5% de avance; Secundaria General “Diego Rivera” ubicada en Alcaldía Benito Juárez, 36% de avance; Primaria General “Plan de San Luis”, Alcaldía Iztapalapa, 6% avance; Primaria General “Profesor Rafael López, Alcaldía Iztapalapa, 48% de avance.

⁴ Los municipios afectados son: Acaponeta, Huajicori, Rosamorada, Ruiz, Santiago Ixcuincla, Tecuala y Tuxpan.

⁵ Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave: Santiago Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Ángel R. Cabada, Catemaco, Hueyopan de Ocampo y Santa Barranca.



- Se llevó a cabo la evaluación y diagnóstico de daños a la vivienda a causa del sismo del 1 de febrero de 2019, en 33 municipios del estado de Chiapas, de 145 afectaciones. Los recursos para la reconstrucción ascienden a 1.97 millones de pesos, de los cuales 893 mil pesos provienen del FONDEN.
- Se llevó a cabo la evaluación y diagnóstico de la población afectada por la inundación fluvial ocurrida el dos de junio de dos mil diecinueve, en el municipio de San Gabriel del estado de Jalisco; la inversión para apoyar la reconstrucción vial urbana es de 12.5 millones con recursos FONDEN, así como para la reubicación de 3 familias.

A la fecha⁶, de la meta programada de 1,310 acciones y \$108 millones de pesos para el año 2019 se han aprobado 1,076 acciones por un monto de \$85 millones de pesos. Sobre la ministración de recursos, a la fecha se han dispersado \$37.6 millones de pesos.”

En materia de ordenamiento y planeación territorial, entre diciembre de 2018 y junio de 2019, la SEDATU realizó las siguientes acciones:

Participó en ocho mesas técnicas en los estados de Oaxaca, Chiapas, Baja California Sur, Morelos y Guerrero, con el fin de coadyuvar con el PNR y destacar la importancia de los instrumentos de planeación territorial para la prevención ante desastres, así como de estudios de viabilidad de la reconstrucción en zonas de riesgo.

- Contribuyó a la generación de dos Programas de Ordenamiento Territorial Emergente para los estados de Nayarit y Oaxaca, en donde se propuso la formulación de un análisis de aptitud territorial, que permite identificar zonas de riesgo, de valor ambiental, productivas y de asentamientos humanos, así como apoyar la toma de decisiones, para la aplicación de medidas de mitigación o la reubicación de los inmuebles afectados.
- Elaboró un análisis de aptitud territorial en el municipio de Los Cabos, en la ciudad de San José del Cabo, derivado de la tormenta tropical “Lidia” que afectó a las unidades habitacionales de Puerto Nuevo y Montebello. Como resultado del análisis se concluyó que el polígono propuesto para reubicar a la población carece de servicios básicos y que las condiciones geográficas no resultan favorables para ello.

6 26 de agosto de 2019





COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL

A través del Programa de Modernización de los Registros Públicos y Catastros, que contribuye a promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, mediante instituciones modernizadas, se realizó lo siguiente:

- El 27 de marzo de 2019, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.
- De diciembre de 2018 a junio de 2019, se logró el cierre técnico de siete proyectos en ejecución, de los cuales cinco son Proyectos de Modernización Catastral y 2 de Modernización Registral.
- De diciembre de 2018 a junio de 2019, se definieron las características técnicas de la información contenida en la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral, que permite la interconexión e interoperabilidad con las 32 entidades federativas y municipios, por lo que actualmente se puede visualizar a nivel catastral 14 millones de predios, distribuidos en 25 entidades federativas y 610 municipios.
- De enero a junio de 2019, se asesoró la elaboración de sus Diagnósticos en el Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral a 33 Instituciones Registrales y Catastrales, de las cuales, 23 presentaron proyectos de modernización y 9 se beneficiaron con el Programa (4 instituciones registrales, 4 catastrales y 1 de ambas vertientes), en las entidades federativas de Campeche, Ciudad de México, Hidalgo, Oaxaca, Sonora, Tabasco, Quintana Roo y Yucatán, formalizándose 9 convenios de coordinación para el otorgamiento de recursos Federales del Programa.
- Estas acciones de Gobierno permiten que las Instituciones Registrales y Catastrales se modernicen y logren procesos transparentes, que incrementan su eficiencia y eficacia al disminuir tiempos de respuesta y combatir la corrupción en beneficio de la Ciudadanía.

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN METROPOLITANA

Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México

De enero a junio se llevaron a cabo, de manera conjunta entre la Federación, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Gobierno de la Ciudad de México, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de México y el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, mesas de trabajo para impulsar el proyecto de iniciativa¹ de la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México.

- Uno de sus objetivos consiste en dotar de facultades a la Federación, a las Entidades Federativas, las Alcaldías y los Ayuntamientos para llevar a cabo procesos de coordinación, concertación y colaboración de acciones, planes y políticas en materia de asuntos metropolitanos.
- La iniciativa considera y define a los mecanismos de gobernanza metropolitana, tales como el Consejo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México; el Pleno; el Secretariado Ejecutivo Conjunto; las Comisiones Metropolitanas; el Comité Ejecutivo de Planeación y Seguimiento de la Zona Metropolitana del Valle de México, y el Órgano Consultivo de Desarrollo Metropolitano; además retoma los mecanismos de participación ciudadana establecido en la Constitución y en las disposiciones aplicables en cada entidad federativa.
- También precisa el Sistema de Planeación Metropolitana, integrado por: Programa de Ordenamiento Metropolitano, Programas Sectoriales, un Sistema de Información Metropolitana y los instrumentos de seguimiento y evaluación.

Un aporte importante en materia metropolitana es la "Asociatividad Alcaldial y Municipal", entendido como el mecanismo de coordinación institucional con el que cuentan las demarcaciones territoriales y los municipios para asociarse en el mejor cumplimiento de los instrumentos de planeación, la prestación de los servicios públicos y la ejecución de las funciones que les corresponden en materia de asuntos metropolitanos, en los términos previstos en la ley y en la normatividad aplicable.

¹ Esta iniciativa, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 122 Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el contexto de la Reforma Política de la Ciudad de México, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de enero de 2016.





Además se contempla la figura de las Agencias Públicas Metropolitanas, constituidas con la finalidad de mejorar la prestación y cobertura de obras y servicios públicos en la Zona Metropolitana, concertadas a propuesta de las administraciones públicas de dos o más ayuntamientos, alcaldías y entidades federativas.

Esta iniciativa se encuentra en proceso de revisión por parte de las áreas jurídicas de las Entidades Federativas, para su presentación formal ante los Congresos Locales, por lo que una vez aprobada como iniciativa de ley, se remitirá al Congreso de la Unión para su discusión y, en su caso, aprobación correspondiente.

INSTALACIÓN DE CONSEJOS PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO

Con el fin de garantizar el cumplimiento de un requisito indispensable para que las zonas metropolitanas pudieran presentar proyectos de 2019 al Fondo Metropolitano, en marzo se comunicó oficialmente a las personas titulares de los poderes ejecutivos de cada Entidad Federativa esta obligación y se logró el objetivo de instalar en tiempo y forma al cien por ciento de los 32 Consejos para el Desarrollo Metropolitano, así como a los Consejos Interestatales para el Desarrollo Metropolitano.²

DIAGNÓSTICO Y AVANCE DE LAS INSTANCIAS DE GOBERNANZA METROPOLITANA

Para conocer el avance de las instancias de Gobernanza Metropolitana, durante el periodo comprendido de enero-junio de este año, se revisaron las 32 leyes estatales para identificar el marco normativo que establece la configuración de las Comisiones de Ordenamiento Metropolitano y Consejos Consultivos o equivalente. De las 23 leyes estatales de Asentamientos Humanos que han sido armonizadas con la ley general.³

² El artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 establece que los Consejos para el Desarrollo Metropolitano deben instalarse por la gobernadora o el gobernador del Estado en los primeros tres meses del año sus Consejos para el Desarrollo Metropolitano.

³ El capítulo Sexto de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU) norma la Gobernanza Metropolitana y establece la obligatoriedad de los mecanismos de coordinación metropolitana y su participación en la formulación, aprobación y seguimiento de los programas de ordenamiento de las zonas metropolitanas.

- 15 de ellas cuentan con la figura de una Comisión de Ordenamiento Metropolitano o equivalente conformados por los tres órdenes de Gobierno.
- 10 cuentan con las disposiciones legislativas específicas para establecer un Consejo Consultivo.

Sólo la Zona Metropolitana de Guadalajara cuenta con una Junta Metropolitana y un Consejo Ciudadano Metropolitano activos.

Con el objetivo de incentivar la instalación de las instancias de Gobernanza Metropolitana de enero a junio de 2019 se impulsaron dos rubros de evaluación relativos a los procesos de Gobernanza Metropolitana en la "Hoja de Dictaminación" de los proyectos del Fondo Metropolitano. El primero evalúa si las instancias de Gobernanza Metropolitana se encuentran formalmente instaladas y el segundo se enfoca en conocer la vinculación que existe entre los Consejos de Desarrollo Metropolitano de carácter estatal establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 con las Comisiones de Ordenamiento Metropolitano integradas por los tres órdenes de gobierno.

ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A partir de diciembre de 2018, se elaboró la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, en conjunto entre el equipo Técnico de la UNAM, en cooperación técnica con el BID.

En abril de 2019 se concluyó la Versión 1, que actualmente se encuentra en proceso de revisión por parte de los equipos técnicos de la SEDATU a fin de concretar la versión definitiva e iniciar los procesos de consulta respectivos con los Consejos Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la Cámara de Diputados, para su aprobación y publicación correspondiente.⁴

⁴ La Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial está contemplada en el TÍTULO IV (Sistema de planeación del ordenamiento territorial, desarrollo urbano y metropolitano) de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en sus artículos: 8, 24, 25 principalmente y además, en los artículos: 10, 23, 26, 29 y 37.

La ENOT será el instrumento que configurará la dimensión espacial del Desarrollo Nacional en el mediano y largo plazo con un horizonte a 20 años hasta 2040; considerando los problemas actuales y sus tendencias futuras, integrando los aspectos socio-demográficos, económicos y ambientales; donde se establecería el marco básico de referencia y congruencia territorial con el Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024 y los próximos tres Planes, así como los programas sectoriales y regionales del país en materia





PARTICIPACIÓN EN LA MODIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO METROPOLITANO

Durante 2018, el Fondo Metropolitano se ejerció mediante un mecanismo novedoso que lo convirtió en un Fondo de carácter concursable. Esto implicó la modificación de las Reglas de Operación para hacer más exigentes los mecanismos de acceso para asegurar una mejor selección de los proyectos. En este sentido, en junio de este año se modificó la “Hoja de Dictaminación”, a través de la cual se busca garantizar un verdadero impacto metropolitano de los proyectos seleccionados, mediante los siguientes cambios:

- **Tipo de Proyectos de Infraestructura Pública:** Se integraron a la lista de proyectos con mayor puntaje (300 puntos) los rubros siguientes: Movilidad Urbana Sustentable, Gestión Integral del Agua, Manejo de Residuos, Infraestructura verde y azul, espacio público e infraestructura para resiliencia, al considerarse infraestructura pública prioritaria con gran impacto metropolitano.
- **Planeación Metropolitana:** Se agregó un rubro que otorga puntos si los proyectos se encuentran en los planes y programas de desarrollo urbano vigentes, u otros instrumentos de planeación metropolitana o instrumentos de planeación federales vigentes.
- **Impacto Metropolitano:** Se integraron dos rubros, uno que otorga mayor puntaje a las obras que benefician a más de un municipio y otro que valora positivamente los proyectos que benefician a los municipios con mayor rezago social.
- **Programación de la Obra:** Para incentivar las fuentes de financiamiento adicionales, se integraron puntos diferenciados; para quienes aporten entre 1 y 20 por ciento, 50 puntos y para las aportaciones de más de 20 por ciento, 100 puntos.
- **Gobernanza Metropolitana:** Se incluyeron por primera vez rubros referentes a la instalación y funcionamiento de las Instancias de Gobernanza Metropolitana. Los rubros que fueron agregados valoran la participación de las instancias de gobernanza en el proceso de selección de los proyectos y su vinculación con el Consejo de Desarrollo Metropolitano.

de ordenamiento territorial y planeación de los asentamientos humanos.

- **Impacto Ambiental:** Se integró un rubro correspondiente al impacto ambiental, el cual requiere demostrar que el proyecto presentado cuenta con la autorización correspondiente a la normatividad aplicable en este ámbito. De esta forma, se busca fortalecer e incentivar el sentido sustentable de los proyectos.

LINEAMIENTOS PARA ACCIONES Y PROYECTOS DE INTERÉS METROPOLITANO COOPERACIÓN BID

A partir de diciembre del 2018 y para dar cumplimiento al artículo 35 de la LGAHOTDU, a través del marco de cooperación técnica entre la SEDATU y el BID, se inició el proceso de diseño de los lineamientos que buscan mejorar la selección de los proyectos del Fondo Metropolitano, así como la calidad de otros proyectos de alcance metropolitano. En este sentido, es de suma importancia desarrollar un mecanismo de evaluación que permita medir eficaz y eficientemente el impacto metropolitano de los mismos.

Adicionalmente, con el objetivo de identificar y recabar propuestas que contribuyan a la evaluación integral del impacto metropolitano de los proyectos de interés metropolitano, el 7 de mayo de este año, se realizó **“El Taller multiactor para el estudio y revisión de los lineamientos de proyectos de interés metropolitano”**. El taller contó con la participación de 30 personas representantes de Gobiernos Estatales, Municipios e institutos de planeación y la academia.

Como resultado del taller, se enriqueció la propuesta inicial de lineamientos generales y específicos para la evaluación de los proyectos metropolitanos. A partir del mes de mayo de 2019 se está elaborando la matriz de evaluación correspondiente que incluye la integridad de los lineamientos y se programó un taller de capacitación en este ámbito para los gobiernos locales para el mes de agosto de 2019.

PROGRAMA TERRITORIAL OPERATIVO DE SANTA LUCÍA.

En el desarrollo del Proyecto Aeroportuario de Santa Lucía, corresponde a la SEDATU formular, en coordinación con otras instancias de la Administración Pública Federal, las entidades federativas y los municipios, la elaboración de un Programa Territorial Operativo (PTO)⁵; en

5 Los Programas Territoriales Operativos, tiene como propósitos impulsar en un territorio común determinado, estrategias intersectoriales de ordenamiento territorial o desarrollo urbano, en situaciones que requieren de acciones prioritarias y/o urgentes; plantear secuencias eficaces de acción en el tiempo y de ubicación en el territorio, que incluyan programas





cumplimiento a lo establecido en los artículos 90 y 91 de la LGAHOTDU.⁶

Para ello, el 24 de mayo de 2019, se suscribió el Convenio de Coordinación para Impulsar la Planeación Urbana y el Ordenamiento Territorial en la Zona Norte del Valle de México (con énfasis en el Proyecto Aeroportuario de Santa Lucía), entre la Federación, por conducto de la SEDATU, el Estado Libre y Soberano de México, el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, los municipios de Jaltenco, Nextlalpan, Tecámac, Tizayuca, Tonanitla, Tultepec y Zumpango, para la elaboración conjunta de este Programa Territorial Operativo.

- El PTO es un instrumento de planeación que permitirá prever de manera integral las externalidades de esta gran obra aeroportuaria y su dimensión espacial en el territorio, así como coordinar las acciones de los tres ordenes de gobierno para generar sinergias y un mayor beneficio social en la región.
- Será una guía para dirigir recursos presupuestales a las obras que sean necesarias, coordinar las acciones de diversas dependencias del gobierno federal y promover el trabajo coordinado entre los distintos gobiernos involucrados, en el corto, mediano y largo plazo.
- Permitirá que los gobiernos locales elaboren o actualicen sus Planes y/o Programas Municipales de Desarrollo Urbano considerando el desarrollo del Proyecto Aeroportuario de Santa Lucía.

PARTICIPACIÓN DE SEDATU EN EL PROYECTO DE SANTA LUCÍA: COMPRA DE TIERRAS, ACUERDOS CON COMUNIDADES.

Con el fin de cumplir con los más altos estándares de seguridad aeroportuaria nacional e internacional, se comenzó un proceso de adquisición de reservas territoriales entorno a la Base Militar de Santa Lucía que conformarán una zona de salvaguarda y amortiguamiento; este espacio prevendrá molestias a las áreas habitacionales y económicas, garantizando la calidad de vida de las comunidades cercanas. Para ello, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), realizó, a partir de enero de 2019, el proceso de adquisición de un total de 1,190 hectáreas originalmente propiedad de los ejidos de San Lucas Xoloc, Xaltocan, Santa Ana Nextlalpan, así como terrenos privados y terrenos nacionales.

y proyectos estratégico, un esquema efectivo de financiamiento; y dar seguimiento y evaluación.

⁶ Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Por lo que la SEDATU coadyuva con la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional y otras dependencias de la Administración Pública Federal en la delimitación del suelo estratégico y en la construcción de acuerdos justos, transparentes y con procedimientos democráticos con pleno respeto a los derechos de ejidos, pueblos, comunidades indígenas y propietarios privados.

El reporte al 30 de junio de 2019 señala que se ha completado el proceso de compraventa de 717 hectáreas, que representan el 60 por ciento de la superficie total, para lo cual se han pagado un total de 1,453 millones de pesos.

DIPLOMADO EN LÍNEA SOBRE DISEÑO DE CALLES E INFRAESTRUCTURA VERDE.

El primero de junio de 2019 inició el *“Diplomado de Diseño de Calles e Infraestructura Verde”* a nivel nacional, con el objetivo de impulsar la creación y actualización de capacidades técnicas por parte de los gobiernos locales en materia de movilidad; bajo los preceptos del *“Manual de Calles: Diseño Vial para Ciudades Mexicanas”*.

La SEDATU lleva a cabo esta acción a través del *“Programa de Protección del Clima en la Política Urbana Mexicana”* (CiClim) a cargo de la Cooperación Alemana para el Desarrollo Sustentable (GIZ). En su fase piloto se implementa en coordinación con los gobiernos municipales de Morelia, Michoacán; Tlaquepaque, Jalisco; Hermosillo, Sonora y Mérida, Yucatán.

COOPERACIÓN SEDATU-SCT EN SANTA LUCÍA.

Con el objetivo de conceptualizar e impulsar la implementación de soluciones de conectividad terrestre para el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en la Base Aérea de Santa Lucía (AIFA) y el Sistema Aeroportuario del Valle de México (SAVM), bajo criterios de eficiencia y sostenibilidad, desde el mes de enero del 2019, la SEDATU realizó reuniones de trabajo y talleres, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), asistida por el Instituto Mexicano del Transporte (IMT).

Como resultado de dichos encuentros, se iniciaron los estudios necesarios para impulsar proyectos de infraestructura de movilidad y transporte, que brinden la solución de “conectividad punto a punto”

⁷ El curso se compone por 72 horas de aprendizaje presencial y 48 horas de aprendizaje virtual y se implementa a través de la plataforma en línea de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).





entre aeropuertos (AIFA-AICM); así como la accesibilidad de personas pasajeras, trabajadoras y habitantes de los puntos de influencia de la Ciudad de México y el resto de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) con el AIFA.

ARMONIZACIÓN NORMATIVA EN MATERIA DE MOVILIDAD.

A partir de lo establecido en la LGAHOTyDU, en materia de movilidad, se ha presentado el interés de distintos Congresos Locales, sectores y actores por impulsar Leyes de carácter estatal.

Con base en lo anterior el primero de diciembre de 2018 la SEDATU inició el **“Proceso Nacional de Armonización Normativa en materia de movilidad”** en el ámbito estatal, el cual busca generar recomendaciones en forma de “Marco Normativo Modelo”, para facilitar que los congresos estatales realicen la actualización de sus normas; incluyendo las perspectivas del cambio climático y de derechos humanos.

Cabe señalar que dicha actividad se lleva a cabo en coordinación con la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), así como con Congresos Estatales interesados.





SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO

CONCERTACIÓN AGRARIA Y MEDIACIÓN

México enfrenta una crisis por la inadecuada ocupación y explotación del territorio nacional por los excesos en la explotación del suelo; por la expansión desordenada, no sustentable y por el abandono generalizado del medio rural y de los núcleos agrarios. Esto provoca una persistente tensión entre el campo y la ciudad, graves desequilibrios ambientales y creciente inequidad social por el acceso desigual de la mayoría de los mexicanos a los recursos naturales.

El Proyecto de Nación de esta administración y de SEDATU, pone en el centro de actuación del gobierno federal 2019-2024, los valores de honestidad, transparencia, compromiso social y del bienestar, la calidad de vida y el respeto a la cultura de las personas, a sus pueblos, comunidades urbanas y rurales, desde una perspectiva integrada del ejercicio de los derechos humanos para todos y de respeto al ambiente.

El Estado tendrá la rectoría en el ordenamiento del territorio para avanzar a un desarrollo sustentable, en lo ambiental, lo social y lo económico, que ayude a reducir las tensiones territoriales y las brechas de desigualdad que han sido generadas por el modelo de desarrollo urbano y agrario seguido en las últimas décadas.

Es por ello, que con el objetivo de facilitar los acuerdos entre los inversionistas en materia energética y los titulares de terrenos, bienes o derechos está en proceso la creación del área de Concertación Agraria y Mediación en el nuevo Reglamento Interior de la SEDATU. Esta Unidad Administrativa se desempeñará, tanto como un impulsor de negociaciones justas, informadas y duraderas, como un agente de paz que contribuya al desarrollo económico de México y de sus habitantes, en particular, todo esto a través de los medios alternativos de solución de conflictos consistentes en los procedimientos de impulso a las negociaciones y de mediación energética.

De diciembre de 2018 a junio de 2019 se concluyó la primera mediación energética de SEDATU, existiendo una más en proceso, y se dio atención a 2 solicitudes de impulso a las negociaciones, encontrándose 4 más en trámite. Con la medidas y acuerdos de la Presidencia de la República con la industria energética, se espera que en el futuro habrá un incremento sustancial en las peticiones de mediación.

Con el cambio de administración, en diciembre 2018 se recibió un rezago institucional en la Dirección General de Contratos y Negociaciones de 215 Notificaciones de Inicios de Negociaciones y 406 Notificaciones de Acuerdo Alcanzado, dando un total de 621 notificaciones que debían ser atendidas por la SEDATU, por lo que se procedió al análisis jurídico de las promociones que se situaban en el estado referido y se dio respuesta conforme a derecho, por lo que el rezago que se recibió al cambio de administración ha sido abatido en un 100 por ciento.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Diciembre 2018 – Junio 2019								
(Número)								
	Diciembre						ENERO	
	2018 (Rezago)	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	JUNIO
Negociaciones	215	99	77	90	137	132	126	661
Contratos	406	91	108	52	67	71	73	462
Total	621	190	185	142	204	203	199	1,123

Fuente: SEDATU, Dirección General de Contratos y Negociaciones





Con el objetivo de cuidar en todo momento la certeza jurídica de los acuerdos celebrados entre los inversionistas en materia energética y los titulares de terrenos, bienes o derechos, se generó el registro y resguardo de los acuerdos alcanzados entre las partes, obteniendo como resultado de enero a junio de 2019 1,123 promociones ingresadas por parte de Contratistas o Asignatarios, de las cuales 661 se relacionan a Notificaciones de Inicios de Negociaciones y 462 a Notificaciones de Acuerdo Alcanzado, en el periodo referido se logró dar atención a 524 promociones, así mismo se generó un tablero de control con la finalidad de modernizar el proceso de atención a las promociones ingresadas y tener mayor certeza sobre la información recibida para su atención en cumplimiento de la ley de hidrocarburos y la ley de la industria eléctrica y sus reglamentos.

- Pemex Exploración y Producción Empresa Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
- Fermaca Pipeline La Laguna, S. de R.L. de C.V.
- Fermaca Pipeline de Occidente, S. de R.L. de C.V.
- Carso Gasoducto Norte, S.A. de C.V.
- Servicios de Extracción Petrolera
- Lifting de México, S.A. de C.V.
- Renaissance Oil Corp, S.A. de C.V.
- Jaguar Exploración y Producción 2.3., S.A.P.I. de C.V.
- Eni México, S. de R.L. de C.V.
- Comisión Federal de Electricidad, CFE.

PROMOCIONES ATENDIDAS

Diciembre 2018 – Junio 2019			
(Número)			
	Diciembre 2018 (Rezago)	Enero a Junio 2019	Total
Promociones recibidas	621	1,123	1,744
Promociones Atendidas	621	524	1,145

Fuente: SEDATU, Dirección General de Contratos y Negociaciones

A raíz de los procedimientos y atención al rezago, llevados a cabo por la Dirección General de Contratos y Negociaciones se generó una expectativa positiva con las diversas empresas energéticas que son titulares de Contratos o Asignaciones, y que pretenden o están desarrollando proyectos energéticos, por lo que se realizaron diversas reuniones de trabajo y se brindó asesoría sobre las disposiciones normativas que establecen en cumplimiento de la ley de hidrocarburos y la ley de la industria eléctrica y sus reglamentos, y los procesos de actuación ante la SEDATU. Durante el periodo del mes de diciembre de 2018 a junio de 2019, se cuenta con un registro de 44 empresas energéticas que ingresan promociones a la SEDATU, tanto de Notificaciones de Inicios de Negociaciones como de Notificaciones de Acuerdo Alcanzado, al respecto destacan:

- Transportadora de Gas Natural de la Huasteca, S. de R.L. de C.V.

Asimismo, y con el objetivo de proteger los intereses de grupos sociales vulnerables, se trabajó en la emisión de lineamientos y modelos de contratos que estipulan los contenidos mínimos a los que deberán sujetarse las partes al celebrar un acuerdo contractual, actualmente se encuentran en proceso de publicación los *Lineamientos que regulan el proceso de mediación sobre el uso, goce y afectación de terrenos, bienes o derechos, en materia de industria eléctrica y los Lineamientos y Modelos de Contrato para el uso, goce, afectación o, en su caso, adquisición, de los terrenos, bienes o derechos para realizar actividades de la industria eléctrica, sujetas al uso y ocupación superficial*, disposiciones normativas que tienen como fin establecer y operar mecanismos eficientes de consecución y celebración de acuerdos entre los titulares de terrenos, bienes o derechos y generadores, transportistas o distribuidores de energéticos, propiciando en todo momento condiciones de igualdad entre las partes, aunado a lo anterior, también se trabaja en colaboración con SENER desarrollando el proyecto de *Lineamientos que Regulan el Procedimiento para la Constitución de Servidumbres Legales de Hidrocarburos y de la Industria Eléctrica por Vía Administrativa*, instrumento que abordará la emisión de dictámenes preliminares y definitivos sobre la procedencia y constitución de la servidumbre legal por vía administrativa que llevará a cabo el Ejecutivo Federal, y que permitirá cumplir cabalmente con las atribuciones que la Ley de Hidrocarburos, la Ley de la Industria Eléctrica y sus Reglamentos, que le confieren a la SEDATU.

Por otro lado, se finalizó el tercer curso de Especialidad en Mediación Energética organizado





por la SEDATU en colaboración con la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, mismo que tiene como objetivo formar mediadores preparados para solucionar disputas de Uso y Ocupación Superficial relacionadas específicamente con la implementación de proyectos energéticos en materia de hidrocarburos y de la Industria Eléctrica, y se proyecta la cuarta generación de mediadores energéticos.

En concordancia con las metas de la Cuarta Transformación, se apoyó a la capacitación de juventudes mexicanas a través de la tutoría en el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, al incorporar 2 jóvenes, procurando la enseñanza del trabajo de calidad en la Administración Pública Federal, cumpliendo en todo momento con los estándares de total transparencia y excelencia en el Servicio Público.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONCERTACIÓN SOCIAL

Adicionalmente, a través de la Dirección General de Concertación Social, la SEDATU ejerce sus facultades legales y sus atribuciones en el marco del Estado de Derecho a fin de promover la solución pacífica de los conflictos agrarios, con el propósito de crear los medios necesarios para que la política social y la inversión pública y privada permitan mejorar las condiciones de vida de quienes habitan en el campo.

En este sentido, se llevaron a cabo **221** audiencias, en las que se han atendido a **1,375** personas de ejidos, comunidades, colonias agrícolas y ganaderas, ejidatarios, comuneros, colonos, pequeños propietarios, aspirantes a ejidatarios o comuneros, poseionarios y cualquier persona que esté involucrada en un conflicto social, con el fin de propiciar las alternativas para la solución de los conflictos sociales y contribuir a la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra a través de los instrumentos jurídicos idóneos.

A la fecha que se informa se han resuelto **7** asuntos en los estados de Baja California, Durango, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Sonora y Veracruz, para privilegiar la conciliación de intereses y la concertación de acuerdos en amigable composición, como vía preferente para la solución de los conflictos sociales, a fin de preservar la paz social o coadyuvar a obtenerla en la zona en la que se encuentren.

Asimismo, la SEDATU a través del Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural (COSOMER) entregó **8** escrituras que avalan la

propiedad de las tierras a ejidatarios y/o campesinos en los estados de Hidalgo, Jalisco, México, Sinaloa y Veracruz, resolviendo así la problemática existente por la propiedad o posesión de la tierra.

Por su parte, en esta administración se creó un área de Vinculación con el Sector Agrario, cuya función es coordinar el trabajo entre la SEDATU y las distintas dependencias del Ramo¹ con el fin de atender de manera eficaz, las peticiones de las diversas comunidades y organizaciones sociales que se han visto afectadas por conflictos agrarios. Con este motivo se han instalado espacios de concurrencia denominados Mesas Agrarias a nivel de oficinas centrales y de forma homóloga en los estados de Chiapas, Campeche, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, México, Sonora, y Michoacán.

En este contexto se han efectuado 43 sesiones de atención, en las que se han planteado 47 asuntos de relevancia. Al tiempo que se ha trabajado con 17 organizaciones sociales y 6 núcleos agrarios para la atención de demandas que se encontraban rezagadas.

PROMOCIONES ATENDIDAS

Ordenamiento y regularización de la propiedad rural		
Concepto	2018	2019
Conflictos sociales agrarios en el medio rural resueltos.	88	7
Superficie (Hectáreas)	6924	676
Realización de audiencias	350	221
Sujetos agrarios atendidos	5994	1375

Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Agrario

¹ Registro Agrario Nacional (RAN), Procuraduría Agraria (PA), Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE), Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS).



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, SUELO Y VIVIENDA

En cuanto al Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y el Ordenamiento Territorial (PUMOT) se han recibido 128 solicitudes para proyectos de instrumentos de planeación territorial y de desarrollo urbano estatal, metropolitano y municipal. De las cuales se han emitido 14 oficios de autorización para Programas Municipales de Desarrollo Urbano de los municipios de:

- Morelia, Michoacán
- Bahía de Banderas, Nayarit
- Acuña, Coahuila
- Matamoros, Tamaulipas
- San Luis Río Colorado, Sonora
- Piedras Negras, Coahuila
- Texcoco, Estado de México
- Centro, Tabasco
- Othón P. Blanco, Quintana Roo
- Los Cabos, Baja California Sur
- Lázaro Cárdenas, Michoacán
- Campeche, Campeche
- Palenque, Chiapas
- Ocosingo, Chiapas

El monto total de presupuesto autorizado de estos proyectos es de \$19,500,000.00. Quedan pendientes tres aprobaciones para proyectos metropolitanos y estatales. Cabe mencionar que para los tres tipos de proyectos se emitieron Términos de Referencia los cuales incluyen requerimientos de sostenibilidad, gestión integral de riesgos, mitigación y adaptación al cambio climático, así como la realización de un diagnóstico ciudadano que incluya a los diferentes actores sociales involucrados.





DIRECCIÓN GENERAL DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS

1.-AVANCES EN LA VERTIENTE DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS (SEDATU)

A partir de los convenios suscritos con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se cuenta con aproximadamente 90 proyectos en materia de obra nueva, 24 en adecuación y 36 en renovación, mismos que se presentan el siguiente grado de avance:

- Al 27 de agosto de 2019, se han publicado 71 convocatorias de licitación y 57 pre convocatorias en materia de obra nueva, que se refleja en 19 contratos de obra formalizados y 8 en procesos de contratación vigentes, ubicados en las ciudades de Reynosa, Matamoros, Nuevo Laredo, Piedras Negras, Tijuana, San Luís Río Colorado, Ciudad Acuña, Ciudad Juárez, Los Cabos, Solidaridad, Nogales, Ayala, Mexicali, Nayarit (Huracán Willa) y Bahía de Banderas. Esto, bajo el siguiente esquema:
- El martes 6 de agosto, se publicó el primer paquete de fallos de licitaciones; a partir de esa fecha, se estableció el publicarse de forma periódica.

- Las primeras obras iniciaron el 12 de agosto y se extienden hasta la tercera semana de septiembre, con las firmas de los contratos de adjudicación.

- Al 27 de agosto, se han iniciado 27 obras.

2.- PROYECTOS EN NAYARIT SOBRE EL HURACÁN WILLA.

Como parte de la Estrategia de Reconstrucción derivado de las afectaciones causadas por el huracán "Willa", la SEDATU interviene de la siguiente manera:

- Una vez concluida la primera entrega de enseres domésticos en febrero del año en curso, se realizó un segundo censo que arrojó un total de 3,023 personas susceptibles de ser atendidas a través de una segunda ronda de apoyo.
- Para tener la capacidad de atender la segunda ronda de apoyo, es necesario contar con \$37 millones de pesos. A través de una fundación, se gestionó la aportación de enseres con un valor de \$4.2 millones de pesos. No obstante que se plantea una transferencia de \$32.8 millones de

Proyectos					
Paquete de licitación	Publicación en CompraNet	Montos comprometidos	Inversión por rubro (MDP)	Acciones	Tipos de Proyectos
No.1	04/07/2019	\$1,582.00 MDP	\$1196.00 \$188.00 \$197.00	Proyectos ejecutivos e infraestructura Proyectos hidrológicos Supervisión externa	Pavimentación, guarniciones y banquetas, señalamiento, reencarpetao, CADIS, centros de salud, deportivo, biblioteca, escuela, rescate de cauce de arroyo, construcción de malecón, parque, cuerpo de agua de represa y supervisión.
No. 2	11/07/2019	\$599.00 MDP	\$189.00 \$365.00 \$44.00	Proyectos ejecutivos Proyectos de infraestructura Servicios relacionados con la obra	Deportivo, parque, plaza cívica, estadio de béisbol, centro ejecutivo de rehabilitación, paraderos de autobús, plaza con juegos, calle completa, construcción de red de drenaje, pavimentación y alumbrado público
No. 3	01/08/2019	\$209.00 MDP	\$209.00	Proyectos ejecutivos	Jardín, polideportivo, centro recreativo cultural, fábrica de oficios y arte, unidad de medicina familiar.
No. 4	06/08/2019 y 08/08/2019	\$590.00 MDP	\$590.00	Proyectos ejecutivos	Polideportivo, plaza pública, centro de salud, rehabilitación de cuartel militar, parque, deportivo, jardín vecinal.
No. 5	08/08/2019, 13/08/2019, 15/08/2019 y 20/08/2019	\$1,270.00 MDP	\$497.00 \$330.00 \$284.00 \$149.00 \$10.00	Proyectos ejecutivos	Polideportivo, módulo deportivo, escuela secundaria, rehabilitación de vialidad, rehabilitación de espacios educativos, construcción de plaza, renovación de plaza monumento.

Fuente: DGREP





pesos del Programa Nacional de Reconstrucción al Programa de Mejoramiento Urbano para hacer frente a los compromisos acordados en la segunda ronda de apoyo.

- El Comité Técnico del FONDEN autorizó la ministración de \$8.6 millones de pesos cuyo objetivo es atender 223 daños parciales y 35 daños totales en el municipio de Tuxpan así como 5 daños totales en el municipio de Acaponeta. Dicha ministración se encuentra programada para la tercera semana de agosto de 2019.
- Bajo esa lógica, se prevé la coordinación con el Banco del Bienestar para agilizar la apertura de las cuentas bancarias necesarias de cada beneficiario previo a la entrega de tarjetas de apoyo.

- Por otro lado, el Gobierno de Nayarit pretende invertir \$29 millones de pesos para reconstruir 771 viviendas con daño parcial y 871 viviendas con daño menor en los municipios Del Nayar, Acaponeta, Huajicori, Rosamorada, Ruíz, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tuxpan. La dispersión del monto en cuestión se pretende llevar a cabo a inicios de la cuarta semana de agosto de 2019.

- En cuanto a la cartera de proyectos definidos a partir del PMU, los 34 proyectos ya están contemplados en el cuarto paquete de licitación y se contempla que las obras puedan estar concluidos en diciembre del año en curso.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO, NAYARIT							
Municipio	Equipamiento Urbano	Campo de béisbol	Espacio Público	Movilidad y Colectividad	Total de Proyectos	Fecha de licitación	Fecha de Conclusión
Tuxpan	3	1	1	2	7	2da. Quincena de Agosto 2019	2da. Quincena de Diciembre 2019
Santiago Ixcuintla	1	-	-	1	2		
Tecuala	2	1	3	1	7		
Rosamorada	-	3	2	-	5		
Del Nayar	1	-	1	-	2	2da. Quincena de Agosto 2019	2da. Quincena de Diciembre 2019
Acaponeta	-	2	4	-	6		
Huajicori	2	-	1	-	3		
Ruíz	1	1	-	-	2		
8	10	8	12	4	34		

Fuente: DGREP





3.- PROYECTOS EN AYALA, MORELOS.

Como parte del Programa de Mejoramiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Agrario Urbano y Territorial, con motivo de la conmemoración del centenario luctuoso del general Emiliano Zapata, se estableció un decreto que declara 2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata; por lo que se llevarán a cabo una serie de actividades e intervenciones en tres localidades del Municipio de Ayala:

1. Anenecuilco
2. Ciudad Ayala
3. Chinameca

Estas cuentan con gran valor histórico debido a que fueron sitios donde se gestó uno de los movimientos sociales más grandes en el país durante el siglo XX, la Revolución Mexicana.

El objetivo primordial es enfatizar el mejoramiento integral de barrios, el cual consiste en recuperar o desarrollar espacios públicos, equipamiento urbano e infraestructura urbana. Así mismo, se pretende contribuir a la homologación de la imagen urbana de las localidades, generar un recorrido barrial y turístico seguro, creando espacios que cumplan con los requerimientos de accesibilidad universal, que permite lograr la integración y dignificación de cada elemento para satisfacer las necesidades identificadas en los polígonos de atención prioritaria, para lo cual se tomó la siguiente línea de acción:

- Se definió una cartera de 15 proyectos clasificados en equipamientos urbanos, espacios públicos y obras tanto de movilidad como de conectividad. La inversión total asciende a \$192 millones de pesos (se anexa un cuadro con las acciones, montos para obra y proyecto así como el porcentaje de avance).





Cartera de Proyectos					
No.	Proyecto	Monto		Acciones	Avance
		Obra	Proyecto		
1	Renovación de acceso a Anenecuilco	2,000,000.00	90,000.00	-Creación de acceso -Mantenimiento de acabados en plaza aledaña -Intervención de áreas verdes -Mantenimiento de acabados en plaza aledaña -Intervención de áreas verdes -Mantenimiento de acabados en plaza aledaña -Intervención de áreas verdes	95%
2	Rehabilitación de Avenida Lázaro Cárdenas	65,000,000.00	2,150,000.00	-Ampliación de banquetas K5 de pavimentos -Alumbrado Público -Intervención de áreas verdes -Rehabilitación de mobiliario urbano nuevo	100%
3	Renovación del Zócalo de Anenecuilco.	16,200,000.00	650,000.00	-Mantenimiento, unificación y/o sustitución de mobiliario urbano -Cambio de Pavimentos -Intervención de áreas verdes -Mantenimiento general de instalaciones eléctrica, hidráulica y sanitaria	95%
4	Rehabilitación de las calles Independencia, Ayuntamiento y Zapata.	29,900,000.00	1,300,000.00	-Ampliación de banquetas y renovación de pavimentos -Alumbrado Público -Intervención de áreas verdes -Rehabilitación de mobiliario urbano nuevo	95%
5	Renovación de explanada de la ayudantía municipal	1,450,000.00	70,000.00	-Mantenimiento a la cubierta de la ayudantía -Mejoramiento de acabados -Intervención de áreas verdes	95%
6	Rehabilitación y mejoramiento del mercado municipal	7,500,000.00	200,000.00	-Mantenimiento a la cubierta del mercado -Mejoramiento de acabados en locales (muros y pisos) -Rehabilitación de sanitarios -Mantenimiento a instalación eléctrica	95%
7	Consolidación de la Casa de Cultura	4,250,000.00	150,000.00	-Mantenimiento de acabados y sustitución de puertas -Creación de jardineras con vegetación -Rehabilitación de sanitarios -Adecuación de acceso	95%
8	Consolidación de la Casa de Cultura	17,486,000.00	705,000.00	-Mantenimiento y/o sustitución de mobiliario urbano -Cambio de pavimentos -Intervención de áreas verdes -Creación de techumbres	100%





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Cartera de Proyectos					
No.	Proyecto	Monto		Acciones	Avance
		Obra	Proyecto		
9	Integración del zócalo con la explanada de la cabecera municipal	19,551,000.00	770,000.00	-Mantenimiento, unificación y/o sustitución de mobiliario urbano -Cambio de Pavimentos -Intervención de áreas verdes -Mantenimiento general de instalaciones eléctrica, hidráulica y sanitaria	95%
10	Rehabilitación de Lienzo Charro	2,000,000.00	100,000.00	-Mantenimiento y pintura en aplanados y elementos metálicos -Mejoramiento de suelo -Rehabilitación de sanitarios -Mejoramiento de suelo -Rehabilitación de corrales	95%
11	Instalación de señalética inclusiva horizontal y vertical (nomenclatura e información histórica y turística en vialidades)	1,500,000.00	60,000.00	-Diseño de letreros -Renovación de letreros	95%
12	Integración de plazas públicas (monumento a Emiliano Zapata-Kiosco -explanada de biblioteca municipal)	10,000,000.00	420,000.00	-Alumbrado Público -Unificación de niveles y mejora de infraestructura vial -Pavimentos nuevos -Intervención de áreas verdes -Rehabilitación de mobiliario urbano nuevo	70%
13	Sendero seguro en calle Emiliano Zapata	1,450,000.00	No se realizará proyecto ejecutivo	-Homologación de carriles vehiculares - Colocación de equipamiento y mobiliario urbano - Se habilita dos carriles en dos direcciones, - Se habilita un paso peatonal delimitado con balizamiento del arroyo vehicular	70%
14	Rehabilitación del espacio "La Piedra Encimada" ubicado en el municipio de Chinameca	6,000,000.00	240,000.00	-Pavimentos nuevos -Rehabilitación de Mobiliario urbano -Acondicionamiento de espacios existentes -Intervención de áreas verdes	70%
15	Rehabilitación de museo-casa de Emiliano Zapata, en Aneneuilco Morelos	7,000,000.00	280,000.00	-Demolición de espacios sin uso -Construcción de nuevos espacios adaptados a las necesidades del lugar -Cambio de acabados (pisos, muros, etc.) -Intervención de áreas verdes -Creación de techumbre para múltiples actividades	95%
Total		192,337,000.00	7,185,000.00		



4.- PROYECTOS EN MORELIA, MICHOACÁN.

Con base a los proyectos ejecutivos sometidos a consideración de la SEDATU, los proyectos relacionados, así como su clase y subsidio, son temas que verán directamente las autoridades de Morelia, Michoacán en coordinación con la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios (UPAIS) como Unidad Responsable (UR) del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).

5.- MALECÓN DE VILLAHERMOSA, TABASCO.

El pasado 10 de julio del año en curso se firmó el convenio entre la SEDATU y el Gobierno de Tabasco a partir del cual se formaliza la transferencia de \$370 millones de pesos, de los cuales:

- \$100 millones pesos se destinarán para la elaboración de estudios de factibilidad y anteproyectos hidráulicos, urbanos y arquitectónicos.
- \$270 millones de pesos se invertirán en la ejecución de 7 obras de rehabilitación de infraestructura hidráulica existente para el saneamiento del Río Grijalva; ya se cuenta con los proyectos ejecutivos.

Además, se realizarán trabajos de hidrología, topografía y mecánica de suelos, así como en el nuevo Plan Parcial de Desarrollo Urbano del municipio de Centro.

DIRECCIÓN GENERAL DEDESARROLLO REGIONAL

El 10 de junio de 2019, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Especializado en Información Sobre Desarrollo Regional. Dicho comité está integrado por 15 Secretarías de Estado y un representante de los tres subsistemas nacionales de información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Como resultado de la sesión se ajustó el Programa de Trabajo 2019-2024.





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO





2

ORGANISMOS COORDINADOS Y SECTORIZADOS





COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

I. LOGROS DEL PROGRAMA DE LABORES 2019

1. AVANCE POR OBJETIVO ESTRATÉGICO

Al cierre del mes de junio de 2019, de los 15 proyectos programados en el Programa de Labores del presente ejercicio fiscal, se tiene un Avance Global de **36.79%**, de los cuales:

- 9 se encuentran en tiempo
- 2 atrasados
- 3 muy atrasados
- 1 terminado

Estatus de los proyectos del Programa de Labores 2019 por Objetivo							
Objetivo estratégico	Proyectos						
	En tiempo[1]	Sin reporte[2]	Atrasado[3]	Muy atrasado[4]	Cancelado[5]	Terminado[6]	Total
Objetivo 1 Contribuir a abatir el rezago habitacional, atender los problemas de hacinamiento y mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de la población de menores ingresos.		2					2
Objetivo 2 Contribuir a dotar o mejorar la vivienda a la población que, debido a su bajo salario, no cuentan con el recurso suficiente para obtener vivienda adecuada.	4	1	1	1			7
Objetivo 3 Fomentar la sustentabilidad de la vivienda procurando la incorporación de atributos ambientales en la vivienda y en su entorno.	1						1
Objetivo 4 Impulsar esquemas de corresponsabilidad en la atención de las demandas habitacionales, a través de la articulación del financiamiento, y los procesos de edificación con los gobiernos			1				1
Objetivo 5 Atender a la población afectada por fenómenos físico-naturales con la reconstrucción parcial o total de su vivienda o con reubicación en zonas seguras.	1						1
A1 Uso intensivo de las herramientas tecnológicas que permitan efectivos mejores resultados Institucionales.	1						1
A2 Alinear el capital humano con la Misión y Visión Institucional.	1	1					2
TOTAL	8	4	2	1			15

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda; los porcentajes de avance mostrados fueron proporcionados por los responsables de cada proyecto.

[1] Con porcentaje de avance mayor o igual a 80% y menor que 100% con respecto a lo programado.

[2] Proyectos que no comprometieron metas para este primer trimestre.

[3] Con porcentaje de avance mayor al 50% y menor que 80% con respecto a lo programado.

[4] Con porcentaje de avance igual o menor al 50% con respecto a lo programado.

[5] Proyectos que fueron cancelados este primer trimestre.

[6] Proyectos que concluyeron este primer trimestre.





A continuación, se presenta el resumen de la situación que guardan los Proyectos en correspondencia con los objetivos establecidos en el Programa de Labores 2019. Cuadro 1.

Proyectos		
Coordinador	Responsable	Descripción del proyecto
Objetivo 1. Contribuir a abatir el rezago habitacional, atender los problemas de hacinamiento y mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de la población de menores ingresos		
Subdirección General de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Secretariado Técnico	Dirección de Asuntos Legislativos y Secretariado Técnico	Actualización del Manual de Procedimientos de la Comisión Nacional de Vivienda, Proceso: Realización de las Sesiones de la Junta de Gobierno
Subdirección General de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Secretariado Técnico	Subdirección de Transparencia	Diseñar un mecanismo que facilite el trámite de solicitudes y requerimientos relacionados con la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales
Objetivo 2. Contribuir a dotar o mejorar la vivienda a la población que, debido a su bajo salario, no cuentan con el recurso suficiente para obtener vivienda adecuada		
Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional	Dirección de Planeación de Proyectos Especiales	Desarrollar reporte de seguimiento quincenal con el resultado de las verificaciones físicas de las acciones de autoproducción con el objeto de dar seguimiento
Dirección de Seguimiento y Validación de Subsidios	Dirección de Seguimiento y Validación de Subsidios	Diseño de un sistema de alerta temprana para prevenir el incumplimiento de plazos y procesos de devolución de subsidios y alcanzar de manera efectiva el objetivo de que la acción de vivienda se concrete conforme a reglas de operación
Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional	Dirección de Seguimiento y Validación de Subsidios	Puesta en marcha del mecanismo de verificación remota CONAVI-Foto Línea III
Subdirección General de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Secretariado Técnico	Dirección de Enlace Ciudadano	Re-diseñar el Sistema de Atención Ciudadana que permita tener un mejor control en la atención de la demanda de vivienda de la ciudadanía, organizaciones y colectivos, de manera presencial, telefónica, escrita y correo electrónico en el marco de Programa de Vivienda Social de la CONAVI
Dirección General	Dirección de Comunicación Social	Campaña de difusión del programa en redes sociales a través de mensajes dirigidos a la población objetivo
Directora de Desarrollo de Programas de Cooperación Multilateral de Vivienda	Coordinación General de Subsidios	Integración de los expedientes socioeconómicos para la presentación de casos del Programa de Vivienda Social ante el Comité de Financiamiento de la CONAVI
Subdirección de Fomento de Esquemas de Financiamiento y Soluciones de Vivienda	Dirección de Análisis de Desarrollo Urbano y Vivienda	Formalización e inicio de sesiones del Comité de Evaluación Técnica de la CONAVI
Objetivo 3. Fomentar la sustentabilidad de la vivienda procurando la incorporación de atributos ambientales en la vivienda y su entorno		
Subdirección General de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Secretariado Técnico	Dirección de Normativa y Transparencia	En el tema de prevención, elaborar un diagnóstico sobre la situación de los reglamentos de construcción en los municipios de los estados de Baja California, Baja California Sur y Chiapas, para su creación o actualización según sea el caso
Objetivo 4. Impulsar esquemas de corresponsabilidad en la atención de las demandas habitacionales, a través de la articulación del financiamiento, y los procesos de edificación con los gobiernos locales y los sectores privado y social		
Subdirección de Fomento de Esquemas de Financiamiento y Soluciones de Vivienda	Dirección de Enlace con Desarrolladores	Registro de 400 Asistentes Técnicos, para que proporcionen asistencia calificada a los beneficiarios del Programa
Objetivo 5. Atender a la población afectada por fenómenos físico-naturales con la reconstrucción parcial o total de su vivienda o con su reubicación en zonas seguras		
Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional	Dirección de Promoción y Operación de Subsidios	Desarrollo de una Plataforma Informática que permita la dispersión y el seguimiento de los recursos del Programa Nacional de Reconstrucción para atender a la población de los sismos de los años 2017 y 2018
Estrategias de Apoyo: Uso intensivo de las herramientas tecnológicas que permitan efectivas mejores resultados institucionales		
Coordinación General de Administración	Subdirección de Sistemas	Implementar una plataforma web permanente para la capacitación en línea de funcionarios públicos
Estrategias de Apoyo: Alinear al Capital Humano con la Misión y Visión Institucional		
Coordinación General de Administración	Subdirección de Recursos Humanos	Difusión de la Misión, Visión y valores contenidos en la Política Institucional de la CONAVI
Coordinación General de Administración	Subdirección de Recursos Humanos	Capacitación a los servidores públicos sobre la Misión y Visión Institucional

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda





II. RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y ASPECTOS RELEVANTES Y PRIORITARIOS

En este apartado, se presentan los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que opera la CONAVI, al 30 de junio de 2019:

A. PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL

AI. COFINANCIAMIENTO

Descripción

De acuerdo con lo previsto en las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social, la vertiente de Cofinanciamiento de Vivienda se basa en la aportación de distintas fuentes de financiamiento para la dotación de vivienda. Las fuentes de financiamiento consisten en un crédito hipotecario del INFONAVIT o FOVISSSTE u otra entidad ejecutora, complementado con subsidio y ahorro de la persona beneficiaria.

El esquema aplicable es el crédito de una Entidad Ejecutora más el subsidio CONAVI, más el ahorro previo. Esto es, la población que cuente con un crédito aprobado por alguna Entidad Ejecutora, podrá complementar su crédito con recursos del ahorro propio y con los subsidios de la CONAVI y, en su caso, aportaciones de cualquier ente público, social o privado.

La población beneficiaria de esta vertiente es:

- a) Población derechohabiente de FOVISSSTE, INFONAVIT u otro organismo de seguridad social, federal, estatal o municipal, que cuenta con ingreso individual de hasta 2.8 veces el valor de la UMA, y con aportaciones al Fondo de Ahorro para el Retiro y a la Subcuenta Vivienda y con un crédito para vivienda.
- b) Población no derechohabiente con ingreso individual o familiar hasta cinco (5) veces el valor de la UMA, que cuentan con un crédito aprobado por una Entidad Ejecutora y/o Financiera para adquirir o mejorar su vivienda.

Las modalidades y líneas de apoyo aplicables a esta vertiente son:

a) Adquisición de vivienda

Líneas de apoyo:

- Adquisición de vivienda nueva
- Adquisición de vivienda usada

b) Vivienda en espacio edificable rural o urbano

Líneas de apoyo:

- Ampliación de vivienda
- Mejoramiento de vivienda
- Autoproducción de vivienda (Vivienda nueva)

Actividades realizadas

Al cierre del segundo trimestre del año, se ejercieron 314 millones 486 mil 245 pesos, a través del Programa de Vivienda Social (S177), que corresponden a 5,758 beneficiarios atendidos, cubriendo el 18.6% del presupuesto modificado anual. Del total de los recursos ejercidos, 278 millones 911 mil 645 pesos corresponden a la vertiente de Cofinanciamiento, mientras que 35 millones 574 mil 600 pesos fueron ejercidos para el Proyecto Especial "Reconstruyendo Vivienda en Nayarit" del mismo Programa.

Conforme a las líneas de apoyo previstas en las Reglas de Operación del Programa y a las 28,474 acciones aprobadas por el Comité de Financiamiento como meta, se logró atender a 5,758 beneficiarios del Programa, incluyendo el Proyecto Especial "Reconstruyendo Vivienda en Nayarit", que representan el 20.2% de la meta anual modificada.

Respecto a la vertiente de Cofinanciamiento, los recursos y beneficiarios atendidos, se distribuyeron de la siguiente manera:

- En la modalidad adquisición de vivienda nueva, se atendieron a 4,751 beneficiarios, por un total de 259 millones 595 mil 389 pesos.
- En la modalidad de autoproducción de vivienda, se atendieron a 247 beneficiarios, por un total de 18 millones 344 mil 176 pesos.
- En la modalidad de ampliación y/o mejoramiento de vivienda, se atendieron a 40 beneficiarios, por un total de 972 mil 80 pesos.





Detalle de subsidios otorgados Pp S177		
Modalidad	Monto de Subsidio Federal	Número de Subsidios
Vivienda nueva	259,595,389	4,751
Autoproducción	18,344,176	247
Ampliación y/o Mejoramiento	972,080	40
Total General	27,891,645	5,036

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda
Información obtenida de la Base de Datos conciliada al mes de junio de 2019

Por otra parte, el Comité de Financiamiento de la CONAVI ha sesionado ocho veces, autorizando a través de este mecanismo, 28,474 apoyos por un monto de 1,184 millones 010 mil 901 pesos, de los cuales 27,470 subsidios corresponden a la vertiente de Cofinanciamiento y 1,004 subsidios autorizados para el Programa Extraordinario "Reconstruyendo Nayarit".

Principales acciones desarrolladas para alcanzar los objetivos

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) contempla el apoyo adicional a trabajadores que cuentan con las garantías de la seguridad social para la adquisición de vivienda, y es en este sentido, que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) anunció la dispersión inmediata de 400 millones de pesos en subsidios a créditos hipotecarios del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

Acciones de sustentabilidad en la Modalidad Adquisición de Vivienda

Dentro de la Línea de Apoyo a "Adquisición de Vivienda Nueva", se establecen criterios de puntaje para sustentabilidad del entorno divididos en pre-requisitos y opcionales. Los parámetros opcionales determinan el puntaje de la vivienda de acuerdo a la reducción de emisiones de CO2 e Índice de Desempeño Global (IDG).

El proceso de calificación para los criterios de sustentabilidad del entorno es a través de la evaluación de prototipos, de los cuales en el periodo 01 de enero al 30 de junio de 2019 fueron:

Evaluación de prototipos		
Aceptados	Rechazados	Total
147	116	263

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

El promedio de reducción de emisiones reportado de los 147 prototipos aprobados fue de 29% y en su mayoría alcanzaron un Índice de Desempeño Global "C".

El etiquetado prioriza la obtención del subsidio para las viviendas construidas con los criterios de sustentabilidad de los prototipos evaluados, así sean solo subsidio CONAVI o en conjunto con algún programa de Sociedad Hipotecaria Federal, durante el periodo en el periodo 01 de enero al 30 de junio de 2019 fueron:

Subsidio CONAVI - Sociedad Hipotecaria Federal			
SHF		Vivienda Sustentable CONAVI	Total
ECOCASA - Vivienda Sustentable CONAVI	Nama Facility - Vivienda Sustentable CONAVI		
1330	227	4198	5,755

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

A2. VIVIENDA SOCIAL

Durante el primer semestre de 2019, dentro de la Vertiente de Producción Social de Vivienda Asistida han sido atendidos por CONAVI casos de dos orígenes, los primeros en atención la demanda de vivienda generada hacia el Fideicomiso de Habitaciones Populares (FONHAPO) y, el segundo derivado de solicitudes generadas tras casos de incendio en el Estado de México.

DEMANDA DE VIVIENDA GENERADA POR FONHAPO.

FONHAPO generó un importante rezago en la atención a la demanda de vivienda para el año 2018, misma que era desahogada a través del programa institucional de Apoyo a la Vivienda, mediante el cual se atendía a población prioritariamente rural y con ingresos por debajo de la línea de bienestar. En el contexto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, no se asignaron recursos para la operación de programa alguno de FONHAPO, razón por la que éste solicitó el apoyo de la Comisión Nacional de Vivienda para encontrar mecanismos que permitieran atender a la población solicitante y evitar conflictos sociales.

Bajo la lógica planteada, la CONAVI realizó trabajos de revisión y sistematización de la información proporcionada por el FONHAPO, con el objetivo de conocer el estado que guardaban las solicitudes de vivienda





agrupadas en los denominados Programas de Trabajo Anual (PTA) validados. Una vez que esta Comisión obtuvo la claridad suficiente sobre el volumen de los rezagos, su distribución geográfica y pertinencia social, se determinó, en el marco de una estrategia de atención y contención de conflictos diseñada conjuntamente con la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), llevar a cabo diversas acciones de concertación con sectores sociales que permitan otorgar atención a población de bajos ingresos que se encuentra en rezago habitacional y sin acceso a recursos para obtener vivienda adecuada.

Derivado de lo anterior, se aprobaron 5,180 subsidios por un monto de 162,990,000 millones de pesos en la sexta sesión extraordinaria del Comité de Financiamiento de la CONAVI, celebrada el 17 de junio de 2019, bajo la forma

de intervención Vivienda en Zonas Rurales y Urbanas dentro de la modalidad Vivienda en Espacio Edificable Rural o Urbano, con las siguientes líneas a apoyo:

- a. Mejoramiento de Vivienda,
- b. Ampliación de Vivienda y
- c. Vivienda Nueva.

Los apoyos están distribuidos en los estados de Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz, en un total de 217 municipios, mayoritariamente rurales y localidades catalogadas con un índice de rezago social alto y muy alto (Cuadro 3).

Subsidios Aprobados por Estado									
Estado	Municipios	Líneas de Apoyo						Subsidios Totales	Monto Total
		Ampliación de Vivienda		Mejoramiento de Vivienda		Vivienda Nueva			
		Subsidios	Monto	Subsidios	Monto	Subsidios	Monto		
Chiapas	13	248	7,440,000			12	960,000	260	7,440,000
Durango	5	74	2,220,000					74	2,220,000
Guanajuato	6	172	5,160,000					172	5,160,000
Guerrero	18	349	10,470,000			102	8,160,000	451	10,470,000
Hidalgo	13	152	4,560,000					152	4,560,000
México	28	1,364	40,920,000					1,364	40,920,000
Morelos	25	531	15,930,000					531	15,930,000
Nayarit	2	28	840,000					28	840,000
Oaxaca	33	362	10,860,000			34	2,720,000	396	10,860,000
Puebla	15	154	4,620,000	71	1,420,000	18	1,440,000	243	4,620,000
Querétaro	3	104	3,120,000					104	3,120,000
San Luis Potosí	11	172	5,160,000					172	5,160,000
Sinaloa	1	24	720,000					24	720,000
Tabasco	3	84	2,520,000					84	2,520,000
Tlaxcala	6	77	2,310,000					77	2,310,000
Veracruz	32	987	29,610,000					987	29,610,000
Yucatán	3	61	1,830,000					61	1,830,000
Total General	217	4943	148,290,000	71	1,420,000	166	13,280,000	5180	162,990,000

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda



CASOS DE INCENDIO EN VALLE DE BRAVO Y TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO.

La presidencia municipal de Valle de Bravo solicita la atención a uno de sus ciudadanos, con fundamento en el Acta Circunstanciada emitida por la Unidad de Protección Civil de la localidad rural de El Durazno del incendio ocurrido en la vivienda unifamiliar, así como en el espacio auxiliar productivo anexo, único patrimonio en el que lleva habitando 28 años y el cual le ha servido de sustento, al ser también el espacio de su taller donde ejercía el oficio de carpintero.

Asimismo, la Dirección General para la Gestión de Riesgos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través del C. Pacífico H. Orantes Montes, solicitó la atención, en marzo pasado, a la familia habitante de la vivienda incendiada en la localidad de Santa María Ajoluapan del municipio de Tecámac, la cual es el patrimonio de la jefa de familia y de sus 5 hijos.

Para los dos casos arriba reseñados, se aprobaron subsidios en la quinta sesión del Comité de Financiamiento de la CONAVI, celebrada el 31 de mayo de 2019 en la modalidad de Vivienda en Espacio Edificable Rural y Urbano, con las líneas de apoyo de Vivienda Nueva para el caso de Tecámac y Mejoramiento para Valle de Bravo.



Valle de Bravo, Estado de México.
Vivienda afectada



Tecamac, Estado de México.
Vivienda afectada

A3. PROGRAMA EXTRAORDINARIO “RECONSTRUYENDO NAYARIT”

DESCRIPCIÓN.

La Comisión Nacional de Vivienda dio inicio al proceso de reconstrucción de vivienda en apoyo a las familias afectadas por el huracán Willa, registrado en octubre de 2018. A través del Proyecto Extraordinario “Reconstruyendo Vivienda en Nayarit”, el gobierno federal destina recursos y asistencia técnica para que las familias puedan contar con una vivienda adecuada.

Este proyecto forma parte de las acciones que el Gobierno Federal realiza a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en beneficio de los damnificados por este desastre natural.

ACTIVIDADES REALIZADAS.

En lo correspondiente al Proyecto Especial “Reconstruyendo Vivienda en Nayarit”, se han aprobado mediante Comité de Financiamiento, un total de 1,004 acciones, de los cuales ya han sido beneficiados al cierre del segundo trimestre de 2019, a 720 beneficiarios por un total de 35 millones 574 mil 600 pesos.

Detalle de subsidios otorgados y beneficiarios S177 (P.E. Nayarit)		
Proyecto Especial	Monto de Subsidio Federal	Número de Subsidios
Nayarit	35,574,600	720
Total General	35,574,600	720

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda con información de la Base de datos consolidada al mes de junio de 2019

El 31 de octubre de 2018 se emitió la Declaratoria de Desastre Natural por la presencia de lluvia severa e inundación fluvial en los municipios de Acaponeta, Del Nayar, Huajicori, Rosamorada, Ruíz, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tuxpan del Estado de Nayarit, ocurridas el día 24 de octubre de 2018, tras el paso del Huracán “Willa” que desbordó los ríos Acaponeta y San Pedro, provocando inundaciones y daños en 2,385 inmuebles reportados.





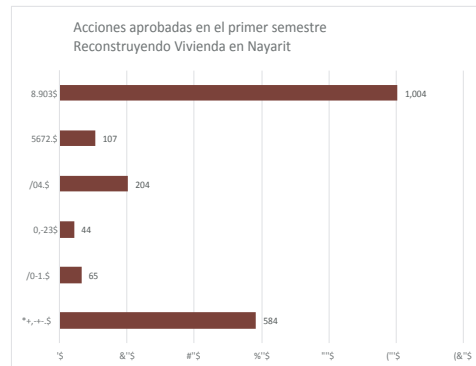
En ese sentido, mediante el acuerdo JG-50-180219-712 de la Junta de Gobierno de la CONAVI, celebrada el 18 de febrero de 2019, se aprobó el Proyecto Extraordinario denominado “Reconstruyendo Vivienda en Nayarit”, autorizado para un presupuesto de hasta 100 millones de pesos, equivalente a 38,933.23 UMAs para atender a 1,300 viviendas dañadas en beneficio de cinco municipios: Acaponeta, Huajicori, Del Nayar, Tecuala y Tuxpan.

Mediante este Proyecto Extraordinario, la CONAVI apoya a la población cuya vivienda sufrió daños totales o parciales con el otorgamiento de subsidios, considerando a las personas registradas en el censo del Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit (IPROVINAY) y el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), asignando montos de apoyo diferentes según el tipo de daño y que contemplan el 7% por concepto de asistencia técnica que brindarán profesionales acreditados ante la Comisión (Cuadro siguiente).

Monto por nivel de daño según Censo de origen			
1	IPROVINAY	Parcial	30,000
2	IPROVINAY	Total	240,000
3	FONDEN	Total	120,000

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda con información de la Base de datos consolidada al mes de junio de 2019

Fruto de un intenso trabajo en campo en el que tanto la población como los asistentes técnicos y las autoridades locales han puesto de parte para avanzar en la atención a quienes vieron su patrimonio afectado, durante el primer semestre del 2019 se han aprobado 1,004 subsidios en siete sesiones del Comité de Financiamiento de la CONAVI. (Gráfica 1).



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda con información de la Base de datos consolidada al mes de junio de 2019

Los 1,004 subsidios aprobados en Comité de Financiamiento, representan un avance de 76.64% respecto a la meta total del Proyecto, y se dividen a razón de 926 daños parciales y 78 totales, sumando 83,250,000 de pesos en subsidios.

Subsidios otorgados en los municipios de Acaponeta, Huajicori, El Nayar, Tecuala y Tuxpan					
	Municipio	Reparación Parcial	Reparación Total	Subsidios Aprobados	Monto Aprobado (Pesos)
1	Acaponeta	89	15	104	6,270,000
2	Huajicori	23	25	48	6,690,000
3	El Nayar	196	21	217	47,670,000
4	Tecuala	85	5	90	3,750,000
5	Tuxpan	533	12	545	18,870,000
	Total	926	78	1,004	83,250,000

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda





Los apoyos aprobados beneficiarán directamente a 4,016 nayaritas integrantes de los hogares beneficiarios y generarán 2,158.6 empleos directos y 3,237.9 indirectos, fomentando la recuperación económica de la región, aprovechando la mano de obra y materiales locales. Generando un valor agregado en tanto el equipo CONAVI imparte talleres de capacitación e inicio de obra a las personas beneficiarias, donde se les explica su labor fundamental en la autoadministración de los proyectos, así como la importancia de involucrarse en el diseño que elabora el asistente técnico, quien tiene la obligación de orientarlo sobre la conveniencia de contar con espacios ventilados e iluminados, respetando los reglamentos de construcción.



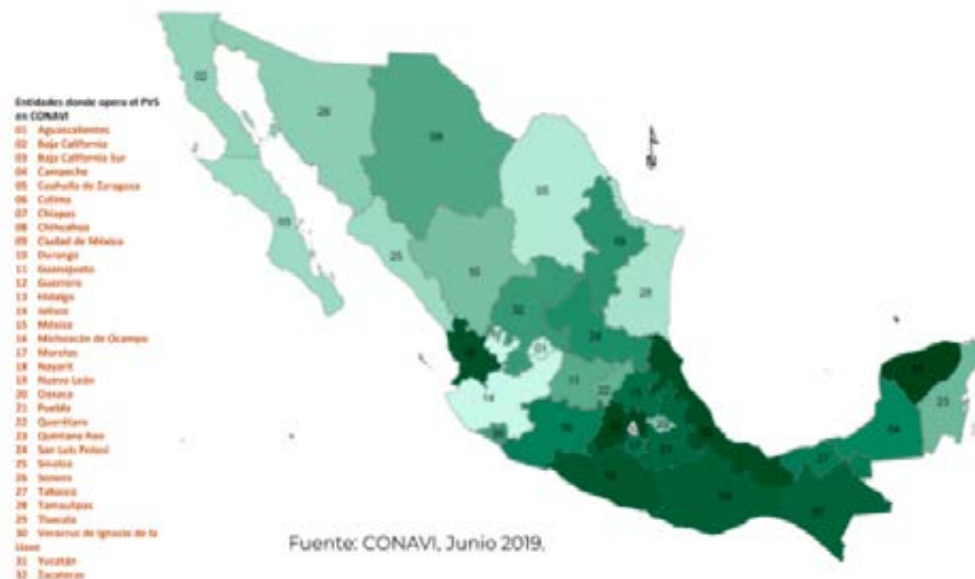
Tuxpan, Nayarit, 15 de mayo de 2019. Taller informativo y firma de convenios.



Tecuala, Nayarit, 19 de marzo de 2019. Reunión de capacitación a personas beneficiarias.



RESULTADOS. El Programa de Vivienda Social opera en las 32 entidades del país.



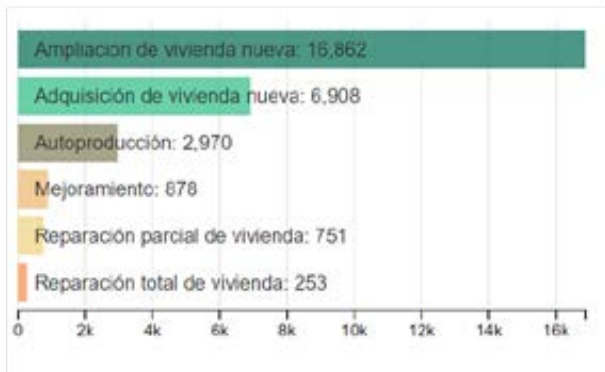


28,622

Beneficiarios aprobados en Comité de Financiamiento

\$1,209,170,901

Monto aprobado en Comité de Financiamiento



Atención a la población por género



Atención a los adultos mayores



Al corte del 30 de junio, se han atendido beneficiarios en 576 municipios de las 32 entidades.

576 municipios



Nota:

Municipios indígenas. 70% de la población del municipio, es indígena.

Municipio con presencia de población indígena. 40% de la población es indígena.

Municipio con población indígena dispersa. Menos del 40% de la población es indígena.



PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN-PNR

El 1 de marzo de 2019 es publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto expedido por el C. Presidente de la República, que da origen al Programa Nacional de Reconstrucción (PNR), creado por la necesidad de implementar acciones que retomen la responsabilidad del Estado en la protección y garantía de los Derechos Humanos de las personas y de las comunidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018. En ese sentido, se publican en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Generales del Programa y Específicos de la CONAVI el 26 de marzo y 17 de abril de 2019 respectivamente.

Para dimensionar el tamaño del reto, en los Lineamientos Generales del Programa se incluyen un diagnóstico de viviendas dañadas en los estados de Oaxaca, Chiapas, Puebla, Guerrero y Estado de México, Veracruz y la Ciudad de México donde, según cifras oficiales, al menos 186,526 viviendas resultaron afectadas. Este año, el programa atenderá a los primeros cinco estados.

Viviendas afectadas por entidad	
Entidad	Viviendas afectadas
Oaxaca	80,310
Chiapas	46,546
Puebla	28,343
Morelos	15,800
Estado de México	6,059
Guerrero	3,487
Veracruz	7
Ciudad de México	5,974
Total	186,526

Fuente: Lineamientos Generales del Programa Nacional de Reconstrucción

En el caso del componente vivienda del Programa, para las acciones de reparación parcial, total y reubicación, CONAVI otorga subsidios de manera directa a las personas. Este apoyo contempla la asesoría técnica en todo el proceso por parte de profesionales acreditados ante la comisión o bien, puede optarse por Organismos Ejecutores de Obra (OEO), que además de acompañar al beneficiario a lo largo de todo el proceso social, técnico y jurídico, ejecuta la obra. Para el ejercicio fiscal 2019, el componente vivienda del Programa cuenta con un presupuesto de 5,075,040,000.00 pesos y una meta de atención a 52,311 vivienda dividida entre los estados de Chiapas, Guerrero, México, Morelos, Oaxaca y Puebla (Cuadro 8).

Presupuesto original por estado		
Estado	Acciones	Monto
CHIAPAS	15,124	\$1,252,451,396.90
GUERRERO	1,955	\$196,392,353.10
MÉXICO	1,265	\$179,010,000.00
MORELOS	4,764	\$510,289,264.29
OAXACA	19,166	\$2,260,823,107.16
PUEBLA	10,037	\$676,073,878.56
TOTAL PNR	52,311	\$5,075,040,000.00

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Entre los meses de enero y junio, a través del trabajo de planificación e intervención en el territorio, en 70 municipios de los estados mencionados, se han aprobado 18,429 subsidios en 6 sesiones extraordinarias y una ordinaria de Comité de Financiamiento (Cuadro 3 y Gráfico 1), 12,964 para reparación total y 5,465 parcial, beneficiando a igual número de familias por un monto total de 2,638,090,857.10 pesos.



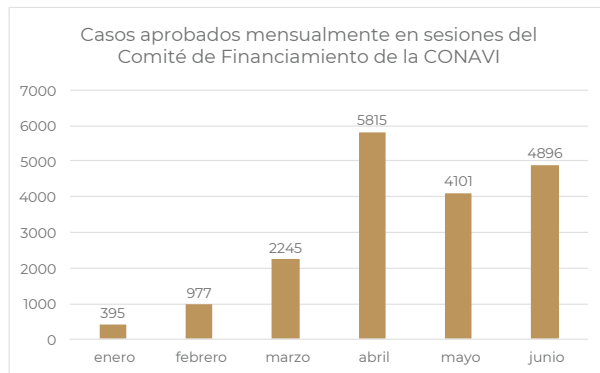


Subsidios aprobados por estado y nivel de daño		
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN	APROBADO ENERO-JUNIO	
	Acciones	Monto
CHIAPAS	5,192	\$788,786,600.00
Daño parcial	1,345	\$115,336,200.00
Daño Total	3,847	\$673,450,400.00
ESTADO DE MÉXICO	1,268	\$179,555,000.00
Daño parcial	569	\$51,220,000.00
Daño Total	699	\$128,335,000.00
GUERRERO	593	\$92,982,353.10
Daño parcial	157	\$12,490,000.00
Daño Total	436	\$80,492,353.10
MORELOS	2,786	\$444,289,550.00
Daño parcial	846	\$65,270,750.00
Daño Total	1,940	\$379,018,800.00
OAXACA	6,690	\$936,436,354.00
Daño parcial	1,479	\$111,588,000.00
Daño Total	5,211	\$824,848,354.00
PUEBLA	1,900	\$241,041,000.00
Daño parcial	1,069	\$85,315,000.00
Daño Total	831	\$155,726,000.00
GRAN TOTAL	18,429	\$2,683,090,857.10
TOTAL DAÑO PARCIAL	5,465	\$441,219,950.00
TOTAL DAÑO TOTAL	12,964	\$2,241,870,907.10

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda



Gráfico. Avance mensual de aprobación de subsidios



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

A través de la suscripción de instrumentos de convenios de adhesión al Programa y contratos de prestación de servicios entre beneficiario y asistente técnico u OEO, se ha formalizado el otorgamiento de 12,197 subsidios, en su mayoría firmados en eventos donde el equipo CONAVI orienta a los beneficiarios sobre el papel protagónico que tendrán en la recuperación de su patrimonio, así como los alcances de la asistencia técnica la cual, a su vez, es indispensable para el desarrollo de las obras.



Juchitán, Oaxaca. Evento de firma de convenios de adhesión con beneficiarios del Programa Nacional de Reconstrucción.

Asimismo, en coordinación con personal de Bansefi en los municipios afectados, se han entregado 5,221 tarjetas bancarias. La formalización de subsidios, así como el proceso de generación de cuentas y entrega de tarjetas, se traducen en 5,356 personas beneficiarias que a las cuales se ha ministrado recursos (Cuadro 4), quienes llevarán a cabo la reparación total o parcial de sus viviendas a través de un proceso de autoadministración o a través de un Organismo Ejecutor de Obra.

Ministraciones por estado y monto (corte junio 2019)

Estado	Acciones	Monto
CHIAPAS	1,123	71,893,885.00
GUERRERO	27	3,244,447.17
MEXICO	983	66,044,153.33
MORELOS	1,029	66,406,410.00
OAXACA	2,523	144,978,119.25
PUEBLA	58	3,373,500.00
Total general	5,743	355,940,515

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Se estima que los 18,429 subsidios aprobados beneficiarán a 73,716 personas que habitan las viviendas. Además, los procesos constructivos generarán 39,622 empleos directos y 49,527 indirectos, fortaleciendo la economía local y coadyuvando al retorno a la normalidad a las comunidades en sinergia con el componente cultura, educación y salud del programa, así como los diversos programas que el gobierno federal impulsa.

Para el desarrollo de los trabajos de la CONAVI, se ha mantenido en una estrecha coordinación entre los diferentes ordenes de gobierno, articulando el trabajo de prestadores de servicios, autoridades locales y federales, que generan condiciones para que la intervención en campo se lleve a cabo de la manera más eficiente, y aquellas personas que no han sido atendidas o lo fueron parcialmente a casi dos años del primer sismo sean atendidas y se les pueda garantizar, con la intervención de expertos, una vivienda estructuralmente segura y habitable.





Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 28 de junio de 2019. Firma de Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Chiapas.

Se tienen registradas con subsidios asignados por CONAVI, más de 40 viviendas con valor patrimonial en Chiapas, Oaxaca, Puebla, Estado de México y Morelos. Se espera llegar a atender más de 200 viviendas en el Programa Nacional de Reconstrucción. Para lo cual se está concertando un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Cultura para que apoye con recursos presupuestales en la restauración de las viviendas y la preservación de su valor cultural e histórico.

RESULTADOS. El Programa Nacional de Reconstrucción se encuentra operando en 7 entidades.



Fuente: CONAVI, Junio 2019.

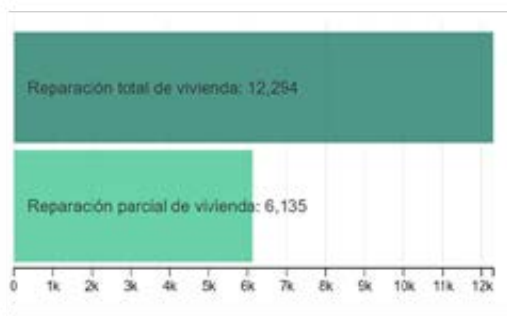


18,429

Beneficiarios aprobados
en Comité de Financiamiento

\$2,683,090,855

Monto aprobado
en Comité de Financiamiento



Atención a la población por género

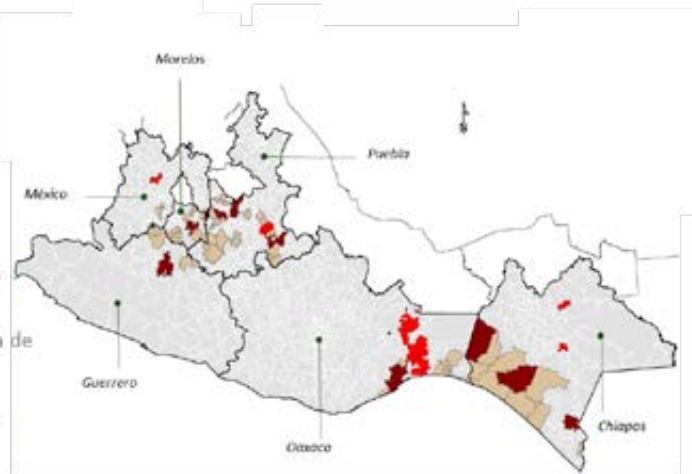


Atención a los adultos mayores



Al corte del 30 de junio, se han atendido beneficiarios en 67 municipios de las 7 entidades.

67 municipios



Fuente: CONAVI, Junio 2019.

Nota:
Municipios indígenas. 70% de la población del municipio, es indígena.
Municipio con presencia de población indígena. 40% de la población es indígena.
Municipio con población indígena dispersa. Menos del 40% de la población es indígena.





C. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO-PMU.

El Programa de Mejoramiento Urbano consiste en **contribuir al acceso y ejercicio del derecho a la ciudad** para las personas mediante intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad tanto al interior de la vivienda como en el entorno urbano, así como la regularización de la tenencia de la tierra. Su cobertura es nacional y prioriza, para el ejercicio fiscal 2019, Polígonos de Atención Prioritaria (PAP) en las ciudades de Ciudad Acuña y Piedras Negras, Coahuila; Acapulco, Guerrero; Bahía de Banderas, Nayarit; Ciudad Juárez, Chihuahua; Los Cabos, Baja California Sur; Mexicali, y Tijuana, Baja California; Matamoros Nuevo, Laredo y Reynosa, Tamaulipas; Nogales y San Luis Rio Colorado, Sonora y; Solidaridad, Quintana Roo con un presupuesto conjunto de 2,173,348,933.94 pesos y una meta 19,835 viviendas (Cuadro 11).

Metas y montos del programa por ciudad		
Ciudad	Acciones	Monto
MEXICALI	1,374	\$144,399,162.04
TIJUANA	1,436	\$156,017,706.99
LOS CABOS	1,369	\$143,805,776.29
ACUÑA	1,369	\$143,805,776.29
PIEDRAS NEGRAS	1,369	\$143,805,776.29
JUAREZ	1,436	\$156,017,706.99
ACAPULCO DE JUAREZ	1,851	\$272,922,737.50
BAHIA DE BANDERAS	1,369	\$143,805,776.29
SOLIDARIDAD	1,369	\$143,805,776.29
NOGALES	1,369	\$143,805,776.29
SAN LUIS RIO COLORADO	1,416	\$149,739,633.81
MATAMOROS	1,369	\$143,805,776.29
NUEVO LAREDO	1,369	\$143,805,776.29
REYNOSA	1,369	\$143,805,776.29
TOTAL PMU	19,835	\$2,173,348,933.94

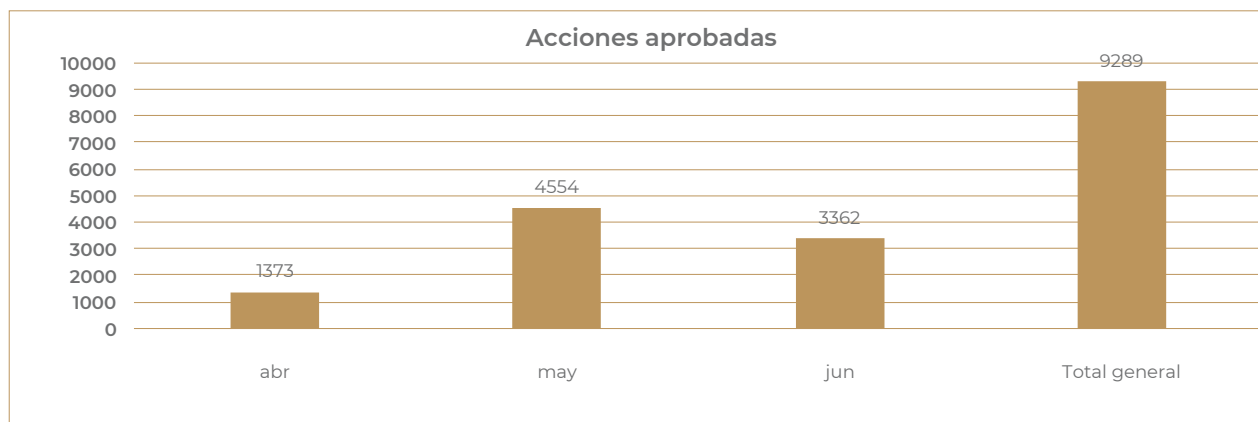
Fuente: Comisión Nacional de Vivienda





Derivado de un intenso trabajo de planificación durante el primer trimestre del año, que permitió sentar las bases de la colaboración institucional con SEDATU e INSUS, así como con gobiernos municipales, estatales y la Secretaría del Bienestar para realizar los trabajos en el territorio, en coordinación con los asistentes técnicos interesados en trabajar dentro de los PAP. A la fecha, tras las visitas domiciliarias realizadas por autoridades locales, así como con los asistentes técnicos registrados, bajo la coordinación del equipo CONAVI, se han logrado presentar 9,141 casos que corresponden a la modalidad de vivienda en Lote Urbano que han sido aprobados en las sesiones del Comité de Financiamiento de la CONAVI durante el primer semestre del 2019 (Gráfico siguiente).

Gráfico. Casos aprobados en Comité de Financiamiento durante el primer semestre del 2019.



Fuente: Comisión Nacional de vivienda





El avance registrado representa 46.08% de la meta total de acciones, que equivalen a un monto de 1,106,009,988.00 pesos (Cuadro 12). Cabe agregar que del total de personas beneficiaras, 6,495 (71.05% del total) son mujeres.

Acciones aprobadas durante el primer semestre del 2019		
Ciudad	Acciones	Monto
MEXICALI	6	\$724,317.00
TIJUANA	16	\$3,672,955.00
LOS CABOS	772	\$81,439,429.50
ACUÑA	817	\$76,659,451.00
PIEDRAS NEGRAS	1,581	\$123,930,125.00
JUAREZ	715	\$87,606,398.00
ACAPULCO DE JUAREZ	2,602	\$358,944,354.50
BAHIA DE BANDERAS	867	\$116,843,062.50
SOLIDARIDAD	-	-
NOGALES	979	\$131,843,673.50
SAN LUIS RIO COLORADO	611	\$101,553,353.00
MATAMOROS	90	\$10,643,864.00
MORELIA	148	\$25,160,000.00
NUEVO LAREDO	58	\$8,720,057.50
REYNOSA	27	\$3,428,947.50
TOTAL PMU	9,289	\$1,131,169,988.00





Los 9,289 subsidios aprobados beneficiarán de manera directa a 37,156 personas que integran los hogares. Además, se estima que los procesos constructivos generarán a lo largo de su ejecución 19,971.35 empleos directos y 24,964.18 indirectos, fortaleciendo la economía y aprovechando la mano de obra local, creando sinergia a su vez con las vertientes de Tenencia de la Tierra y Mejoramiento Integral de Barrios.



Ciudad Juárez, Chihuahua, 22 de abril de 2019.
Capacitación a asistentes técnicos participantes en el PMU



Nuevo Laredo, Tamaulipas, 19 de junio de 2019.
Visita a las posibles personas beneficiarias en coordinación con la Secretaría del Bienestar



Bahía de Banderas, Nayarit, 26 de junio de 2019.
Firma de convenios, contratos y entrega de tarjetas



· **RESULTADOS.** El Programa de Mejoramiento Urbano se encuentra operando en 14 ciudades de 8 entidades. entidades.



Fuente: CONAVI, junio 2019.



Al corte del 30 de junio, se han atendido beneficiarios en 14 municipios de las 9 entidades.

14 municipios



Fuente: CONAVI, Junio 2019.

Nota:

Municipios indígenas. 70% de la población del municipio, es indígena.

Municipio con presencia de población indígena. 40% de la población es indígena.

Municipio con población indígena dispersa. Menos del 40% de la población es indígena.

C. ACCIONES TRANSVERSALES A LOS TRES PROGRAMAS

Campamentos para la operación de los programas PNR, PMU, PVS y proyectos extraordinarios

El subcomité revisor de convocatorias de la CONAVI en su segunda sesión extraordinaria celebrada el 27 de mayo de 2019, revisó y aprobó la convocatoria para el procedimiento de licitación pública nacional electrónica **Nº. LA-015QCW001-E21-2019** para la contratación de servicios integrales diversos como apoyo (campamentos) a la Comisión Nacional de Vivienda.

El objetivo es contar con las mejores condiciones operativas para la ejecución de los trabajos derivados de la operación del Programa Nacional de Reconstrucción (U281), Programa de Mejoramiento Urbano (S273) y Programa de Vivienda Social (S177) particularmente en la Vertiente de Producción Social de Vivienda Asistida de ese último y el Proyecto Extraordinario denominado "Reconstruyendo Vivienda en Nayarit".

El día 14 de junio de 2019, se levantó el Acta de Fallo de Adjudicación del Contrato número LPN/E21/SP/QCW.10.40/013/2019, con una vigencia del 17 de junio al 31 de diciembre de 2019, a partir de lo cual será posible contar con 23 campamentos adaptados para facilitar tanto el trabajo operativo relacionado con los programas en comento, como el resguardo y transportación del personal que en el labora (Cuadro 1). Cabe agregar que la mayoría de los campamentos están habilitados y en operación actualmente.





Acciones aprobadas durante el primer semestre del 2019

Ciudad	Acciones	Monto
MEXICALI	6	\$724,317.00
TIJUANA	16	\$3,672,955.00
LOS CABOS	772	\$81,439,429.50
ACUÑA	817	\$76,659,451.00
PIEDRAS NEGRAS	1,581	\$123,930,125.00
JUAREZ	715	\$87,606,398.00
ACAPULCO DE JUAREZ	2,602	\$358,944,354.50
BAHIA DE BANDERAS	867	\$116,843,062.50
SOLIDARIDAD	-	-
NOGALES	979	\$131,843,673.50
SAN LUIS RIO COLORADO	611	\$101,553,353.00
MATAMOROS	90	\$10,643,864.00
MORELIA	148	\$25,160,000.00
NUEVO LAREDO	58	\$8,720,057.50
REYNOSA	27	\$3,428,947.50
TOTAL PMU	9,289	\$1,131,169,988.00



Los campamentos contarán con áreas para llevar a cabo reuniones de organización internos, así como con autoridades locales y actores involucrados en el desarrollo de los Programas y Proyectos.



Los campamentos contarán con vehículos para traslado de personal, haciendo más eficientes los trabajos operativos al reducir tiempos de traslado entre los municipios y ciudades que son atendidos.





Los campamentos contarán con áreas de trabajo equipadas con equipos de cómputo e impresión, necesarios para el desarrollo de las actividades inherentes al trabajo operativo

Comité de Evaluación Técnica y Registro de Asistentes Técnicos

Al primer semestre se han recibido 1288 solicitudes de incorporación al padrón de Asistentes Técnicos, de los cuales 398 han obtenido su pre-registro.

Se han celebrado diez sesiones del Comité de Evaluación Técnica, 1 sesión ordinaria y 9 sesiones extraordinarias, que han permitido acordar la participación de asistentes técnicos para los 21,081 casos aprobados ante el Comité.

Se trabaja en la integración de los 890 expedientes adicionales para incorporar a todos aquellos asistentes técnicos que obtengan dictámenes positivos a sus aspectos jurídicos, técnicos y financieros.





Asignación de rutas

Se integraron en conjunto con otras áreas las rutas de los asistentes técnicos asignados por los comités correspondientes.

- 63,360 acciones asignadas
- 7 estados

13,994 asignaciones	3,253 asignaciones	2,653 asignaciones	6,196 asignaciones	1,065 asignaciones	15,274 asignaciones	20,925 asignaciones	TOTAL 63,360 asignaciones
CHIAPAS (46,943 Folios)	ESTADO DE MÉXICO (6,984 Folios)	GUERRERO (3,930 Folios)	MORELOS (15,813 Folios)	NAYARIT (1,301 Folios)	OAXACA (80,705 Folios)	PUEBLA (28,006 Folios)	
32,949 pendientes de asignación	3,731 pendientes de asignación	1,277 pendientes de asignación	9,617 pendientes de asignación	236 pendientes de asignación	65,431 pendientes de asignación	7,081 pendientes de asignación	

Guías de entrega y características de proyecto de intervención y seguimiento de obra

Se realizaron las guías de entrega de los proyectos de intervención por parte de los asistentes técnicos.





Guías de referencia de seguimiento de obra

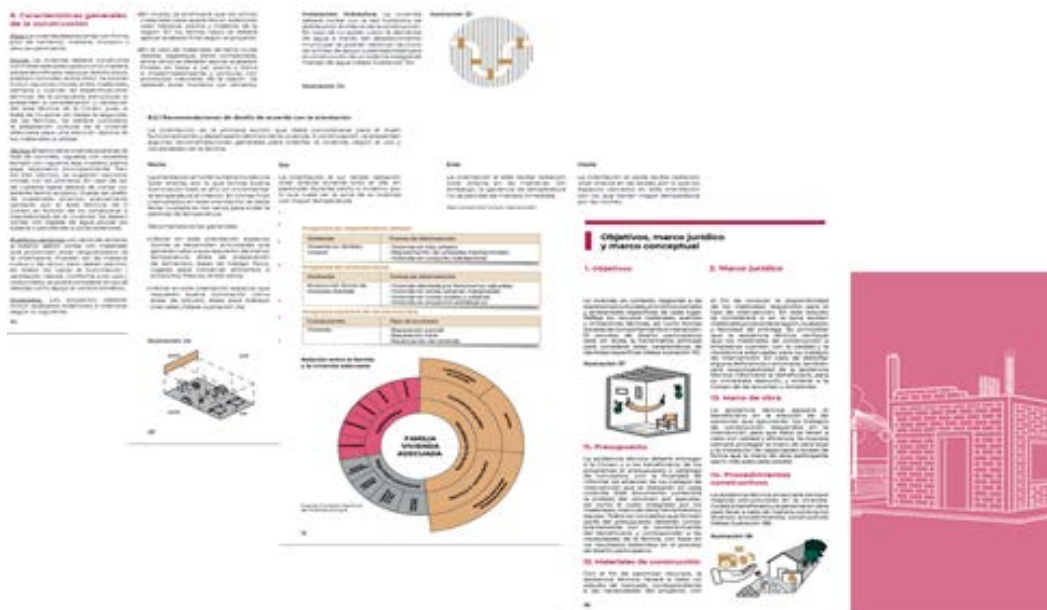
Se realizaron las guías de referencia de seguimiento de obra de los proyectos de intervención por parte de los asistentes técnicos.



Criterios técnicos para una vivienda adecuada

Estos lineamientos aspiran a ser una herramienta que satisfaga vacíos de criterios en aquellas zonas del país en la que no exista normatividad, al mismo tiempo, priorizan y promueven el respeto a los usos y costumbres de cada zona.

Son producto de consultas y mesas de discusión entre los equipos técnicos del Programa Nacional de Reconstrucción, del Programa de Mejoramiento Urbano de la SEDATU, del Programa de Vivienda Social de la CONAVI y de los desarrolladores de vivienda.





Portada del documento



Elaboración de gráficos para el manual



Recepción de proyectos

- Recepción vía correo electrónico
- Descarga de archivos
- Clasificación por Estado, Asistente Técnico, y tipo de intervención
- Captura en base de datos
- Envío de proyectos con intervenciones parciales
- Validación de Proyectos con intervención total
- Captura de datos para dispersión (proyectos recibidos y datos bancarios)

Reportes de seguimiento de obra



- Recepción vía correo electrónico
- Descarga de archivos
- Clasificación por Estado
- Captura en base de datos
- Integra en carpeta compartida

Actividades en territorio

Presentación de Guía de referencia para la solicitud de validación de proyecto y para seguimiento de obra con Asistentes Técnicos.

Visitas técnicas para casos especiales:



Colonia Rulfo Figueroa



Colonia Martelas





Beneficiarios cuyas viviendas son afectadas por la **Delimitación Federal de la Ribera del Río Apatlaco** Indicada por **CONAGUA** (col. Benito Juárez, Panchimalco, centro y Zapata).





El **Gobierno Estatal y Municipal**, acordaron con la población afectada, lotificar los predios en las colonias Lindavista y buenos aires, (regularizar del asentamiento), realizar la calle principal que incluye 14 **muros de contención** de aproximadamente 8 m de alto por 100 m de largo y suministrar los servicios.



Actividades en territorio

Dentro de los temas tratados en la Mesa técnica, expuso la situación de diversos instrumentos de desarrollo urbano, donde algunos no se han actualizado, otros como la **Ley de Desarrollo Urbano** que acaba de actualizarse y el **Reglamento de Construcciones** que se encuentra en revisión, por lo cual solicitó el apoyo de la SEDATU para concluir la actualización de estos.

Por otro lado, se expuso la situación que existe en la **Colonia Ruffo Figueroa** en el Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, donde existe problemas legales para acreditar la propiedad.

Se convocó a los **Colegios, Universidades, Tecnológicos y especialistas a participar en las mesas técnicas**, con el fin de buscar la mejor solución a las diferentes necesidades que existen en la zona.

Dentro de los temas tratados en la Mesa Técnica, se encuentra la situación de la **Colonia Benito Juárez en el Municipio de Jojutla, Morelos**, zona en la que se realizó análisis suscrito por el Mtro. Jorge Salgado Ruíz, quien concluye con la recomendación de no permitir asentamientos humanos en los perímetros señalados, derivado de la susceptibilidad de inundación por desbordamiento del Río Apatlaco.

Por otro lado, el Director General de Ordenamiento Territorial **Ing. José Leobardo Almazán Cervantes**, sugirió capacitación a la mano de obra con la que trabajará el Estado, evitando con ello vicios constructivos que pongan en riesgo la seguridad estructural de las acciones a intervenir.





También propuso proporcionar tiendas de materiales que vendan al mayoreo y poder eficientar costos.



Instrumentos de apoyo a las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social.

Perímetros de Contención Urbana.

Al primer semestre de 2019, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Evaluación de los Perímetros de Contención Urbana respecto a los antecedentes, situación actual, problemática y requerimientos.
- Análisis de los resultados del instrumento “Perímetro de Contención Urbana” para la aplicación de subsidios en el territorio.
- Generación de una nueva propuesta para la construcción de los Perímetros de Contención Urbana versión 2019.
- Revisión topológica de los “Perímetros de Contención Urbana 2018” para la actualización del visor de RENARET.

Imagen 1 Propuesta de modificación de los Perímetros de Contención Urbana por condicionantes territoriales





Fuente: Conavi

Registro Nacional de Reservas Territoriales.

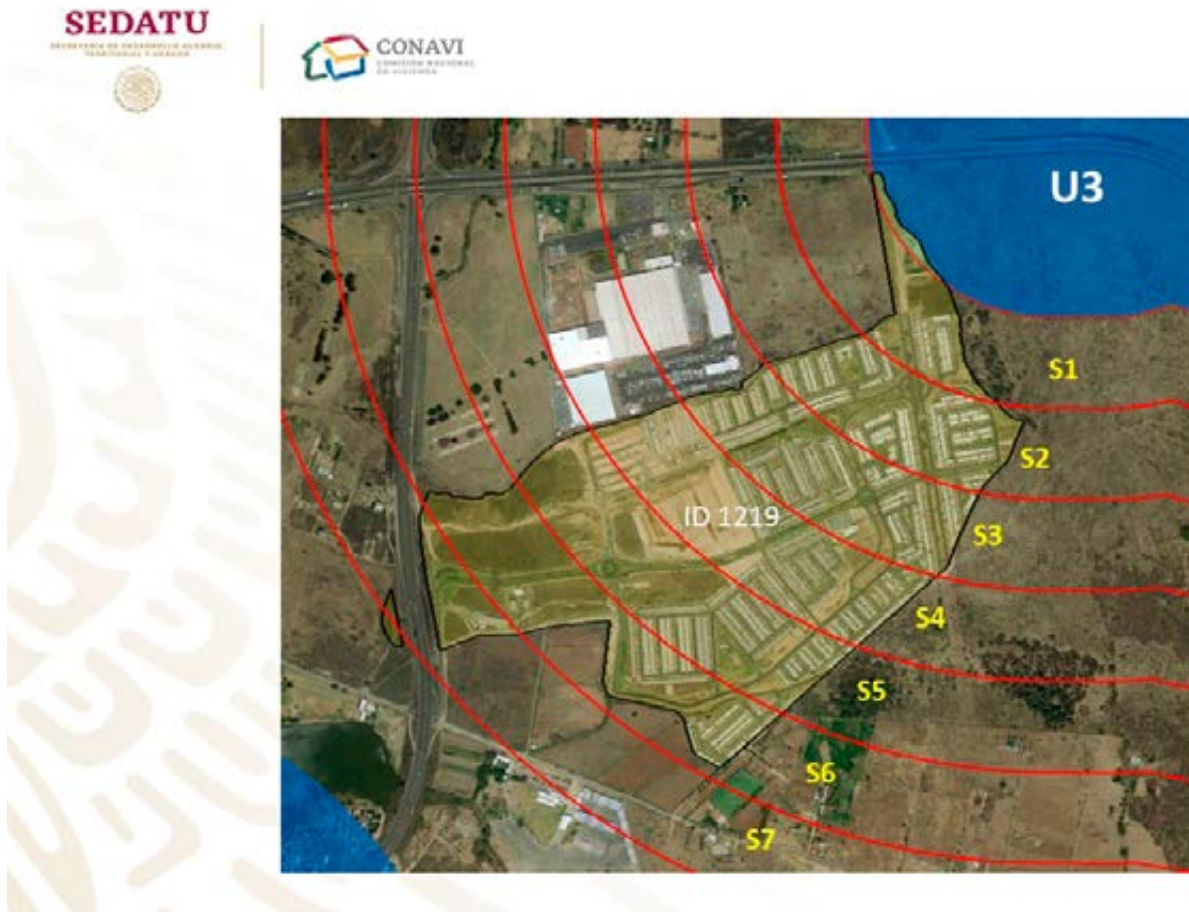
Al primer semestre de 2019, se realizaron las siguientes acciones:

- Revisión y actualización de la base de datos de las reservas territoriales RENARET.
- Evaluación del Registro Nacional de Reservas Territoriales (RENARET) respecto de los antecedentes, situación actual, problemática y requerimientos.
- Análisis de los resultados del instrumento “Registro Nacional de Reservas Territoriales” para la aplicación del subsidio.
- Revisión de los procesos de calificación de reservas territoriales RUV-CONAVI (Procesos de verificación documental-cartográfica, Validaciones, Responsabilidades en los procesos)
- Revisión de regla de contigüidad y modificación en la Guía de aplicación del Anexo 2 de las Reglas de Operación 2019
- Elaboración de propuesta de procedimiento para dar de baja reservas territoriales por Duplicidad, Desarrolladas y Fuera de contornos con una antigüedad mayor a 3 años.



- Generación de una propuesta metodológica para la evaluación de reservas territoriales con respecto al grado de avance (Desarrollo) y ubicación respecto a los perímetros de contención urbana y a las reglas de operación 2019.

Imagen 2 Revisión de sectores para la aplicación de la regla de contigüidad



Fuente: Conavi

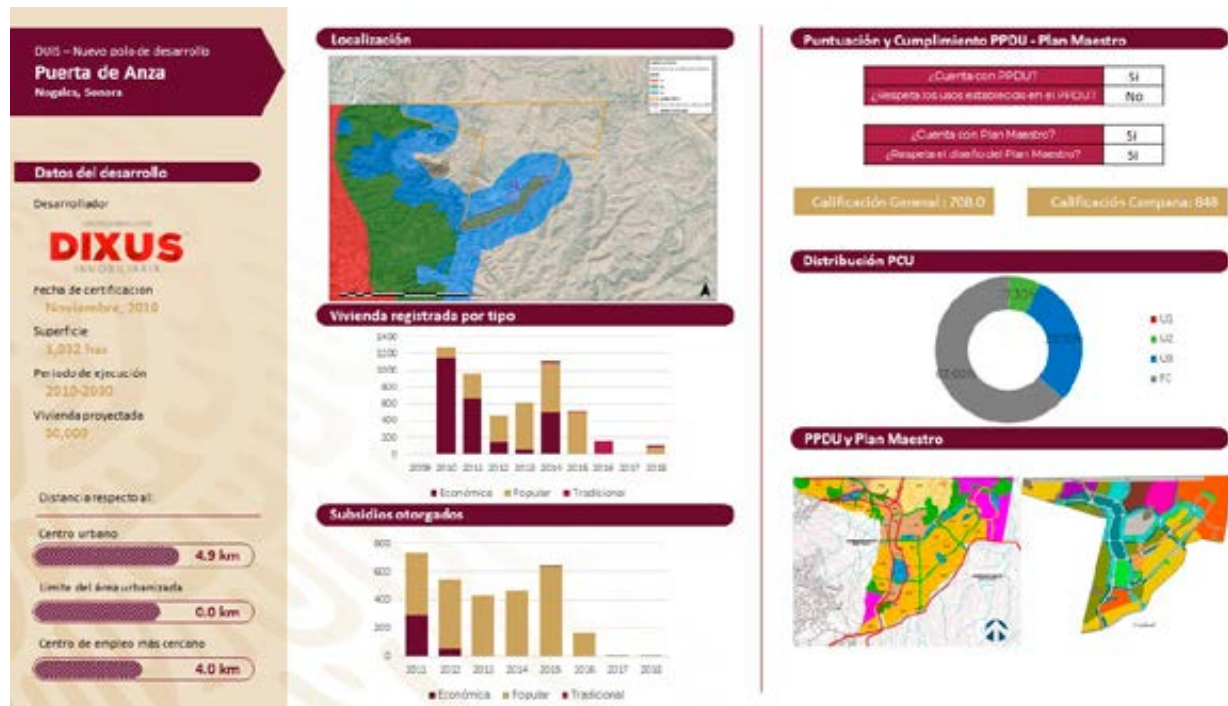


Polígonos Urbanos Estratégicos.

Al primer semestre de 2019, se realizaron las siguientes acciones:

- Revisión topológica de los “Polígonos Urbanos Estratégicos 2018” para la actualización del visor de RENARET.
- Evaluación de los Polígonos de Contención Urbana respecto a los antecedentes, situación actual, problemática y requerimientos.
- Generación y análisis de datos para los 25 Polígonos Urbanos Estratégicos aprobados para su priorización y atención de acuerdo a las características resultantes.
- Generación de una encuesta de satisfacción para los habitantes de las viviendas localizadas en los Polígonos Urbanos Estratégicos.
- Generación de una cédula técnica de levantamiento de las condiciones físicas de los Polígonos Urbanos Estratégicos.

Imagen 3 Ficha de evaluación de Polígono Urbano Estratégico



Fuente: Conaviu



Indicadores

Durante el primer semestre de 2019, se realizaron las siguientes acciones:

- Integración de un catálogo de indicadores de evaluación y seguimiento sobre el Derecho a la Vivienda Adecuada.
- Participación en el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Envejecimiento con la elaboración de indicadores sobre personas de la tercera edad y la vivienda.

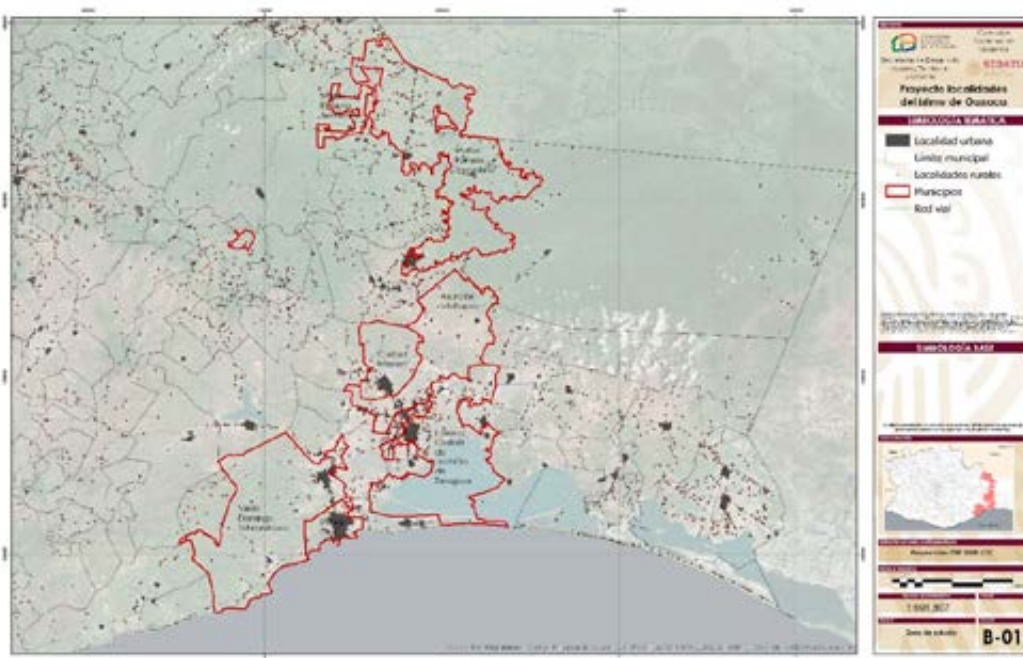


SEGUNDA REUNIÓN DE 2019 DEL GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL SOBRE ENVEJECIMIENTO

Banco Mundial

- Durante el primer semestre de 2019, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
- Generación de cartografía base (JPG, PDF y MPKX) y geo data bases (SHAPE y DBF) para el levantamiento de información del Proyecto Vivienda Resiliente para 6 municipios del Estado de Oaxaca.

Imagen Municipios piloto para del Proyecto Vivienda Resiliente



Fuente: Conavi



Acciones de sustentabilidad.

En la Comisión, la sustentabilidad se promueve desde el derecho a la vivienda adecuada a partir de las siguientes estrategias:

- Contribuir a la habitabilidad de las viviendas mediante diseños pasivos o bioclimáticos y el uso de sistemas constructivos energéticamente eficiente y seguros.
- Contribuir a la asequibilidad mediante el uso de materiales regionales y la implementación de tecnología alternativa para reducir el consumo de energía, gas y agua de la vivienda.
- Contribuir a la reducción de vulnerabilidad de la población mediante la implementación de medidas de mitigación y adaptación a fenómenos físico-naturales y por cambio climático en la vivienda.

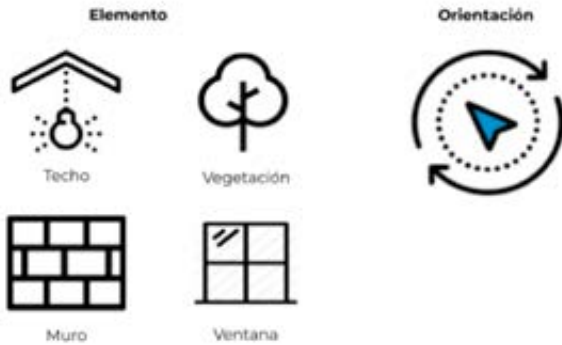
- Contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), mediante la reducción de la demanda de consumo energético e hídrico de energía de la vivienda.

Para promover el derecho a la vivienda adecuada se realizaron durante el primer semestre de 2019, se ha trabajado en la elaboración de los Lineamientos Generales, los cuales incluyen el capítulo de Habitabilidad con recomendaciones generales para los elementos de vivienda por regiones climáticas.

La regionalización climática distingue cuatro diferentes climas: frío, templado, seco y cálido húmedo. Para realizar dicha tarea se estudió la división climática que propone el INEGI y el Registro Único de Vivienda, de lo cual se consideró el impacto representativo en la arquitectura.



Las recomendaciones por región climática se centran en los elementos con mayor importancia para el confort de sus ocupantes, la forma y color de la techumbre, los materiales del muro y la tonalidad de la fachada, el tamaño y orientación de las ventanas y por último la vegetación o elementos importantes a considerar para generar un microclima al interior.



Línea de Apoyo de Sustentabilidad

Está enfocada para la aplicación de diseños e instalación de tecnologías con los siguientes objetivos:

- Disminuir las emisiones de bióxido de carbono.
- Ahorro de energía y agua en la vivienda.
- Protección y cuidado del medio ambiente
- Contribuirán a reducir el riesgo en la vivienda.

Para el manejo de dicha línea, se identificaron 25 ecotecnias y ecotecnologías que se adecuan a los objetivos.

Para la correcta ejecución del recurso, se creó la matriz de ponderación en la cual se ubican las 25 recomendaciones en conjunto con las carencias de territorio y el tipo de clima, lo cual da como resultado el grado de prioridad para elegir qué tipo de solución es la conveniente de acuerdo a cada caso.

De dichas recomendaciones se generaron fichas informativas con la descripción general, las consideraciones necesarias y los parámetros de zona climática.

Ecotecnias y ecotecnologías	Carencia de servicios en el territorio					Zonas climáticas						
	Agua	Drainaje	Energía eléctrica	Gas	Reciclación de residuos	Cálido húmedo	Cálido subhúmedo	Muy seco	Seco y semi seco	Templado húmedo	Templado subhúmedo	Frio de alta montaña
Muestra energizante ecológica en techo												
Acumulado de agua con cámara solar												
Muestra energizante ecológica en muro de mayor aislamiento												
Acabados reflectivos en techo y muros												
Dispositivos de control solar												
Proceso ecológico o baño seco												
Regadera con gases ecológicos												
Llaves ahorradoras en cocina y baño												
Ventilador de sección horizontal												
Sistema de captación de agua pluvial												
Sistema de tratamiento de aguas												
Filtro de purificación de aguas												

Ecotecnias y ecotecnologías	Carencia de servicios en el territorio					Zonas climáticas						
	Agua	Drainaje	Energía eléctrica	Gas	Reciclación de residuos	Cálido húmedo	Cálido subhúmedo	Muy seco	Seco y semi seco	Templado húmedo	Templado subhúmedo	Frio de alta montaña
Lámparas fluorescentes compactas												
Lámparas LED												
Iluminación ecológica												
Calentador solar de agua												
Calentador de gas de rápida recirculación												
Cámara foto térmica												
Panel solar												
Aerogenerador												
Separación de residuos en vivienda en conjunto												
Biogas												
Sembrado de árboles												
Huano familiar												

● Prioridad alta ● Prioridad media ● Prioridad baja
● Ubicación vivienda en conjunto
● Ubicación vivienda en conjunto y utilizando algunos diseños prefabricados





Acciones en materia de planeación y evaluación.

A) MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).

Durante el primer semestre de 2019, se definieron y registraron en el PASH los indicadores de los Programas presupuestarios que opera la CONAVI Pp P004 “Conducción e instrumentación de la Política Nacional de Vivienda”, Pp S177 “Programa de Vivienda Social”, Pp U281 “Programa Nacional de Reconstrucción-PNR” en su vertiente vivienda y Pp S273 “Programa de Mejoramiento Urbano” en su vertiente vivienda, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño y con base en la metodología y normatividad vigente en la materia que emiten la SHCP, la SFP y el CONEVAL.

Además, se han reportado y registrado en el PASH, los avances respecto a las metas establecidas en la MIR de los Programas mencionados, el PNR y PMU en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

B) ELABORACIÓN DE INFORMES TRIMESTRALES.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 75 fracción X de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 177, fracción VII y 181 de su reglamento, en los que se establece la obligación de entregar reportes e informes del otorgamiento de subsidios, presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel de capítulo y concepto de gasto, informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación, así como de padrón de beneficiarios directos, intermediarios financieros y no financieros y la distribución territorial de los recursos por municipio, al 30 de junio, se han presentados 2 Informes Trimestrales del ejercicio fiscal 2019, de los Programas de Vivienda Social-S177, U281-Programa Nacional de Reconstrucción vertiente vivienda y S273-Programa de Mejoramiento Urbano vertiente vivienda, mismos que están estructurados de acuerdo a lo previsto por el artículo 75 de la LFPRH y con información contenida en la modificación a las Reglas de Operación del Programa publicadas y Lineamientos Generales y específicos.

C) ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

Clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los Programas S177 Programa de Vivienda Social y S273 Programa de Mejoramiento Urbano.

Para cada uno de los programas se clasificaron los siguientes ASM. Estas acciones se están llevando a cabo en coordinación con la SEDATU y CONEVAL.

- Revisión y actualización de la MIR para el ejercicio fiscal 2020
- Revisión del diagnóstico
- Revisión y actualización de las ROP para el ejercicio fiscal 2020

D) EVALUACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el numeral 32 y Anexo 2b del Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2019, en el cual se establece que el Programa Nacional de Reconstrucción deberá llevar a cabo una Evaluación en materia de diseño, se llevó a cabo la primer entrega de información sobre el Programa al CONEVAL, la cual consistió en la entrega de los documentos normativos, información sobre su operación, integración del padrón de beneficiarios, matriz de indicadores para resultados, entre otros.

En el mismo sentido, se trabajó con la SEDATU en la revisión de los términos de referencia para la evaluación de Diseño del Programa PMU, la cual está en proceso de contratación por parte de la Secretaría.

III. SITUACIÓN FINANCIERA

a) Situación Financiera. Presupuesto y Gasto

Al 30 de junio de 2019, la CONAVI contó con un presupuesto modificado acumulado de 6,075.7 millones de pesos y un presupuesto ejercido de 6,001.9 millones de pesos, obteniéndose un avance de 98.79%.

Del total de los recursos ejercidos, 72.0 millones corresponden al gasto de operación y 5,929.9 millones a los programas sustantivos.

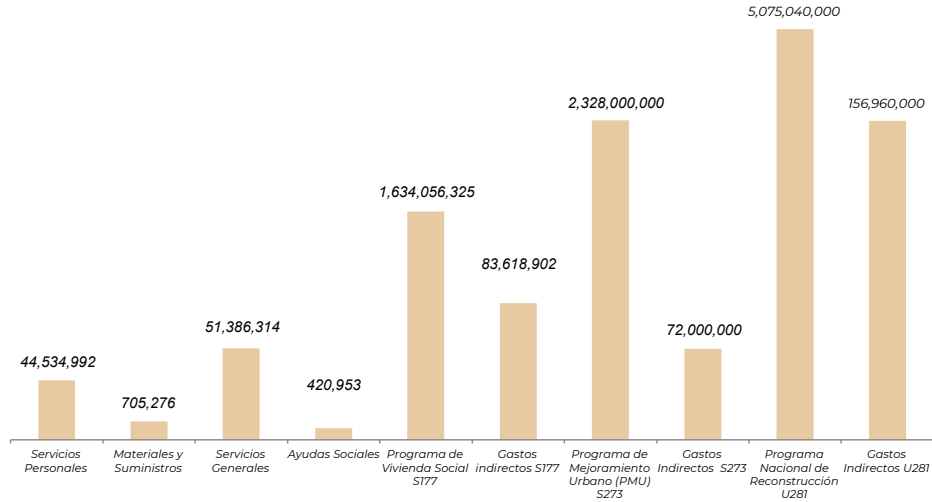




Capítulo	Concepto	Presupuesto 2019 (millones de pesos)				%
		Original	Modificado anual	Acumulado al 30 de Junio del 2019	Ejercido al 30 de Junio de 2019	
1000	Servicios Personales	44.5	46.1	24.1	22.7	94.1%
2000	Materiales y Suministros	0.7	1.0	0.9	0.7	75.2%
3000	Servicios Generales	51.4	235.4	59.1	48.5	82.2%
4400	Ayudas Sociales	0.4	0.4	0.3	0.08	26.4%
4300	Programa de Vivienda Social S177 (/ el ejercido es el reportado por TESOFE)	1,634.1	1,665.9	873.8	873.8	100.0%
4300	Gastos Indirectos S177	83.6	25.8	5.1	-	0.0%
4300	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) S 273 (/ el ejercido es el reportado por TESOFE)	2,328.0	2,328.0	1,446.1	1,446.1	100.0%
4300	Gastos Indirectos S 273	72.0	12.0	-	-	0.0%
4300	Programa Nacional de Reconstrucción U 281 (/ el ejercido es el reportado por TESOFE)	5,075.0	5,075.0	3,650.9	3,610.1	98.9%
4300	Gastos Indirectos U 281	157.0	57.0	15.4	-	0.0%
Total		9,446.7	9,446.7	6,075.7	6,001.9	98.79%



Gráfica . Presupuesto Original 2019
Según capítulo de gasto (pesos)

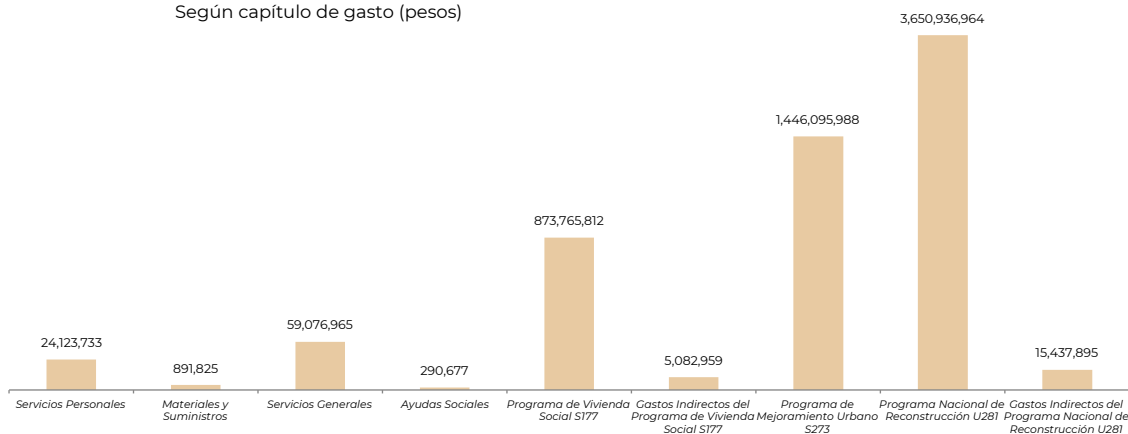


Fuente: Reportes de la Dirección de Programación y Presupuesto.

El presupuesto modificado acumulado al 30 de junio 2019 es de 6,075 millones 702 mil 818 pesos desglosados de la siguiente manera:

- Servicios Personales, 24 millones 123 mil 733 pesos.
- Materiales y Suministros, 891 mil 825 pesos.
- Servicios Generales, 59 millones 076 mil 965 pesos.
- Ayudas Sociales, 290 mil 677 pesos.
- Programa de Vivienda Social S177, 873 millones 765 mil 812 pesos.
- Gastos Indirectos del Programa de Vivienda Social S177 5 millones 082 mil 959 pesos.
- Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) S273, 1,446 millones 095 mil 988 pesos.
- Programa Nacional de Reconstrucción U281, 3,650 millones 936 mil 964 pesos.
- Gastos Indirectos del Programa Nacional de Reconstrucción U281 15 millones 437 mil 895 pesos.

Gráfica. Presupuesto Modificado al 30 de junio 2019
Según capítulo de gasto (pesos)



Fuente: Reportes de la Dirección de Programación y Presupuesto.

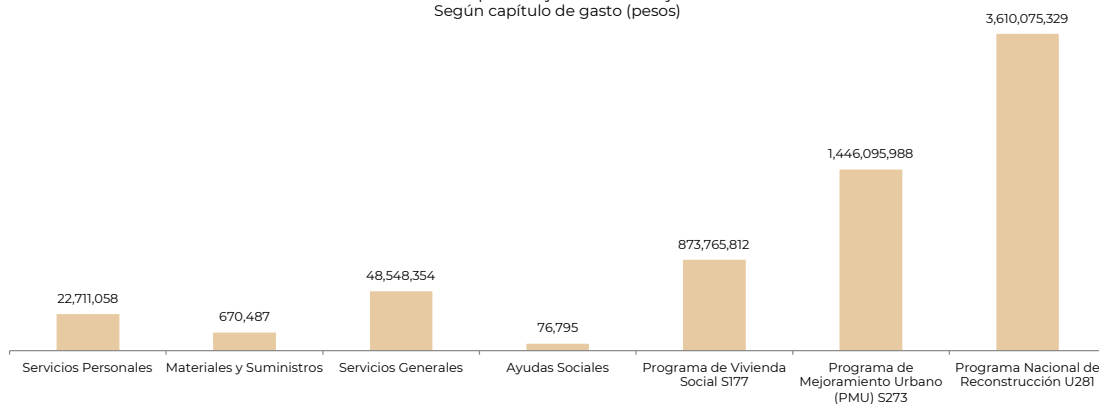




El presupuesto ejercido al 30 de junio de 2019 es de 6,001 millones 943 mil 823 pesos desglosados de la siguiente manera:

- Servicios Personales, 22 millones 711 mil 058 pesos.
- Materiales y Suministros, 670 mil 487 pesos.
- Servicios Generales, 48 millones 548 mil 354 pesos.
- Ayudas Sociales, 76 mil 795 pesos.
- Programa de Vivienda Social S177, 873 millones 765 mil 812 pesos.
- Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) S273, 1,446 millones 095 mil 988 pesos.
- Programa Nacional de Reconstrucción U281, 3,610 millones 075 mil 329 pesos.

Gráfica. Presupuesto Ejercido al 30 de junio 2019
Según capítulo de gasto (pesos)

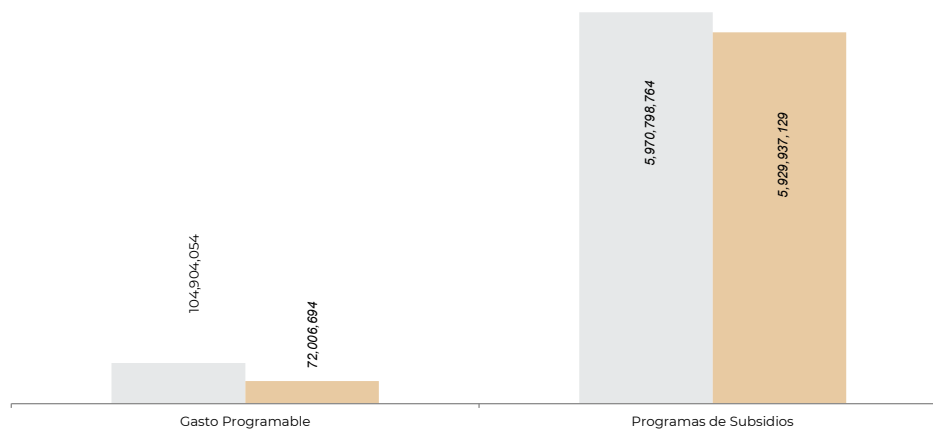


Fuente: Reportes de la Dirección de Programación y Presupuesto.

Gasto Programable

El presupuesto modificado acumulado al 30 de junio 2019, de la CONAVI es de 6,075 millones 702 mil 818 pesos, de los cuales se ejercieron 6,001 millones 943 mil 823 pesos, de estos recursos ejercidos 72 millones 006 mil 694 pesos corresponden a Gasto Corriente, el resto 5,929 millones 937 mil 129 pesos a programas sustantivos.

Gráfica. Gasto Programable Modificado - Ejercido
al 30 de junio 2019 (pesos)



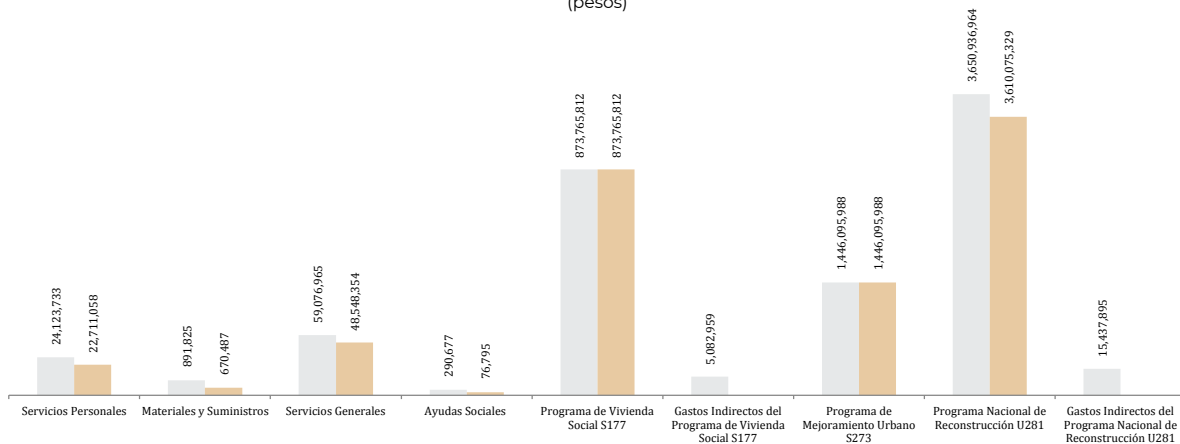
Fuente: Reportes de la Dirección de Programación y Presupuesto.



Gasto Corriente

Al 30 de junio de 2019, se ejercieron 72 millones 006 mil 694 pesos en este rubro, conforme a la siguiente distribución: 31.54% (22 millones 711 mil 058 pesos) en Servicios Personales, 0.93% (670 mil 487 pesos) en Materiales y Suministros, 67.42% (48 millones 548 mil 354 pesos) en Servicios Generales, 0.11 % (76 mil 795 pesos) en Ayudas Sociales.

Gráfica. Gasto Corriente Modificado - Ejercido al 30 de junio 2019 (pesos)



Fuente: Reportes de la Dirección de Programación y Presupuesto.

b) Informe de las medidas de ahorro.

Informe de las Medidas de Ahorro generado por la Comisión Nacional de Vivienda al 30 de junio de 2019, con base en los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

Con fundamento en el artículo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019; al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 10 de diciembre de 2012; los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal publicados en el D.O.F. el 30 de enero de

2013 y a los Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicados en el D.O.F el 22 de febrero de 2016:

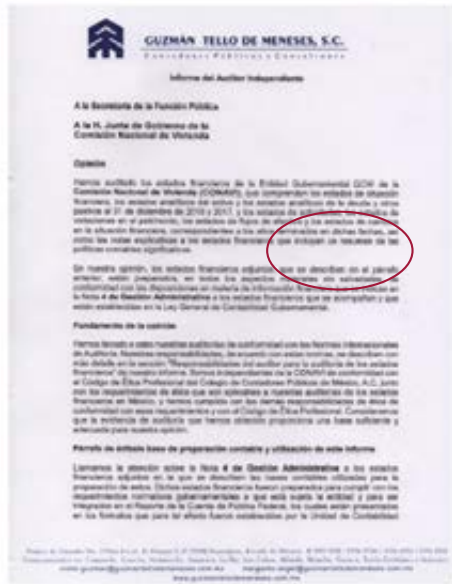
- Reducción de gasto administrativo.
- No se han llevado a cabo acciones para la reducción de gasto administrativo.
- Reducción de gasto de operación.
- La SHCP a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario no ha pronunciado acciones o lineamientos al respecto al respecto.

c) Dictaminación de Estados Financieros por el auditor externo designado.

Como resultado de la Auditoría realizada a los Estados Financieros dictaminados de la Comisión Nacional de Vivienda, por el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2018, se obtuvo una opinión favorable y sin salvedades, además de que no se encontraron hallazgos importantes ni deficiencias



significativas en el control interno, lo cual quedó de manifiesto en los resultados reportados mediante oficio de fecha 11 de marzo de 2019, emitido por el Despacho Guzmán Tello de Meneses, S.C.



d) Seguimiento de auditorías internas y externas

Al 30 de junio de 2019, el status de las Auditorías internas y externas es el siguiente:

Del ejercicio 2017, se tienen 24 recomendaciones en seguimiento, las cuales fueron atendidas por parte de CONAVI, sin embargo, la Auditoría Superior no ha emitido ningún informe de seguimiento, por lo tanto, siguen contabilizándose hasta no tener de manera oficial la resolución de las mismas.

Auditorías en ejecución 2019

Al 30 de junio de 2019, se tienen 11 Auditorías en ejecución, de las cuales, se han derivado 14 observaciones y recomendaciones, se han solventado 4 y quedan en seguimiento 10 que ya se están atendiendo.





Órgano Fiscalizador		Auditoría				Auditorías				Estado del Seguimiento Hallazgos (Observaciones, Recomendaciones, Pliegos de Observaciones, Aclaraciones)	
Número	Tipo	Descripción	Periodo Revisado / Ejercicio	Emitidas	Solventadas	Pendientes de Solventar	Objetivo de la Auditoría	Observaciones			
Auditoría Superior de la Federación	416-DE	Desempeño	"Programa P004. Conducción e Instrumentación de la Política Nacional de Vivienda"	2017	12	0	12	El 31 de octubre de 2018, se publicaron en la Página de la ASF, los resultados de la Cuenta Pública 2017, con los cuales se determinaron 11 observaciones, las cuales 2 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Las 9 restantes generaron: 12 Recomendaciones al Desempeño. Esta pendiente la entrega formal de los Informes por parte de la ASF, para determinar la fecha para su atención.	Las recomendaciones fueron atendidas en su totalidad. No se ha notificado por parte de la ASF el resultado final.		
Auditoría Superior de la Federación	417-DE	Desempeño	"Programa S177 de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales: Adquisición de Vivienda Nueva o Usada"	2017	4	0	4	Se determinaron 5 observaciones, las cuales 2 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Las 3 restantes generaron: 1 Recomendación al Desempeño. Esta pendiente la entrega formal de los Informes por parte de la ASF, para determinar la fecha para su atención.	Las recomendaciones fueron atendidas en su totalidad. No se ha notificado por parte de la ASF el resultado final.		
Auditoría Superior de la Federación	418-DE	Desempeño	"Programa S177 de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales: Ampliación y/o Mejoramiento"	2017	1	0	1	Se determinaron 5 observaciones, las cuales 2 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Las 3 restantes generaron: 1 Recomendación al Desempeño. Esta pendiente la entrega formal de los Informes por parte de la ASF, para determinar la fecha para su atención.	Las recomendaciones fueron atendidas en su totalidad. No se ha notificado por parte de la ASF el resultado final.		
Auditoría Superior de la Federación	419-DE	Desempeño	"Programa S177 de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales: Lote con Servicios y Autoproducción de Vivienda."	2017	2	0	2	Se determinaron 7 observaciones, las cuales 2 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Las 5 restantes generaron: 2 Recomendaciones al Desempeño. Esta pendiente la entrega formal de los Informes por parte de la ASF, para determinar la fecha para su atención.	Las recomendaciones fueron atendidas en su totalidad. No se ha notificado por parte de la ASF el resultado final.		
Auditoría Superior de la Federación	420-DE	Financiera	Subsidios para Vivienda	2017	2	0	2	Fiscalizar la gestión financiera para comprobar que la recepción, asignación y aplicación de recursos del Programa	Las recomendaciones fueron atendidas en su totalidad. No se ha notificado por parte de la ASF el resultado final.		
Auditoría Superior de la Federación	1700-DE	Cumplimiento Financiero	"Dispersión de Recursos para Apoyos y Servicios a la Población por los Sismos Ocurredos en Septiembre de 2017".	2017	3	0	3	Fiscalizar la gestión financiera para de los recursos destinados para apoyos y servicios a la población por los sismos ocurridos en septiembre de 2017, así como verificar que se autorizó el ejercicio, comprobaron y registraron de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.	Las recomendaciones fueron atendidas en su totalidad. No se ha notificado por parte de la ASF el resultado final.		
				Fuente: Expedientes de Auditorías de Organos Fiscalizadores que auditan a la CONAVI.							
Total de Observaciones de los Ejercicios...						24		24			

Fuente: Informes de resultados de las instancias fiscalizadoras (ASF, OIC)

Fuente: Informes de resultados de las instancias fiscalizadoras (ASF, OIC)



Auditorías en ejecución 2019									
Órgano Fiscalizador	Auditoría				Estado del Seguimiento Hallazgos (Observaciones, Recomendaciones, Pliegos de Observaciones, Aclaraciones)				
	Número	Tipo	Descripción	Período Revisado / Ejercicio	Emitidas	Solventadas	Pendientes de Solventar	Objetivo de la Auditoría	Observaciones
Despacho Guzmán Tello de Menezes, S.C.	64/18	Dictaminación Estados Financieros	"Dictaminación de Estados Financieros del ejercicio 2018"	2018	0	0	0	"Dictaminación de Estados Financieros del ejercicio 2018"	Informe de Auditoría Externa, Guzmán Tello de Menezes, S.C. con cifras al 31 de diciembre de 2018, de fecha 11 de marzo de 2019.
Despacho Guzmán Tello de Menezes, S.C.	172/18	Dictaminación Estados Financieros	"Dictaminación de Estados Financieros del ejercicio 2018 del Fondo CONAVI-CONACYT"	2018	0	0	0	"Dictaminación de Estados Financieros del ejercicio 2018 del Fondo CONAVI-CONACYT"	Informe de Auditoría Externa, Guzmán Tello de Menezes, S.C. con cifras al 31 de diciembre de 2018, de fecha 11 de marzo de 2019.
Auditoría Superior de la Federación	215-DS	Financiera	Especial de cumplimiento Financiero al "Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales"	2018				Fiscalizar la gestión financiera "Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales" para verificar el destino de los recursos se destinaron a la población de bajos ingresos con necesidades de vivienda, y que el proceso de otorgamiento, seguimiento, comprobación y registro presupuestal y contable, se realizaron bajo la normativa.	EN EJECUCIÓN
Auditoría Superior de la Federación	216-DS	Financiera	"Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales"	2018				Fiscalizar la aplicación e las etapas del ciclo presupuestario para dar cumplimiento al objetivo y las metas del programa.	EN EJECUCIÓN
Auditoría Superior de la Federación	217-DS	Financiera	"Atención a las Viviendas Afectadas por los Sismos de 2017"	2018	7	0	7	Fiscalizar que los apoyos otorgados contribuyeron a la reconstrucción y rehabilitación de las viviendas afectadas por los sismos de septiembre de 2017.	Mediante Oficio OASF/0611/2019, se notificaron los resultados de la Auditoría, el plazo de respuesta vence el 21 de agosto.
Despacho Resa y Asociados, S.C.	8764-MX/2018	Dictaminación Estados Financieros	Dictaminación de los Estados Financieros del proyecto financiado con recursos del préstamo 8764-MX otorgado por el Banco Mundial, ejercicio 2018.	2018				Dictaminación de los Estados Financieros del proyecto financiado con recursos del préstamo 8764-MX, otorgado por el Banco Mundial, ejercicio 2018.	EN EJECUCIÓN
Órgano Interno de Control	03/19	Desempeño	Programa Nacional de Reconstrucción	2019	3	0	3	Verificar la adecuada Planeación del Programa. Revisar la precisión de objetivo del programa. Verificar que el Programa se ejecute en los tiempos establecidos. Comprobar el adecuado aprovechamiento de los recursos.	Mediante Oficio OIC-QCWX/2733/2019 de fecha 19 de septiembre, se notificaron los resultados de la Auditoría, el plazo de respuesta vence el 19 de septiembre del presente año.
Órgano Interno de Control	01/19	Cumplimiento	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	2018	4	4	0	Verificar que los bienes y servicios contratados por la comisión nacional de vivienda, se hayan contratado conforme a la Ley y hayan cumplido el propósito para lo que fueron contratados.	EN SEGUIMIENTO
Órgano Interno de Control	05/19	Desempeño	Actividades Institucionales Específicas	2018-2019				Revisar el mecanismo de dispersión de los subsidios y los mismos, se hayan efectuado conforme a las disposiciones aplicables y se hayan cumplido los objetivos del Programa Nacional de Vivienda; así como los Programas Federales en los que participa la Comisión Nacional de Vivienda.	EN EJECUCIÓN
Secretaría de la Función Pública	N/A	Cumplimiento	Cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social 2019	2018-2019				Se solicitó información relativa a la Segunda estrategia. Contribuir a los grandes desafíos nacionales en materia urbana y de bienestar social, de las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social 2019.	EN ETAPA DE PLANEACION
Auditoría Superior de la Federación	1570-DS	Evaluación	"Evaluación de la Política Pública de Vivienda"	2013-2018				Evaluar la Política Pública de Vivienda, a efecto de determinar su pertinencia para atender el problema que le dio origen y la efectividad de sus actividades, para cumplir sus objetivos comprometidos.	EN EJECUCIÓN

Fuente: Expedientes de Auditorías de Órganos Fiscalizadores que auditan a la CONAVI.

Total de Observaciones de los Ejercicios...	14	4	10
---	----	---	----

Fuente: Informes de resultados de las instancias fiscalizadoras (ASF, OIC, Despacho externo)



e) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CONTRATACIONES DEL EJERCICIO 2019

Se presenta el resumen de contrataciones de bienes y servicios y porcentajes formalizados al 30 de junio de 2019, proveniente de los diferentes procesos de contratación y conforme al presupuesto autorizado para la Comisión Nacional de Vivienda:

Al cierre del primer semestre, se ejercieron \$326,140,439.99 (treientos veintiséis millones ciento cuarenta mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 99/100 M.N.), de los cuales el 98.79% corresponde a procedimientos de Licitación Pública y Excepciones, mismos que equivalen a contrataciones por \$322,190,061.12 (treientos veintidós millones, ciento noventa mil sesenta y un mil pesos 12/100 M.N.), por lo que el 1.21% restante pertenece a contrataciones bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas, las cuales equivalen a \$3,950,378.87 (tres millones novecientos cincuenta mil treientos setenta y ocho pesos 87/100 M.N.)

El artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), determina que la suma de las operaciones realizadas mediante procedimientos de excepción a Licitación, no podrán exceder del 30% del presupuesto autorizado a la Entidad, ajustándose a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, dicho precepto se cumple con base a los importes reportados.

RESUMEN DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y PORCENTAJES FORMALIZADOS CONFORME AL ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP Y CRITERIO AD01a

RESUMEN DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y PORCENTAJES FORMALIZADOS CONFORME AL ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP Y CRITERIO AD01a

TIPO DE CONTRATACIÓN	MONTO DE CONTRATACIONES	PORCENTAJE	FUNDAMENTO LEGAL LAASSP
	1ER SEMESTRE	1ER SEMESTRE	
MONTO TOTAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS 2019	\$326,140,439.99	100.00%	ARTÍCULOS 26, FRAC. I, 26 BIS, FRAC. II Y 28 FRAC. I.
LICITACIONES PÚBLICAS	\$310,731,513.92	95.28%	ARTÍCULO 1, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO
CONTRATACIONES ENTRE ENTIDADES (ART 1 LAASSP)	\$1,570,578.52	0.48%	ARTÍCULOS 40, EXCEPCIONES DEL 41
CONTRATACIONES POR EXCEPCIONES PREVISTA EN LEY (ART 41)	\$9,887,968.68	3.03%	
Total de Licitaciones y Excepciones (mínimo 70%)	\$322,190,061.12	98.79%	
<i>ADQUISICIONES POR MONTO (artículo 42, primer párrafo, LAASSP)</i>			ARTÍCULO 43
INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	\$488,377.91	0.15%	ARTÍCULO 42
ADJUDICACIONES DIRECTAS	\$3,462,000.96	1.06%	
Total de Adjudicaciones Directas e Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas (máximo 30%)	\$3,950,378.87	1.21%	

a: El artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), determina que la suma de las operaciones realizadas mediante procedimientos de invitación a cuando menos tres personas y de adjudicación directa, no podrán exceder del treinta por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado a la entidad en cada ejercicio presupuestario, ajustándose a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación. No obstante, la agrupación de conceptos, se realiza en estricto apego a las fórmulas planteadas en el Criterio AD01, emitido por la Unidad de Normatividad y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.

Fuente: Base de datos de Contratos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

a: El artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), determina que la suma de las operaciones realizadas mediante procedimientos de invitación a cuando menos tres personas y de adjudicación directa, no podrán exceder del treinta por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado a la entidad en cada ejercicio presupuestario, ajustándose a los





límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación. No obstante, la agrupación de conceptos, se realiza en estricto apego a las fórmulas planteadas en el Criterio AD01, emitido por la Unidad de Normatividad y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.

f) Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas

Dentro de este periodo, no se reporta ninguna contratación relacionada a la Ley de obras públicas y servicios relacionadas con las mismas, toda vez que dentro de su presupuesto aprobado 2019 no cuenta con recursos financieros destinados al capítulo 6000.- Inversión Pública.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

A) COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Se ha colaborado con la SEDATU en el diseño y elaboración de los siguientes documentos:

- Colaboración en el Diseño del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2019-2024.
- Colaboración en el Diseño del Programa Nacional de Vivienda 2019-2024.
- Colaboración en la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT).

B) BANCO MUNDIAL PRÉSTAMO NO. 8764-MX

- Durante el mes de mayo, se llevó a cabo una presentación para el área de Programación y Presupuesto para la justificación de la contratación y pago del servicio de la auditoría del proyecto No. 8764-MX. Lo que implicó la reunión de trabajo con los auditores externos Resa y Asociados para identificar los asuntos pendientes, se gestionó el primer pago de la auditoría con el área de adquisiciones.
- Se atendieron los requerimientos de información de los auditores externos, quienes solicitaron listados de pólizas, beneficiarios y documentación adicional de la Subdirección de Control de Pagos y Movimientos.
- A lo largo de este mes, también se coordinó la misión del proyecto de vivienda resiliente en Oaxaca. Se preparó la documentación solicitada por el

INEGI y la SCT para registrar los drones y obtener los permisos para sobrevolar el istmo de Oaxaca.

- A finales de junio se gestionó el segundo pago de los auditores externos Resa y Asociados.
- NAFIN envía la Ayuda Memoria correspondiente a la Misión técnica del 20 de mayo al 7 de junio 2019 para la firma de representantes del Banco Mundial, SHCP, CONAVI y NAFIN, para que se continúe con las actividades. Se tiene previsto llevar a cabo la próxima Misión, entre agosto -sep del año 2019.
- En la sesión ordinaria No. 52, se aprobó la autorización de adecuación presupuestaria, por un monto total en Moneda Nacional de \$264 mil millones de pesos, equivalente en dólares 13 millones 872 mil 176 dólares para llevar a cabo la modificación de la fuente de financiamiento del programa S177, de recursos fiscales a gasto de capital por créditos externos (cambio de dígito 1 a 2).
- Se diseñó el análisis de la cartera de proyectos para componente 3.

C) COOPERACIÓN TRIANGULAR AMEXCID-GIZ-CONAVI

- Se participó en la reunión de evaluación de la Cooperación Triangular México- Guatemala-Alemania en donde un consultor de la firma Aguilar y Asociados, S de R.L. con el apoyo del área de sustentabilidad.
- A lo largo de este semestre se ha establecido el diálogo con las representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la GIZ (La agencia Alemana de Cooperación Internacional para el Desarrollo).

D) CATÁLOGO DE TEMAS DE INVESTIGACIÓN

- Se generaron propuestas de cartera de temas de investigación para posibles colaboraciones con: Laboratorio Nacional de Vivienda, Fondo CONAVI-CONACyT, Banco Mundial- Componente 3, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ONU Hábitat y Fondo de Cooperación México - Chile.

E) PREMIO NACIONAL DE VIVIENDA

En este primer semestre del año, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a través de la Comisión Nacional de Vivienda y los ONAVIS: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para



los Trabajadores “INFONAVIT”, Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado “FOVISSSTE” y Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. “SHF”, miembros del Grupo Organizador del Premio Nacional de Vivienda, iniciaron el proceso deliberativo para llevar a cabo la entrega del “Premio Nacional de Vivienda, emisiones 2017 y2018”, a continuación, se presentan las acciones que se han realizado:

- En el mes de abril se realizó la solicitud de incorporación en la agenda presidencial.
- Se solicitó a los titulares de cada institución la designación de personal que integraría el Grupo Organizador y al Secretariado Técnico de la SEDATU, CONAVI, SHF, FOVISSSTE e INFONAVIT.



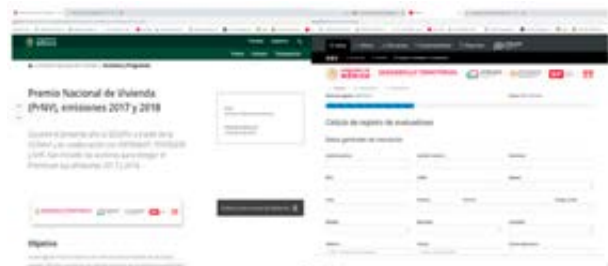
- En el mes de abril se instaló el Secretariado Técnico del Grupo Organizador.
- Durante el mes de mayo se realizó la instalación del Grupo Organizador y aprobación de Convocatoria, Cédula de Registro y el Cuestionario para evaluadores.
- En el mes de junio se llevó a cabo la segunda sesión del Secretariado Técnico para la aprobación de bases técnicas de los aspirantes al Premio.



- Se emitieron los Términos de Referencia para la contratación de una empresa que apoya en la logística del premio y en la elaboración de reportes que contenga el perfil de cada aspirante y una cedula de a evaluación.



- Para el Registro de candidatos a conformar el Grupo Evaluador se trabajó en el diseño de una plataforma digital, el link de acceso se encuentra habilitado en la página de la CONAVI, dónde se realizan los registros de los aspirantes a integrar el Grupo Evaluador, quienes son expertos en materia de vivienda. La cual se encuentra en: <https://www.gob.mx/conavi/acciones-y-programas/premio-nacional-de-vivienda-prnv-emisiones-2017-y-2018>



- Diseño de imagen del Premio para la publicación y difusión de la Convocatoria para elegir al Grupo Evaluador a través de la página de SEDATU, CONAVI, SHF, FOVISSSTE e INFONAVIT.





- Difusión de Convocatoria para elegir al grupo evaluador a través de los periódicos: “La Jornada” y “El Universal”.
- Estrategia de difusión en medios digitales con instituciones públicas y privadas del sector vivienda.

F) INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Se realizaron las acciones conducentes para la celebración de las sesiones de la Junta de Gobierno, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 24 de la Ley de Vivienda y de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda, se ha apoyado en la organización y desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias, coadyuvando con las diferentes áreas de la CONAVI en la elaboración, análisis y presentación de los temas correspondientes, así como el desahogo y seguimiento de los compromisos y actividades derivadas de las resoluciones y acuerdos.

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2019, la Junta de Gobierno llevaron a cabo tres sesiones ordinarias:

- 50, celebrada el 18 de febrero de 2019.
- 51, celebrada el 10 de junio de 2019.
- 52, celebrada el 10 de junio de 2019.

Y de manera extraordinaria la siguiente sesión:

- Primera Sesión Extraordinaria de 2019, celebrada el 21 de enero de 2019.

El citado Órgano de Gobierno sesionó de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales que rigen, como:

- La Ley de Vivienda.
- La Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda.

G) COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y VINCULACIÓN DE LA CONAVI CON LOS ONAVIS

Con fundamento en el artículo 17, fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda, se llevaron a cabo las acciones

conducentes para la debida participación de los representantes de la CONAVI en las sesiones de los distintos órganos colegiados de las instituciones que forman parte del sector.

Por lo anterior, como medida de acción para reforzar los mecanismos de coordinación y articulación con los distintos ONAVIS, tales como el INFONAVIT, el FONHAPO, la SHF, el INSUS y el FOVISSSTE; con la finalidad de robustecer los objetivos y estrategias que contemplan las Políticas y Programas en materia de vivienda, a través de la conjunción de esfuerzos, generación de consensos y la vinculación interinstitucional, la CONAVI ha participado en distintas sesiones de los Órganos Colegiados de los ONAVIS, con el propósito de impulsar programas y acciones que permitan soluciones de vivienda dignas que respondan a las necesidades de la población especialmente a aquella de menores ingresos y vulnerable.

A continuación, se presenta la relación de sesiones de los ONAVIS en las que se tuvo participación en el primer semestre de 2019:

(I) FOVISSSTE

La Comisión Ejecutiva del FOVISSSTE, como Órgano de Gobierno de dicho Fondo, es el encargado de coadyuvar en la administración del mismo y la CONAVI, en su carácter de Vocal Ejecutivo, participó en las siguientes sesiones ordinarias:

- Sesión No. 903, celebrada el 26 de febrero de 2019.
- Sesión No. 905, celebrada el 27 de junio de 2019.
- Adicionalmente, la CONAVI tuvo representación en el Comité de Inversiones del FOVISSSTE, al asistir a las siguientes sesiones ordinarias:
 - Primera Sesión, celebrada el 16 de enero de 2019.
 - Segunda Sesión, celebrada el 13 de febrero de 2019.
 - Tercera Sesión, celebrada el 11 de marzo de 2019.
 - Cuarta Sesión, celebrada el 15 de abril de 2019.
 - Quinta Sesión, celebrada el 13 de mayo de 2019.
 - Sexta Sesión, celebrada el 12 de junio de 2018.





(II) SHF

La CONAVI en su carácter de Consejero Propietario, participa en el Consejo Directivo de la SHF y en el Consejo de Administración de Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V., en su carácter de Vocal Propietario, participa en el Comité Ejecutivo de Crédito y como Representante Titular en el Comité Técnico del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda, en este último la SHF funge como fiduciaria y además participa en los comités auxiliares que guían a la SHF a su correcto funcionamiento.

Al respecto, se enlista las sesiones ordinarias y extraordinarias en las que la CONAVI participó en el primer semestre de 2019:

CONSEJO DIRECTIVO DE SHF

- Sesión Ordinaria No. 93, celebrada el 4 de marzo de 2019.
- Sesión Ordinaria No. 94, celebrada el 29 de marzo de 2019.
- Sesión Extraordinaria No. 64, celebrada el 14 de enero de 2019.
- Sesión Extraordinaria No. 65, celebrada el 30 de enero de 2019.
- Sesión Extraordinaria No. 66, celebrada el 19 de febrero de 2019.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA VIVIENDA SHF, S.A. DE C.V.

- Sesión Ordinaria No. 46, celebrada el 4 de marzo de 2019.
- Sesión Ordinaria No. 47, celebrada el 29 de abril de 2019.
- Sesión Extraordinaria No. 17, celebrada el 27 de junio de 2019.

COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA

- Sesión Ordinaria No. 355, celebrada el 29 de marzo de 2019.
- Sesión Ordinaria No. 356, celebrada el 23 de mayo de 2019.

(III) FONHAPO

De igual manera, la CONAVI, tuvo participación en el Comité del Fondo Nacional de Garantías para la Vivienda Popular FONAGAVIP en su Décimo Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de enero de 2019

(IV) INFONAVIT

La Asamblea General es la autoridad suprema del INFONAVIT, la que a su vez se auxilia de diferentes órganos colegiados que coadyuvan a los fines del Instituto. La CONAVI, en su carácter de Miembro Propietario del Sector Gobierno, tuvo participación durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2019, en las siguientes sesiones ordinarias:

- Sesión No. 118, celebrada el 30 de abril de 2019.

De la misma forma, la CONAVI, ha tenido participación en la Comisión de Vigilancia en las siguientes sesiones ordinarias:

- Sesión No. 770, celebrada el 22 de enero de 2019.
- Sesión No. 771, celebrada el 19 de febrero de 2019.
- Sesión No. 773 celebrada el 11 de abril de 2019.
- Sesión No. 774, celebrada el 20 de mayo de 2019.

(V) INSUS

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), tiene entre sus funciones, planear, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias y acciones, obras e inversiones relativas a la gestión del suelo. En este sentido, durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2019, la CONAVI tuvo representación en primera Sesión de Junta de Gobierno, celebrada el 31 de mayo de 2019

H) CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES

- Avance de las recomendaciones del Comisariato Público

En relación con las recomendaciones efectuadas por el Comisariato Público designado por la Secretaría de la Función Pública, se ha dado atención a las mismas y los avances al primer semestre de 2019, se presentaron en la Sesión 52 de la Junta de Gobierno de esta Comisión en fecha 10 de junio de 2019.





I) TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

El derecho de acceso a la información y la protección de datos personales son derechos humanos que se encuentran consagrados en los artículos 6, segundo párrafo, apartado A y 16 segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A su vez, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en sus respectivos ámbitos de aplicación, tienen por objeto proveer lo necesario para garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos en posesión de los sujetos obligados.

En ese contexto, la CONAVI a través de la Unidad de Transparencia, ha garantizado el acceso a la información, la transparencia y la protección de datos personales, desde una visión institucional que ha permitido facilitar el ejercicio de los derechos de las personas y la rendición de cuentas a la ciudadanía de manera accesible, eficaz y oportuna.

A continuación, se plasman las actividades que la Unidad de Transparencia ha realizado, para vigilar que se garanticen los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al interior de este organismo.

I. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Durante el periodo a reportar, la CONAVI recibió 113 solicitudes de acceso a la información de las cuales 112 fueron ingresadas a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia y 1 por correo electrónico (Cuadro 14). De éstas, 107 se resolvieron dentro de los plazos legales, quedando solamente 6 en trámite (5.3%), ello en atención a la fecha en que se presentó la solicitud (Cuadro 15).

Cabe precisar que de las 113 solicitudes ingresadas en el periodo que se informa, únicamente 1 de ellas fue presentada como solicitud para el ejercicio de los de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (derechos ARCO); misma que resultó no ser competencia de la CONAVI, toda vez que el solicitante requirió información competencia del SAT.

Cuadro. Solicitudes recibidas

	Solicitudes recibidas	Serie 2	Serie 3
Enero- Junio 2019	114		
SISI-PNT	113		
Correo electrónico	1		

Cuadro. Solicitudes atendidas

	Solicitudes atendidas	Serie 2	Serie 3
Total recibidas	113		
Respondidas	107		
Pendientes de respuesta	6		

Fuente: <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>

Es menester destacar, que, en el primer semestre de este año, se han incrementado el número de solicitudes presentadas ante este organismo (Cuadro 3), en comparación del mismo periodo del año anterior, y se prevé un aumento en el siguiente periodo, que rebase la cifra concerniente a las recibidas en 2018, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

	Solicitudes recibidas	Serie 2	Serie 3
Enero-Junio 2018	87		
Enero-Junio 2019	113		

Fuente: <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>

Ahora bien, toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de la CONAVI es pública, salvo aquella que, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable, sea considerada reservada y/o confidencial.

En ese sentido, se presenta un desglose de las 107 solicitudes tramitadas y resueltas en el periodo que se reporta y la respuesta que se otorgó a las mismas:

	Tipo de respuesta	Columna1	Columna2
Entrega de información en medio electrónico	74		
No es de competencia de la CONAVI	21		
No se dará trámite a la solicitud	8		
*Desechada por falta de respuesta	2		
Información disponible públicamente	1		
Negativa por ser reservada	1		

Fuente: <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>

* Solicitudes en las que se realizó un requerimiento de información adicional al ciudadano a efecto de aclarar los elementos de su petición y, éste no fue desahogado.





De la gráfica anterior, se advierte que, del universo total de solicitudes resueltas, en 87.20% (74 corresponden a entrega de información en medio electrónico y 1 información disponible públicamente) de los casos, se otorgó acceso a la información requerida, brindando así un procedimiento eficaz y oportuno a los ciudadanos que requirieron información a la CONAVI.

Asimismo, resulta importante señalar que una solicitud puede contener más de un requerimiento de información, por consiguiente, los documentos o información requerida puede ser mayor al total del número de solicitudes ingresadas, lo cual contribuye al incremento en las labores cotidianas que este organismo efectúa con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a la información y protección de datos personales de los ciudadanos.

Ahora bien, los temas de mayor interés de los ciudadanos de acuerdo al contenido de las solicitudes presentadas, han sido clasificados conforme a los siguientes rubros:

- Administrativa: Aquéllas solicitudes que tienen que ver con la estructura orgánica, salarios, prestaciones al personal, contratos celebrados, presupuesto ejercido, entre otras.
- Incompetencia: Solicitudes en las que se determinó la notoria incompetencia para conocer de la información por parte de la CONAVI.
- Datos estadísticos: Solicitudes en las que los ciudadanos requirieron información estadística tal como: el número de beneficiarios de los programas operados por la CONAVI, el número de subsidios otorgados, número de viviendas registradas en el Registro Único de Vivienda y demás información publicada en el SNIIV.
- Programas operados por la CONAVI: Información relacionada con los programas operados por la CONAVI, como los programas operados por la CONAVI, los mecanismos para acceder a dichos programas, los programas que operan en cada estado, entre otros.
- Otras: Consultas diversas, tales como: donativos otorgados a organizaciones civiles, planes de trabajo de áreas de la CONAVI, la infraestructura

con la que se cuenta para garantizar el acceso a personas con discapacidad al edificio, etc.

Por consiguiente, de las 113 solicitudes recibidas en el período que se informa, el tipo de información solicitada versó sobre los siguientes aspectos:

Información de mayor interés al público usuario

Fuente: <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>

	Tipo de respuesta	Columna1	Columna2
Administrativa	42		
Incompetencia	22		
Otras	21		
Datos estadísticos	17		
Programas operados por CONAVI	11		

II. COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Es el Órgano Colegiado en la CONAVI encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, además de llevar a cabo el análisis de las diversas solicitudes que son presentadas a este Organismo, específicamente, en lo que respecta a la clasificación de la información, así como de la inexistencia o negativa al ejercicio de los derechos ARCO, todo ello con estricto apego a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a las materias.

Este órgano especializado sesiona trimestralmente con la integración actual del Titular de la Unidad de Transparencia, en su calidad de Presidente, el Titular del Órgano Interno de Control y la Responsable del Área Coordinadora de Archivos, como Vocales.

En el período que se reporta, el Comité de Transparencia celebró 2 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias.

III. RECURSOS DE REVISIÓN

Durante el primer semestre del año 2019, únicamente se interpusieron 2 recursos de revisión (siguiente cuadro). El sentido de las resoluciones emitidas por el Pleno del INAI, fue el siguiente:





Recursos de Revisión		
Número del recurso de revisión	Folio de la solicitud	Sentido de la resolución.
RRA 0482/19	2.012E+12	Confirma la respuesta emitida por la CONAVI.
RRA 3823/19	2.012E+12	Se sobresee el recurso de revisión, toda vez que la CONAVI modificó la respuesta inicial y el recurso de revisión quedó sin materia de análisis.

En términos generales, en el período que se reporta del total de las 107 solicitudes respondidas, sólo 1.86% de los solicitantes manifestó alguna inconformidad respecto de la respuesta recibida.

IV. SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT)

Para el periodo que se informa, la Unidad de Transparencia y las diversas áreas y unidades administrativas de la CONAVI, han desarrollado las acciones necesarias a efecto de realizar las cargas de información correspondientes al primer trimestre de 2019, que en el ámbito de su competencia, les corresponde actualizar y publicar de conformidad con los formatos contenidos en los anexos de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la PNT, a fin de dar cabal cumplimiento a las obligaciones que en materia de transparencia tiene como sujeto obligado de la Ley en comento.

En el mes de febrero de este año, se recibió la notificación del resultado del índice global de cumplimiento en portales de transparencia, donde la CONAVI obtuvo un 85.92% al dar cumplimiento a los requerimientos formulados por el INAI, en el dictamen de la primera verificación con efectos vinculantes en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicarse en el SIPOT, en noviembre del año 2018. Asimismo, dicho Instituto solicitó que, en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a su notificación, se diera cumplimiento a la totalidad de los requerimientos señalados en el dictamen.

En atención a lo anterior, la Unidad de Transparencia realizó las acciones pertinentes a efecto de que las áreas y unidades administrativas responsables de actualizar y publicar la información objeto de los requerimientos señalados, fueran solventados en el plazo y en los términos establecidos por el INAI.

Asimismo, durante el periodo a reportar, no se presentaron denuncias relacionadas con el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia que imponen los ordenamientos jurídicos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

J) ESTATUS DE LOS JUICIOS LABORALES

Al primer semestre 2019, en materia laboral se tienen en trámite 20 juicios, en los cuales la CONAVI es parte demandada, y 1 expediente paraprocesal, en el que es parte actora; contiendas que se encuentran radicadas ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

El monto del pasivo contingente, en caso de que se emita laudo en contra de esta Comisión, asciende a la cantidad de \$31,657,986.14, (treinta y un millones seiscientos cincuenta y siete mil, novecientos ochenta y seis pesos 14/100 M.N.).

Al 31 de diciembre de 2018, se tenía registro de un total de 12 juicios laborales y 1 paraprocesal, con un pasivo contingente, por la cantidad de \$25,3923,463.80 (veinticinco millones trescientos noventa y dos mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 80/100 M.N.), que se relacionan en la siguiente Cuadro:





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

ACTOR	ORGANO JURISDICCIONAL	FECHA DE INICIO DE DEMANDA	EXPEDIENTE	TERMINO DE RELACION	SITUACION DEL JUICIO	GRAN TOTAL
OMAR CAMPOS GONZÁLEZ	JUNTA ESPECIAL NÚMERO 14 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	11/06/2014	551/2014	01/08/2013	Desahogo de pruebas.Pendiente informes ofrecidos por la parte actora a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.	\$ 903,300.05
FRANCISCO JAVIER ONATE MENDIA	JUNTA ESPECIAL NÚMERO 6 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	04/02/2016	48/2016	15/06/2015	Etapas de Audiencia y Desahogo de Pruebas. La Junta Federal señaló las 1000 del 26 de septiembre de 2019, para que tenga verificativo el desahogo de la testimonial ofrecida por NEGOCIOS OPTIMUS JUMACE, S. DE RL DE CV.	\$ 1,292,948.83
CLAUDIA CAMPOS HERNÁNDEZ	JUNTA ESPECIAL NÚMERO 6 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	30/05/2016	274/2016	31/03/2016	Desahogo de pruebas, a petición de la parte actora, queda al pendiente que la Junta señale día y hora para que tenga lugar el desahogo de la AUDIENCIA CONFESIONAL PARA HECHOS PROPIOS, y pendiente toma de muestras de escritura, numeración, ejercicios caligráficos de firmas de la parte actora.	\$ 8,750,660.42
ELIZABETH SUÁREZ ARENAS	JUNTA ESPECIAL NÚMERO 6 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	13/06/2016	301/2016	04/11/2015	Etapas de desahogo de pruebas. La Junta señaló las 1000 horas del 09 de septiembre del 2019, para que tenga lugar el desahogo de la audiencia testimonial ofrecida por la actora. Por otro lado, se señalaron las 1100 horas del 06 de septiembre del 2019 para que tenga lugar la confesional para hechos propios ofrecida por la parte actora.	\$ 909,503.39
JUAN MORALES HERNÁNDEZ	JUNTA ESPECIAL NÚMERO 6 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	17/02/2017	56/2017	31/01/2017	Con fecha 07 de junio del año en curso, se publicó la resolución de fecha 24 de mayo del año 2019, que determine negar el amparo y protección de la justicia federal a la COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Por auto de fecha 12 de junio de 2019, se ordenó el archivo de asunto como TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO. Pendiente de Ejecución.	\$ 1,034,233.08
JUANA MORALES VÁZQUEZ	JUNTA ESPECIAL NÚMERO 18 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	18/05/2017	921/2017	02/05/2017	Desahogo de pruebas, confesional de Director General de la Comisión Nacional de Vivienda, via oficio.	\$ 1,375,709.01
CLAUDIA ERIKA LÓPEZ BACA	JUNTA ESPECIAL NÚMERO 6 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	19/05/2017	179/2017	24/03/2017	Desahogo de pruebas, 12:00 del 04 de septiembre de 2019, perito tercero en discordia y 10:30 del 18 de septiembre de 2019, audiencia confesional para hechos propios	\$ 2,442,523.82
XICOTÉNCATL ALEJO AVILÉS	JUNTA ESPECIAL NÚMERO 6 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	20/06/2017	247/2017	30/06/2009	En fecha 04 de junio del año en curso tuvo lugar la audiencia de ofrecimiento de pruebas, en cuyo acto las partes ofrecieron sus respectivas pruebas y realizaron sus objeciones. Por consiguiente la Junta tuvo por celebrada la audiencia, por ofrecidas las pruebas de las partes, reservándose acordar lo relativo a la admisión de las probanzas, acuerdo de admisión que será notificado a las partes por conducto del C. Actuario adscrito a la Junta Federal.	\$ 14,773.20
BERNARDETTE MACOUZET MARTÍN DEL CAMPO	JUNTA ESPECIAL NÚMERO 6 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	04/07/2017	265/2017	24/05/2017	Desahogo de pruebas, pendiente señalar día y hora para el desahogo de inspección y cotejo ofrecido por la actora, 10:00 del 09 de septiembre de 2019, audiencia confesional ofrecida por la actora a cargo del Instituto Nacional de las Mujeres, 9:30 del 01 de octubre del 2019, audiencia testimonial ofrecida por la actora; 11:30 del 02 de octubre de 2019, ratificación de contenido y firma ofrecida por la actora.	\$ 1,113,882.98
SILVIA ELIZABETH ALBA RIVEROS	JUNTA ESPECIAL NÚMERO 6 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	12/04/2018	134/2018	16/03/2018	Con fecha 19 de octubre de 2018, tuvo lugar la AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, en cuyo acto las partes ofrecieron pruebas de su parte, las cuales fueron reservadas para su admisión por parte de la Junta Federal; razón por la cual quedamos al pendiente del acuerdo que emita la Junta.	\$ 5,177,736.42
LUIS RICARDO HERNÁNDEZ ROMERO	JUNTA ESPECIAL NÚMERO 6 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	28/06/2018	253/2018	31/05/2018	Desahogo de pruebas, la Junta señaló las 1100 del 08 de agosto de 2019, objeción de pruebas.	\$ 863,477.83
ELIZABETH SUÁREZ ARENAS	JUNTA ESPECIAL NÚMERO 6 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	10/07/2018	269/2018	04/11/2015	Con fecha 12 de junio del año en curso no fue posible la celebración de la audiencia al no existir constancia de notificación de NEGOCIOS OPTIMUS JUMACE S. DE RL DE CV. En consecuencia, la Junta Federal señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 23 DE AGOSTO DEL 2019, para que tenga lugar la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DE DEMANDA Y EXCEPCIONES.	\$ 830,305.96
CHRISTIAN ROBERTO CEJA BANGEL	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	05/01/2018	P.P. 5/2018	15/02/2018	La COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA presentó un escrito en el cual proporciona datos del domicilio para notificar a CHRISTIAN ROBERTO CEJA BANGEL, dicho escrito hasta la fecha no se ha acordado por parte de la Junta. En consecuencia, una vez que acuerde la Junta el escrito presentado por la promovente, estaremos al pendiente que el C. Actuario lleve a cabo la diligencia de notificación del auto de notificación al C. CHRISTIAN ROBERTO CEJA BANGEL, en el domicilio proporcionado por la COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA.	\$ 111,419.88
CYNTHIA ITZEL MADRUEZ MEDINA	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	22/12/2018	13/2019	05/12/2018	La Junta señaló las 9:30 horas del 20 de agosto de 2019, audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas.	\$ 572,048.94
						\$ 25,392,463.80





Del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019, se recibieron 7 juicios laborales, mismos que suman un pasivo laboral contingente de \$6,265,522.33 (seis millones doscientos sesenta y cinco mil quinientos veintidós pesos 33/100 M.N.), que se enlistan en la siguiente Cuadro:

ACTOR	ORGANO JURISDICCIONAL	FECHA DE INICIO DE DEMANDA	EXPEDIENTE	TERMINO DE RELACION	SITUACION DEL JUICIO	GRAN TOTAL
CORAL SANTIAGO RODRIGUEZ	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	29/01/2019	52/2019	31/12/2018	Desahogo de pruebas, la Junta señaló las 11:00 del 13 de septiembre de 2019, audiencia confesional a cargo de la comisión nacional de vivienda y Coral Santiago Rodríguez; 28 de octubre a las 10:00, audiencia testimonial ofrecida por la actora	\$ 465,316.07
JENNIFER MONSERRAT UCO MARRON	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	29/01/2019	53/2019	31/12/2018	La Junta señaló las 11:30 del 14 de agosto de 2019, para la continuación de audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas.	\$ 559,426.37
RAFAEL ANTONIO JOSÉ PÍREZ SAN SEBASTIÁN	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	30/01/2019	56/2019	04/12/2018	La Junta señaló las 11:00 del 03 de septiembre de 2019, audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas.	\$ 2,252,128.60
FRANCISCO JOSE LUIS HUERTA MEDINA	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.	01/02/2019	62/2019	30/12/2018	La Junta señaló las 12:30 del 06 de agosto de 2019, para la continuación de audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas.	\$ 250,233.21
JOSÉ FERNANDO TREJO BERMUDEZ	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.	22/02/2019	119/2019	31/12/2018	La Junta señaló las 12:00 horas del 08 de agosto de 2019, audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas.	\$ 2,187,856.62
TOMÁS GUTIÉRREZ VARGAS	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	17/01/2019	26/2019	05/12/2018	La Junta señaló las 10:00 del 08 de agosto de 2019, audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas.	\$ 290,020.23
EDUARDO BERNAL CARRILLO	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	20/05/2019	362/2019	16/03/2019	La Junta señaló las 9:30 horas del 01 de octubre de 2019, audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas.	\$ 260,541.23
						\$ 6,265,522.33

ASUNTO RELEVANTE

Ahora bien, visto el estado procesal de los juicios laborales, se informa como relevante el siguiente:

- Expediente 56/2017, del índice de la Junta Especial número Seis de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por el C. Juan Hernández Morales, en contra de la CONAVI, en el cual por laudo firme de fecha 21 de septiembre de 2018, se condenó a esta Comisión a reinstalar al C. Juan Morales Hernandez, en el puesto de Subdirector de Validación y Registro Contable, Nivel NA3, adscrito a la Coordinación General de Administración de la Comisión Nacional de Vivienda, así como al pago por concepto de salarios caídos, prima vacacional y aguinaldo, la cantidad de \$668,226.46 (seiscientos sesenta y ocho mil doscientos veintiséis pesos 46/100 M.N.) S.E.U.O.C.A., monto que deberá ser cubierto sin detrimento de las que se sigan generando para cada una de los conceptos hasta el momento de que sea cumplimentado el laudo.

El pasivo laboral contingente calculado para el presente juicio al mes de julio de 2019, es por la cantidad de \$1,034,233.08 (un millón treinta y cuatro mil doscientos treinta y tres pesos 08/100 M.N), monto que se actualiza de manera mensual, hasta dar cumplimiento al laudo de mérito.

En tal virtud, el expediente se encuentra pendiente de ejecución, a la espera de que la Junta de conocimiento acuerde lo que en derecho corresponde.

K) FONDO CONAVI-CONACYT

Informe del estado que guarda el Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico para el Fomento de la Producción y Financiamiento de Vivienda y el Crecimiento del Sector Habitacional.

- A lo largo del primer semestre se hizo la revisión de las Reglas de Operación del "Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico para el





Fomento de la Producción y Financiamiento de Vivienda y el crecimiento del Sector Habitacional” CONAVI – CONACyT, referente a propuesta de cambios en las reglas de operación.

- Se revisaron los términos de referencia del Fondo CONAVI-CONACyT para establecer fechas de publicación y los temas relevantes del sector.
- Se Modificaron al manual del proceso de revisión técnica de los Proyectos Financiados por el Fondo CONAVI-CONACyT.
- Se elaboró una nota informativa, resaltando las propuestas de modificación a las Reglas de Operación y Términos de Referencia del Fondo.
- Se revisaron los estatus de proyectos para finalizarlos previo al acta de cierre.
- Se dio seguimiento al cambio en la estructura del Comité Técnico y de Administración del Fondo (CTyA).
- Se hizo el seguimiento para instalación del CTyA del Fondo y decisiones para terminación del Fondo.

ANTECEDENTES

En diciembre de 2001 se constituyó el Fondo Sectorial denominado “Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico para el Fomento de la Producción y el Financiamiento de Vivienda y el Crecimiento del Sector Habitacional” establecido por la CONAVI y el CONACyT.

Este Fondo Sectorial, tiene por objeto apoyar las actividades de investigación científica y tecnológica, así como de innovación y desarrollo tecnológico, las cuales podrán incluir la formación de recursos humanos de alta especialidad; divulgación científica y tecnológica; y la creación y fortalecimiento de grupos o cuerpos académicos de investigación científica y desarrollo tecnológico que requiere el Sector Habitacional.

Forma parte del grupo de Fondos Sectoriales, por lo que no será considerado como una Entidad de la Administración Pública Paraestatal, puesto que no cuenta con una estructura orgánica autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (SHCP), para su funcionamiento, de acuerdo a la fracción VI del artículo 18 de la LCyT y conforme a lo establecido en las fracciones VII y VIII del artículo 26 de la LCyT, este “FIDEICOMISO” no contará con personal propio para su funcionamiento, por lo que no queda en los supuestos de los artículos 47 de la Ley Orgánica

de la Administración Pública Federal y 40 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; y estará sujeto a las medidas de control y auditoría gubernamental de acuerdo con las características que la LCyT establece para los Fondos.

Puesto que los recursos de origen fiscal canalizados al “FIDEICOMISO” se consideran erogaciones devengadas del Presupuesto de Egresos de la Federación, no tendrán el carácter de regularizables, por lo tanto, el ejercicio de los recursos deberá realizarse conforme a lo establecido en los Convenios de Asignación de Recursos, a los Contratos y a sus Reglas de Operación.

MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Ciencia y Tecnología
- Convenio de Colaboración
- Contrato de Fideicomiso
- Reglas de Operación
- Manual para la Administración de Fondos Mixtos y Sectoriales (Instituciones y Empresas).

CONVOCATORIAS PUBLICADAS 2002-2017

Como resultado de las convocatorias publicadas del 2002 al 2017, se han aprobado, 87 proyectos de investigación conforme al detalle siguiente:

Proyectos beneficiados por Convocatoria

Convocatoria	Pre-propuestas		Propuestas	
	Recibidas	Pertinentes	Recibidas	Apoyadas
2002	0	0	28	4
2003	44	26	24	11
2004	54	27	25	8
2007	44	28	26	12
2008	45	16	16	10
2009	64	33	30	9
2011	22	14	11	10
2001-1	15	5	2	2
2013	116	76	63	11
2014	44	37	29	6
2015	37	8	6	3
2017	18	10	7	1
Total				87

Fuente: Proyectos presentados y aprobados durante las convocatorias publicadas del Fondo, desde su inicio.





Se efectuó la publicación de la Convocatoria en los portales de CONAVI y CONACYT.

Grupo de Análisis de Pertinencia (GAP). Recepción de Pre propuestas

El 29 de enero de 2018 se llevó a cabo la reunión de Consenso del Grupo de Análisis de Pertinencia (GAP), en la que se dictaminaron las prepropuestas con base en las evaluaciones registradas en la herramienta de People Soft de CONACYT. Se recibieron un total de 18 prepropuestas, las cuales, fueron sometidas al proceso de evaluación de pertinencia por parte del GAP, el cual, determino 10 prepropuestas como pertinentes.

Comisión de Evaluación (CE). Recepción de Propuestas.

Los días 9 y 10 de abril de 2018 se efectuó la reunión de la Comisión de Evaluación (CE), en la que determino recomendar para la aprobación de Comité Técnico y de Administración, las solicitudes Números: 292743, 292801 y 292817.

Al 30 de junio de 2019, se encuentra en proceso de formalización el Convenio de Asignación de Recursos (CAR) con el Sujeto de Apoyo y las instancias correspondientes.

Convocatoria 2016

Convocatoria cerrada.

Convocatoria abierta 2015

Comité Técnico y de Administración (CTyA).

El Comité Técnico y de Administración del Fondo en su Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el pasado 12 de septiembre de 2016, mediante Acuerdo Núm. CTyA-22-120916-215, aprobó la asignación de recursos por un importe de \$3,030,300.00 (Tres millones treinta mil trescientos pesos 00/100 M.N.) para tres proyectos cuyo monto de asignación se menciona a continuación:

Sesión de comité	Fecha	Acuerdo de comité	Total de proyectos	Proyectos declinados y/o cancelados	Total de proyectos en seguimiento	Monto total aprobado	Monto total ajustado	Estatus
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria	12-sep-16	22-120916-215	3	1	2	\$3,030,300.00	\$1,645,300.00	2 proyectos en ejecución

Comité Técnico y de Administración (CTyA).

El Comité Técnico y de Administración del Fondo en su Décima Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de abril de 2018, mediante Acuerdo Núm. CTYA-10-260418-81 determinó, que de las 3 propuestas recomendadas para ser apoyadas, solo se apoyará la propuesta 292743 correspondiente a la Demanda Núm. 6 denominada: "Mejora en la calidad de la autoconstrucción mediante la transferencia de técnicas constructivas de seguridad estructural en zonas rurales de alta sismicidad en México"; a cargo de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Respecto a las propuestas Números 292801 y 292817, no fueron susceptibles de ser apoyadas toda vez que el área técnica de CONAVI determino que el objetivo y la metodología planteados en su proyecto se desvían a lo solicitado en las propias Demandas.

Es importante mencionar, que se formalizaron los dos Convenios de Asignación de Recursos con los Sujetos de Apoyo; El Colegio de Tlaxcala, A.C., y con la empresa Balkaen en Ingeniería e Investigación, S.C.

En el caso del Colegio de Tlaxcala, A.C., es importante precisar que el Sujeto de Apoyo solicitó que se someta a aprobación una prórroga de 6 meses al proyecto en la próxima sesión de Comité Técnico y de Administración del Fondo, a efecto de realizar la ministración de los recursos correspondientes a la 2ª. Etapa. El proyecto consta de un total de 2 etapas, de la cuales, los productos derivados de la primera etapa se encuentran en revisión del área técnica de CONAVI.

Asimismo, la empresa Balkaen en Ingeniería e Investigación, S.C., presento su informe final de proyecto, el cual, se encuentra en revisión del área técnica de la CONAVI. El proyecto consta de 1 sola etapa.





Al 30 de junio de 2019, se ministraron recursos a los Sujetos de Apoyo por \$ 1 millón 148 mil 300 pesos, lo que representa 69.79% del monto total asignado para los proyectos, por lo que esta convocatoria está en ejecución.

Convocatorias 2008-2014.

- **Convocatoria 2008**
· Convocatoria cerrada.
- **Convocatoria 2009**
· Convocatoria cerrada.
- **Convocatoria 2011 y 2011-01**
· Convocatoria cerrada.
- **Convocatoria 2013**

El Comité Técnico y de Administración del Fondo en su Vigésima sesión ordinaria celebrada el pasado 20 de mayo de 2014, mediante Acuerdo Núm. 187/20-05-2014, aprobó la asignación de recursos por un importe de \$9´666,150.22 (Nueve millones seiscientos sesenta y seis mil ciento cincuenta pesos 22/100 M.N.). para once proyectos cuyo monto de asignación se menciona a continuación:

Sesión de comité	Fecha	Acuerdo de Comité	Total de proyectos	Proyectos declinados y/o cancelados	Total de proyectos	Monto total aprobado	Monto total ajustado	Estatus
Vigésima Sesión Ordinaria	20-may-14	187/20-05-2014	11	2	9	\$9,666,150.22	\$8,596,095.41	3 proyectos en ejecución

Es importante mencionar, que han concluido ocho proyectos conforme a los productos solicitados en los propios Convenios de Asignación de Recursos con los Sujetos de Apoyo: Instituto Politécnico Nacional/CIIDIR-Unidad Oaxaca, Universidad del Mayab, S.C., Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad de Colima, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, la Universidad Autónoma de Yucatán y la Universidad Nacional Autónoma de México/Facultad de Arquitectura.

En el caso de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, es importante precisar que mediante Oficio Núm. QCW.20.1/055/2018 de fecha 17 de octubre de 2018, el Coordinador General de Análisis de Vivienda y Prospectiva considero que el proyecto se encuentra terminado y corresponden puntualmente a los productos especificados en el propio Convenio de Asignación de Recursos, por tanto, se solicitará en la próxima reunión de Comité Técnico y de Administración, la aprobación de la emisión del Finiquito por cierre Técnico y Financiero del proyecto.

Asimismo, en el caso del Centro de Investigaciones y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional/CINVESTAV-Unidad Saltillo, solicitó se someta a consideración en la próxima sesión de Comité Técnico y de Administración del Fondo, la terminación anticipada de su proyecto toda vez que los procedimientos administrativos internos para el ejercicio del gasto corriente y de inversión son procesos complejos y los recursos se podrían ejercer en un plazo mínimo de 6 meses.

Finalmente, y en el caso del proyecto Núm. 206769 denominado: "Identificación de suelo apto para vivienda mediante sistemas de información geográfica y análisis multicriterio de la Universidad Nacional Autónoma de México, se solicitará a consideración en la próxima sesión de Comité Técnico y de Administración del Fondo la cancelación del proyecto.

Al 30 de junio de 2019, se ministraron recursos a los Sujetos de Apoyo por \$8 millones 174 mil 695 pesos, lo que representa el 95.1% del monto total asignado para los proyectos, por lo que esta convocatoria está en ejecución.





Convocatoria 2014

El Comité Técnico y de Administración del Fondo en su Vigésima primera sesión ordinaria celebrada el pasado 20 de marzo de 2015, mediante Acuerdo Núm. 199/20-03-2015, aprobó la asignación de recursos por un importe de \$7´355,494.20 (Siete millones trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 20/100 M.N.). para cinco proyectos cuyo monto de asignación se menciona a continuación:

Sesión de comité	Fecha	Acuerdo de comité	Total de proyectos	Monto total aprobado	Estatus
Vigésima Primera Sesión	20-may-14	187/20-05-2014	5	\$7´355,494.20	2 proyectos en ejecución

Como resultado del dictamen efectuado por los integrantes de la Comisión de Evaluación, se recomendó al Comité Técnico y de Administración apoyar seis proyectos para esta convocatoria, de los cuales, el Sujeto de Apoyo de 1 proyecto decidió no formalizar el Convenio de Asignación de Recursos. En lo subsecuente, esta convocatoria reportara solo el avance de 5 proyectos

Es importante mencionar, que han concluido tres proyectos conforme a lo solicitado en los propios Convenios de Asignación de Recursos con los Sujetos de Apoyo: Universidad Nacional Autónoma de Baja California Sur, Universidad de Sonora y Centro del Cambio Global y la Sustentabilidad en el Sureste, A.C.

Asimismo, se encuentran dos proyectos en ejecución con los Sujetos de Apoyo: Universidad Autónoma de Yucatán y la Dirección General de Educación Superior Tecnológica/Instituto Tecnológico de Chetumal.

Asimismo, en el caso del proyecto de la Universidad Autónoma de Yucatán presento su informe final de proyecto, el cual, se encuentra en revisión del área técnica de la CONAVI.

En el caso de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica/Instituto Tecnológico de Chetumal presento la evidencia de su publicación en una revista indexada, el cual, se está en espera del Vo.Bo. del área técnica de CONAVI, a efecto, de solicitar en la próxima reunión de Comité Técnico y de Administración, la aprobación de la emisión del Finiquito por cierre Técnico y Financiero del proyecto.

Al 30 de junio de 2019, se ministraron recursos a los Sujetos de Apoyo por \$7 millones 355 mil 494 pesos, lo que representa el 100% del monto total asignado para estos proyectos, por lo que esta convocatoria está en ejecución.

Proyectos concluidos y/o en ejecución. A continuación, se enlistan algunos de los proyectos agrupados por tema que han concluido:

I) Situación Financiera.

Situación financiera al 30 de junio de 2019		
1	Patrimonio	\$ 25,301,512.49
2	Aportación de recursos	\$ -
3	Gastos administrativos	\$ -
4	ministraciones a sujetos de apoyo	\$ -
5	Honorarios a Nacional Financiera por la Administración del Fideicomiso	\$ 38,728.65
Al 30 de junio de 2019, CONAVI-CONACYT no realizaron aportaciones al fondo.		
Fuente: Estados Financieros correspondientes al mes de junio de 2019.		

Auditoría Externa 2018

Mediante oficio Núm. DGAE/212/497-R/2018 de fecha 28 de febrero de 2018, suscrito por el Director General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública designó al Auditor externo Guzmán Tello de Meneses, S.C., para llevar a cabo la dictaminación de Estados Financieros correspondiente al Ejercicio 2018.

Al 30 de junio de 2019, se reporta la Auditoría concluida y cuya opinión del informe del Auditor Independiente es la siguiente:

- Informe Definitivo de Estados Financieros

En nuestra opinión, los estados financieros presentados están preparados en todos los aspectos materiales sin salvedades, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 3. a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Difusión, Impacto y utilidad de los estudios

El Fondo CONAVI-CONACYT en la administración actual tiene como propósito ofrecer calidad de vida a los ocupantes de la vivienda, para que en el desarrollo de las acciones habitacionales en sus distintas modalidades y en la utilización de recursos y servicios asociados, se considere que las viviendas cuenten con los espacios habitables y de higiene suficiente en función al número de usuarios, provea de los servicios de agua potable, desalojo de aguas residuales y energía eléctrica que contribuyan a disminuir los vectores de enfermedad, así como garantizar la seguridad estructural y la adecuación al clima con criterios de sustentabilidad, eficiencia energética y prevención de





desastres, utilizando preferentemente bienes y servicios normalizados.

Asimismo, promueve que las tecnologías, sean acordes con los requerimientos sociales, regionales y a las características propias de la población, estableciendo mecanismos de investigación y experimentación tecnológicas.

Es por ello, que el Fondo promueve la difusión del resultado de sus proyectos en la comunidad científica, tecnológica, emprendedora e innovadora; impulsando a la realización de actividades y programas que despierten la creatividad y la vocación científico-tecnológica de la niñez y la juventud; fomentar la creación de una cultura empresarial de aprecio por el desarrollo y la explotación de los conocimientos, desarrollos, modelos o prototipos científicos, tecnológicos e innovadores, así como el reconocimiento nacional e internacional de sus aportaciones, gracias a los cuales se han logrado avances importantes que contribuyen a lograr diseños más racionales que permiten un mejor aprovechamiento de los mismos, y a la obtención de datos para la definición de las eco tecnologías y diseño bioclimático en el tema de sustentabilidad, entre otros, ejemplo de ellos, es el que se cita a continuación:

Universidad de Sonora

El objetivo general de este proyecto fue diseñar, construir y caracterizar termo físicamente componentes constructivos óptimos tipo bloques o paneles para la conformación de muros de vivienda de interés social de concretos ligeros que conserven la resistencia mecánica y mejoren la resistencia térmica de los tradicionales, así como evaluarlos en su comportamiento mecánico y térmico de acuerdo con las normas existentes.

Principales conclusiones y reflexiones finales

A nivel nacional podría llegar a sectores académicos y de la industria de la construcción, sobre todo en estados donde se tiene la problemática de calentamiento de las edificaciones por climas cálidos extremos. Sin embargo y como un conocimiento de aplicación para cualquier condición de operación desde el punto de vista de climas de diferentes regiones, toda vez que se aplicaría a cualquier condición climática si se toma como una metodología general.

La publicación de los resultados de investigación de este proyecto, impactarían a nivel internacional en cuanto a mostrar el avance del conocimiento y la aplicación de nuevas propuestas de sistemas

constructivos. Podría ser un referente para países menos desarrollados en cuanto a las innovaciones y las metodologías de estudio de estas características de los materiales; y podría mostrar a los países desarrollados en tecnología de evaluación y propuestas de nuevos materiales, un referente del desarrollo de estas técnicas en ámbito académico en México.

Existe la posibilidad de llegar a diversas partes del mundo académico por medio de publicaciones indexadas. Ya que en la investigación del estado del arte se ha encontrado que los avances en muchos países requieren desarrollo en el área y sobre todo en práctica de tipo experimental.

Por tanto, el impacto social está en el poder brindar a los usuarios de vivienda de interés social o extrapolado a otro tipo de edificaciones, la posibilidad de contar con materiales, componentes y sistemas constructivos adecuados a los tiempos actuales en el sentido de la calidad y la accesibilidad por economía. Este tipo de desarrollo tecnológico posibilita que la calidad de vida de los usuarios mejore en el sentido de proporcionar sistemas constructivos más eficientes ya sea para uso de aire acondicionado o simplemente para mejorar el confort térmico interior de quienes no acceden a estos sistemas de climatización. El impacto social puede estar dentro de la vivienda formal o la de autoconstrucción, beneficiando al usuario directamente a los organismos de vivienda. Es importante que la población se concientice de la necesidad de incluir en las construcciones sistemas aislantes y los beneficios que esto conlleva, para así ir formando una nueva cultura de sustentabilidad en la construcción basada en el ahorro.

Beneficio potencial del proyecto

En síntesis, estos productos pueden servir al usuario en temas de autoconstrucción, así como a la industria de la vivienda formal, desde desarrolladores en el conocimiento de los materiales hasta los productores y comerciantes de materiales. Está también presente la utilización de estos productos y procedimientos en investigación, consultoría y docencia.

Difusión de resultados

Los Desarrolladores de Vivienda, estarán interesados en saber cómo estos morteros aligerados pueden ayudar a contribuir con el mejoramiento en la respuesta térmica de las viviendas, sobre todo cuando buscan alcanzar las características de una vivienda con las exigencias que hoy en día se establecen para vivienda verde o Eco-Casa de Infonavit; siempre se tienen que realizar los análisis de los casos particulares para un resultado real de las propuestas, ya que los resultados en una vivienda completa son multifactoriales.





En el caso del autoconstrucción, estos resultados son atractivos para quienes quieran dar a su construcción las características que brindan los materiales aligerados, sin embargo, llevar estas recomendaciones a la práctica siempre requiere supervisión.

Para los productores y fabricantes de materiales el tema es bastante atractivo, ya que en esa fase del desarrollo de los materiales. Es donde éstos son intervenidos en cuanto a la composición y evaluación de su comportamiento. Se ha detectado en la práctica una enorme necesidad por parte de quienes desarrollan materiales, de reforzar el conocimiento en esta área.

Publicaciones

Publicación de la memoria de congreso nacional "Sistemas constructivos convencionales de muros de vivienda en el Noroeste de México: Un análisis de características termo-físicas y de costos" en el Congreso de la Semana Nacional de Energía Solar celebrado en Campeche, México.

Artículo enviado a la revista EPISTEMUS, indexada, con el artículo "Análisis termo-físico de morteros cemento arena 1:4 para construcción, sustituyendo arena por perlita sintética".

Memoria de congreso nacional, semana Nacional de Energía solar celebrada en Guadalajara, Jalisco con el extenso: "Estudio termo-físico de mortero aligerado con perlita pre-expandida".

Recomendaciones

Para la implantación de las acciones derivadas de este proyecto, el Responsable Técnico de la Universidad de Sonora recomienda:

- La asistencia técnica para la interpretación de los diseños, así como la implementación en obras de las mezclas aligerados.
- Verificar que los valores de las variables que sean medibles en el laboratorio sean confiables tanto para determinar el uso de los morteros de acuerdo con su resistencia mecánica, así como la conductividad térmica de los morteros aligerados.
- Que los resultados de este proyecto puedan ser transferibles para su uso en la industria de la construcción.

Importancia para la CONAVI

La hipótesis de guía de la investigación, estriba en que los desarrollos habitacionales de vivienda construida en serie, evidencian la disparidad y

contradicción entre los objetivos, alcances y metas de la política habitacional en México sobre abatir el déficit de vivienda de las clases desprotegidas de este bien; puesto que el producto real ofertado, es resultado de la lucha entre los intereses del grupo productor y del grupo consumidor, donde representan ganancia para el primer grupo a través de la reducción del aspecto económico de inversión, pero contradictoriamente representa incremento en el costo por compra, adecuación y transformación de la vivienda a las necesidades familiares para el segundo grupo, lo cual repercute en detrimento de la calidad urbana arquitectónica y de vida que ofrece el conjunto.

De modo que se han realizado numerosas investigaciones sobre tipos de materiales, sistemas constructivos y eficiencia energética; aunque la variedad de temas abordados se extiende a la producción social de vivienda y el ordenamiento territorial, entre otros.

En otras palabras, lograr un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna para todos los mexicanos. es un objetivo al que los actores del sector de la vivienda contribuyen cotidianamente. La producción de soluciones habitacionales y la diversificación de esquemas de financiamiento requieren de nuevos conocimientos que permitan diagnósticos más precisos, así como el desarrollo de innovaciones que contribuyan a mejorar la habitabilidad y sustentabilidad de las viviendas y a la vez incrementar la competitividad del sector.

Para atender esta necesidad, el Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico para el Fomento de la Producción y Financiamiento de Vivienda y el Crecimiento del Sector Habitacional, operado por la CONAVI y CONACYT, constituye el instrumento de la Política de Vivienda que permite vincular las necesidades de sector con las capacidades técnicas de las instituciones de educación superior y los centros de investigación.

Aunado a ello, la innovación en la vivienda constituye una importante palanca en la conformación de un modelo de desarrollo sostenible con beneficios compartidos desde cada hogar hasta la escala global mediante la reducción de gases de efecto invernadero.

Hacia el futuro, los cambios en la estructura, necesidades y preferencias de la población plantearan nuevos retos al sector de la vivienda; el éxito en la atención de estos dependerá de la apertura que se tenga para promover la generación y adopción de nuevos conocimientos.







FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

El Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE), es un fideicomiso público auxiliar del Poder Ejecutivo Federal de conformidad a las disposiciones contenidas en los artículos 11, 94, 97 y demás relativos de la Ley Agraria y de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, agrupado dentro del sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3° fracción III, 41 fracción I, 47, 48 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que tiene como fines:

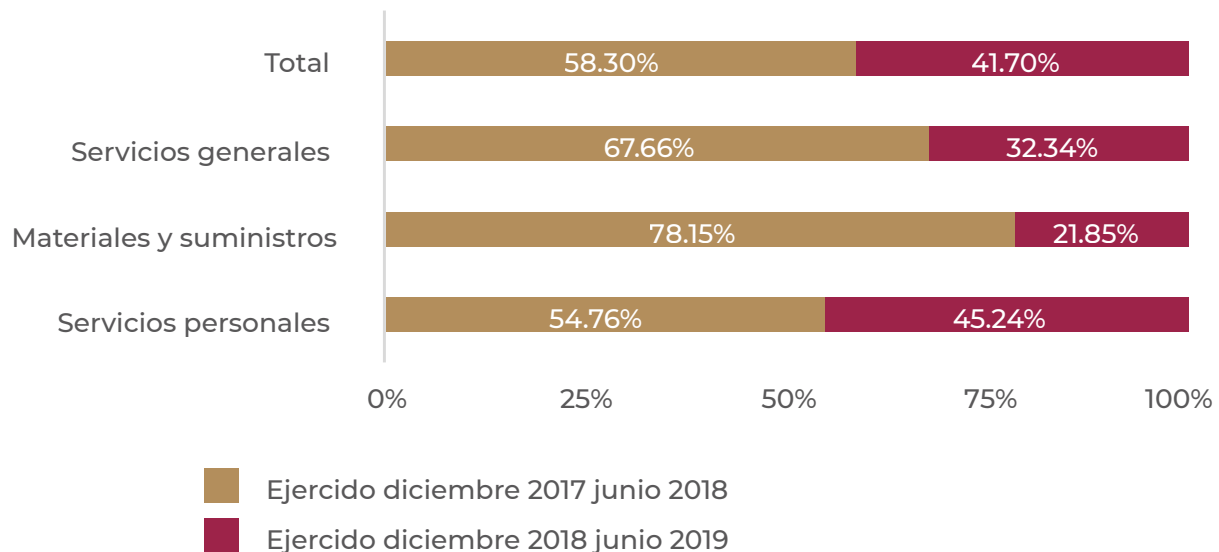
- Administra fondos económicos de aproximadamente 10,000 núcleos e individuos agrarios y,
- Da seguimiento puntual de 226 decretos pendientes de pagos totales y parciales, facultad otorgada a este fideicomiso también por mandato de ley.

RESULTADOS

De diciembre de 2018 a junio de 2019, se autorizaron 91 solicitudes de entrega de fondos por un monto global de \$ 82,101,411.66 millones de pesos. Por juicios de reversión ganados, el 21 de junio de 2019, el FIFONAFE entregó a núcleos agrarios de tierras revertidas, el "Tular Río Seco", en el municipio de Cuauacán, Tabasco, con una superficie de 3-68-03.13 hectáreas.

En la presente administración el FIFONAFE implementó medidas de austeridad presupuestal, las cuales han tenido un impacto favorable en relación al gasto del ejercicio anterior, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:

Comparativo de Gasto 2018 vs 2019





FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES

Con el propósito de fomentar la seguridad y certeza jurídica en el patrimonio de las familias mexicanas, el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), entre diciembre de 2018 y junio de 2019, emitió 662 cartas de instrucción para notarios o registros públicos correspondientes, con el fin de transmitir propiedad y cancelar parcialmente hipoteca por Escritura Pública, o bien, para cancelar parcialmente hipoteca; de igual manera se firmaron 56 escrituras, que corresponden a 144 acciones de vivienda.¹ Cabe mencionar que el FONHAPO se encuentra en proceso de extinción en atención a la política de austeridad del Gobierno de México.

¹ La diferencia que existe entre el número el número de Cartas de Instrucción elaboradas, las Escrituras firmadas y el número de acciones de vivienda, radica en que no todas las Cartas de Instrucción se materializan en Escrituras.



FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

En el marco del derecho a la vivienda, consagrado por el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), es un órgano desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), que tiene por objeto operar un sistema de financiamiento que permita otorgar créditos asequibles y suficientes mediante préstamos con garantía hipotecaria, así como administrar la subcuenta de vivienda, a fin de garantizarles a los trabajadores rendimientos reales.

Bajo el enfoque de derechos, además de garantizar el acceso universal a la vivienda, el FOVISSSTE brinda la certeza legal de su patrimonio a través de la entrega de escrituras, una vez liquidado el crédito hipotecario; además se reconoce el derecho a la igualdad y equidad en el acceso a los créditos,

mediante un sistema de puntaje transparente e incluyente, basados en factores laborales, sociodemográficos y de oferta y demanda regional.

En esta perspectiva, las acciones del FOVISSSTE se alinean a la Política Social del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y al Programa Desarrollo Urbano y Vivienda, a fin de coadyuvar al cumplimiento de las metas y coordinar con las instituciones del sector para hacer accesible la obtención de una vivienda a la población que la necesita.

CRÉDITOS HIPOTECARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA VIVIENDA ADECUADA Y SOSTENIBLE

Con el propósito de cumplir con su misión social e incidir y transformar la vida de las familias mexicanas con un sistema de crédito asequible y oportuno, entre diciembre de 2018 y junio de 2019, el FOVISSSTE otorgó 25 mil 984 créditos hipotecarios por 18 mil 322 millones de pesos.



FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA ADECUADA A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN, REZAGO SOCIAL Y PRECARIEDAD ECONÓMICA

A fin de garantizar el derecho a la vivienda de los grupos sociales en rezago habitacional, discriminación y precariedad económica, el FOVISSSTE, en el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, focalizó parte de su oferta crediticia a los siguientes grupos sociales:

- A jóvenes de entre 19 y 29 años se les otorgaron 3 mil 018 créditos por un monto de 1 mil 890.2 millones de pesos.
- En apoyo a mujeres se concedieron 14 mil 819 créditos equivalente a más de 10 mil 223 millones de pesos; particularmente 811 créditos se destinaron a mujeres jefas de familia por un monto de más de 580 millones de pesos.
- A los adultos mayores de 60 años y más, se otorgaron 1 mil 057 créditos por un total de 774 millones de pesos.

- Se destinaron 10 mil 726 créditos hipotecarios por un monto de 5 mil 663 millones de pesos, a derechohabientes que obtienen un ingreso igual o menor a cuatro veces el salario mínimo mensual
- En atención al rezago habitacional en 11 entidades federativas prioritarias,¹ se destinaron 12 mil 119 créditos con recursos por 8 mil 500 millones de pesos.

IMPULSO A LA VIVIENDA SUSTENTABLE

El FOVISSSTE otorgó, en el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, 13 mil 263 créditos para vivienda nueva, por un monto de más de 9 mil 269 millones de pesos, que cuentan con ecotecnologías y cumplen con condiciones de sustentabilidad en el uso eficiente de los recursos, particularmente de agua, energía y gas.

¹ De acuerdo con las Reglas de Operación 2019 del Programa de Vivienda Social (PVS), las entidades prioritarias para atender el rezago habitacional son: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz.





ALIANZA INTEGRAL POR LA VIVIENDA

Con el propósito de impulsar la construcción de la vivienda eficiente, accesible y con identidad, para fortalecer el tejido social integrando a las comunidades en lugares que tengan acceso a todas las oportunidades y beneficios que aportan la ciudad, el FOVISSSTE con la aprobación de su Órgano de Gobierno implementó el programa “Tu casa en la Ciudad”, en el que participa el gobierno federal, estatal, municipal, iniciativa privada, banca comercial y FOVISSSTE. Este programa consta de 66 desarrollos habitacionales con usos mixtos en los estados que proveerán beneficios urbanos y sociales.

PARTICIPACIÓN DE LA BANCA SOCIAL Y PRIVADA EN LA PROMOCIÓN DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS EN BENEFICIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL ISSSTE

El FOVISSSTE, con la participación de la banca social y privada, instituciones públicas hipotecarias y microfinancieras, formalizó créditos en tres esquemas de cofinanciamiento: Conyugal, Aliados Plus y Respaldados, para la adquisición de viviendas nuevas y usadas, entre diciembre de 2018 y junio de 2019, otorgó 2,823 créditos con una derrama económica de 1 mil 232.1 millones de pesos.

MODELO INTEGRAL DE COBRANZA

El FOVISSSTE cuenta con un Modelo Integral de Cobranza que permite ofrecer mejores soluciones de pago a los acreditados que salen del sector público y aquellos que presentan controversias judiciales. Entre diciembre y junio de 2019 por la vía extrajudicial se recuperaron 413.6 millones de pesos; mientras que por la vía judicial la recuperación ascendió a 111.7 millones de pesos.

ORGANISMO DE FOMENTO CON SOLIDEZ FINANCIERA

Al mes de junio de 2019 el Índice de Fortaleza Patrimonial (IFP) del FOVISSSTE, se ubicó en 10.6%, con este porcentaje, el Fondo de la Vivienda asegura cumplir con uno de sus mandatos legales, de otorgar rendimientos reales a las aportaciones de los trabajadores al servicio del Estado. Este indicador muestra la solidez financiera del Fondo, al rebasar el mínimo regulatorio requerido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de 8.0%.

FOVISSSTE CONFIABLE Y RESPALDADO

En términos de la calidad crediticia con que opera el FOVISSSTE, la agencia calificadora S&P Global Ratings elevó la clasificación a “Superior al Promedio” del FOVISSSTE, como administrador primario de créditos hipotecarios residenciales, manteniendo la perspectiva como estable y la posición financiera como suficiente, por lo que FOVISSSTE se mantiene en el listado de administradores selectos de la calificadora. Por lo anterior, la agencia S&P Global Ratings confirmó la calificación de crédito de contraparte de largo y corto plazo en escala nacional -CaVal- de mxAAA y mxA-1+, respectivamente, indicando el desempeño financiero de FOVISSSTE como sólido y estable.

SEGURIDAD PATRIMONIAL, CERTEZA JURÍDICA Y ACCESO A LA PROPIEDAD

Con el propósito de otorgar seguridad patrimonial y certeza jurídica sobre la propiedad de sus viviendas a las familias mexicanas, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se formalizó ante notario público la liquidación de 11 mil 847 créditos hipotecarios, con el envío de igual número de cartas instrucción y la liberación de la garantía hipotecaria; mientras que bajo el mecanismo de instrumento administrativo^{2/} se liberaron 2 mil 484 garantías hipotecarias a nivel nacional.

² Se refiere al instrumento en el que se hace constar contratos o actos incluyendo la Cancelación de Hipoteca emitido por el FOVISSSTE, se fundamenta en los artículos 186 y 230 de la Ley del ISSSTE, en los que se establece que todos los inmuebles adquiridos o construidos por los trabajadores para su propia habitación con los recursos del Fondo de la Vivienda, gozarán de exención los convenios, contratos o actos en los que se haga constar las correspondientes operaciones, los cuales tendrán el carácter de escritura pública para todos los efectos legales; además, dichos bienes en materia de vivienda no requerirán de intervención notarial, sin menoscabo de que el Trabajador pueda acudir ante notario público de su elección en las operaciones en que sea parte.





PROMOCIÓN ARTICULADA DE LA INSTITUCIÓN CON LOS ACREDITADOS Y NO ACREDITADOS, PARA UNA ATENCIÓN CÁLIDA, OPORTUNA Y EFICIENTE.

Con la finalidad de atender con mayor celeridad a los acreditados y no acreditados, se mejoraron los canales de atención. Como resultado de ello, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 se registró lo siguiente:

- El porcentaje de satisfacción de los derechohabientes en la atención y servicio otorgado en las Oficinas Centrales del FOVISSSTE ascendió a 77.9%; a esto contribuyó la atención de 55 mil 698 acreditados(as), derechohabientes y ciudadanía en general, en los Módulos de atención Ciudadana de Oficinas Centrales.
- Se verificó la atención de 289 mil 200 derechohabientes, acreditados y/o ciudadanía en general.

FOVISSSTE CERCANO Y DE LA MANO CON SU DERECHOHABIENCIA

Se implementó la Caravana de la Vivienda, con el objeto de acercar en cada estado del país, toda la gama de productos y servicios hipotecarios, proporcionar orientación jurídica y financiera, revisar y atender directamente las necesidades y problemática de los derechohabientes y acreditados, en conjunto con desarrolladores de vivienda, sociedades financieras y notarios públicos.

- De junio al mes de agosto del 2019 se realizaron tres eventos en los que se atendieron a derechohabientes y acreditados en tres alcaldías de la Ciudad de México (Tláhuac, Gustavo A. Madero y Miguel Hidalgo), al menos estuvieron instalados tres días, viernes, sábado y domingo.

Número de financiamientos para vivienda por organismo y destino del financiamiento (Miles)		Montos de inversión en financiamientos para vivienda por organismo y destino (Millones de pesos)
2018	49	34,081
2019	22	15,447

Fuente: FOVISSSTE



INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) realizó acciones de gestión del suelo y de otorgamiento de certeza jurídica en beneficio de las familias que habitan en asentamientos humanos irregulares. De diciembre de 2018 a junio de 2019, se llevó a cabo lo siguiente:

- Se entregaron 10,314 escrituras en beneficio de 41,256 personas en situación de irregularidad de la tenencia del suelo.
- Se otorgaron 22.2 millones de pesos en subsidios para la regularización en beneficio de 1,923 personas en condición de marginación y rezago, a través del Programa para Regularizar Asentamientos Humanos y del Programa de Mejoramiento Urbano.
- Derivado de la publicación de dos acuerdos de desincorporación de terrenos de propiedad federal en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de noviembre de 2018, se inició la ejecución de la regularización de estos terrenos en favor de sus ocupantes, en los municipios de Cárdenas, Tabasco y Jamay, Jalisco, los cuales suman más de 13 hectáreas y 430 lotes para su escrituración e incorporación al desarrollo urbano ordenado, realizándose las inscripciones en el Registro Público Federal el 17 de enero de 2019.
- Se firmaron 45 convenios de colaboración y coordinación con institutos locales de vivienda y gobiernos municipales para obtener facilidades administrativas en la realización de acciones de regularización y de gestión del suelo.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

Los programas y acciones implementados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) contribuyen a mejorar el bienestar de las familias mexicanas. En este sentido, de enero a junio de 2019, se realizaron las siguientes acciones:

- Se otorgaron 301,363 créditos con una derrama económica de 79,570 millones de pesos: 102,891 créditos para adquisición de vivienda nueva; 90,226, vivienda existente y 108,246 para mejoramientos del total de créditos, 55% fueron otorgados a trabajadores que perciben hasta cuatro unidades de medida y actualización (UMA) mensuales.
- La SEDATU dispersó 373.5 millones de pesos en subsidios para que 6,825 trabajadores con ingresos de hasta 2.8 UMA tengan la posibilidad de acceder a un inmueble adecuado.
- El 6 de febrero de 2019 se anunció el Programa Responsabilidad Compartida, que comenzó su operación el 1 de marzo con el fin de apoyar a los trabajadores cumplidos que pagan y pagan y no dejan de pagar, que cuentan con un crédito tradicional vigente denominado en salarios mínimos, son mayores de 40 años, llevan 24 meses de pagos continuos, ganan hasta cuatro salarios mínimos y deben 1.5 veces más del monto que les fue prestado. Desde el 1 de marzo que arrancó el programa ya se han beneficiado a 49,565 acreditados, que recuperaron la certeza sobre el monto que van a pagar mensualmente y sobre el tiempo en que terminarán de liquidar su crédito. Además, por haber sido cumplidos en sus pagos, han recibido un descuento promedio de 55% a su saldo. Al 21 de agosto la suma de los descuentos es de \$12,600 MDP. Este año llegaremos a 194 mil familias y en el sexenio a un total de 800 mil familias.
- Con el propósito de proteger los derechos de los trabajadores, el INFONAVIT y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) implementaron, por primera vez, un mecanismo de devolución automática de los recursos del fondo de ahorro 72-92, con lo que se busca reducir el rezago en la devolución de dicho fondo y entregar al trabajador pensionado los recursos que le pertenecen. A junio de 2019 se devolvieron a 391,999 pensionados 503.72 millones de pesos.
- Se aprobó un aumento de hasta 16% en el monto máximo de crédito para los derechohabientes que ganan entre uno y 2.8 UMA (2,852 a 7,192 pesos mensuales).
- El 13 de junio de 2019, el presidente de la república hizo un llamado al consejo de administración del INFONAVIT para impulsar acciones puntuales en el otorgamiento de créditos y la cobranza que realiza. En atención a ello, el 26 de junio se celebró una sesión ordinaria en la que se aprobaron las siguientes acciones:
 - Revisar puntualmente los juicios masivos en curso que heredó la administración. Para ello se realizará un estudio técnico jurídico sobre el cumplimiento legal y contractual de los despachos de cobranza y, sobre el mismo, se resolverá lo que proceda en cuanto al universo de créditos que sean objeto del desistimiento y eventual reinicio del proceso de recuperación;
 - Se avanzó en un modelo de cobranza social que privilegia la mediación y ofrece opciones de reestructura a los créditos en cualquier etapa del proceso;
 - Se aprobó un programa de descuentos para los trabajadores que hayan pagado el 90% de su saldo total y, el remanente correrá a cargo del INFONAVIT. De esta manera, se estima que a final del año 42 mil familias cuenten con la cancelación de sus hipotecas, mismo que entrará en vigor a partir de septiembre;
 - Destinar 350 millones de pesos para el programa de liquidación anticipada a los acreditados dispuestos a pagar el remanente de su crédito;
 - Trabajar en una línea de financiamiento para autoproducción de vivienda en terreno propio y el otorgamiento de créditos entre padres e hijos.
- Se firmaron diversos convenios con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para revisar el programa de cobranza social, con la secretaría de gobernación para facilitar los trámites y mejorar los servicios del INFONAVIT; con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos personales para el cumplimiento permanente del derecho de acceso a la información y detectar áreas de oportunidad para blindar los datos de los derechohabientes y, con la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo para reducir los asuntos en litigio, principalmente por la vía administrativa.





PROCURADURÍA AGRARIA

La defensa del territorio y los núcleos agrarios requiere de un nuevo razonamiento con energía y legalidad para garantizar su aprovechamiento por ejidatarios y comuneros, integrados en más de 32,000 núcleos agrarios. La Procuraduría Agraria ha iniciado un proceso de profunda transformación para garantizar la defensa del territorio en beneficio de sus ocupantes. Con honestidad, eficiencia y atención objetivo del actual gobierno.

La Procuraduría Agraria, ha mejorado sus procesos de Asesoría Jurídica y Representación legal. En estos 9 meses otorgó 30,629 Representaciones de procesos agrarios y 61,555 Asesorías Jurídicas. Apoyó la elaboración de 70,378 Listas de Sucesión de ejidatarios y

comuneros para garantizar la transmisión ordenada de sus derechos y llevó a cabo 6,906 actualizaciones de Padrones de núcleos agrarios, así como de Reglamentos Internos y órganos de representación. Concluyó 2,880 conciliaciones agrarias y servicios periciales. En Ordenamiento de la Propiedad Rural concluyó 23 expedientes de Certificación de núcleos agrarios en zonas marginadas y apoyó la entrega de 8,000 Títulos y Certificados.

Acompaña los programas federales prioritarios “Sembrando Vida”, “Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec” y “Tren Maya”, para garantizar los derechos de los núcleos agrarios y sus integrantes.

Capacitación y organización agraria

(Continúa)

Concepto	2018	2019 ^{P/}
CAPACITACIÓN AGRARIA		
Sujetos agrarios capacitados (Eventos)	6,201	3,258
Asesoría a los núcleos agrarios para la aplicación del protocolo ejidal o comunal	2,801	1,675
Asesoría otorgada en la elaboración o actualización del Reglamento Interno de los ejidos y comunidades (Documento)	1,598	773
Asesoría otorgada en la elaboración y depósito o formalización de lista de sucesión (Documento)	138,346	70,378
Asesoría otorgada en la renovación de los órganos de representación y vigilancia de los núcleos agrarios	9,738	5,236
ASESORÍA PARA LA ASOCIACIÓN PRODUCTIVA		
Asesoría jurídica otorgada para la constitución o consolidación de figuras asociativas (Agrupación)	417	165
Asesoría otorgada para la celebración de convenios y contratos para el aprovechamiento de las tierras de los núcleos agrarios (Contratos)	25,657	13,363
Parcelas con destino específico constituidas (Agrupación) ^{2/}	0	0

Fuente: Procuraduría Agraria.







Procuración de justicia agraria		
Concepto	2018	2019 ^{p/}
Asesoría jurídica y gestión administrativa otorgada a los campesinos (Asuntos)	113,619	61,555
Asuntos concluidos de conciliación, arbitraje y servicios periciales (Asuntos) ^{2/}	6,165	2,880
Representación legal de los campesinos en juicios (Juicios)	50,403	30,629

Fuente: Procuraduría Agraria.





REGISTRO AGRARIO NACIONAL

PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN Y REGISTRO DE ACTOS JURÍDICOS AGRARIOS (ALINEADO AL EJE DE ECONOMÍA DEL PND 2019-2024):

El Registro Agrario Nacional (RAN) es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, tiene a su cargo la función Registral, la Asistencia Técnica y Catastral,

1 La actividad registral es eminentemente técnica, es por ello que el Registro Agrario Nacional, además de coincidir con los principios esenciales de los Registros Públicos de la Propiedad, en lo que, se refiere a los principios registrales de rogación, calificación, legalidad, legitimación, publicidad, seguridad jurídica, el tracto sucesivo, entre otros, es el Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDEATU), encargado del control de la tenencia de la tierra de la propiedad social, a través de la calificación, inscripción y certificación de los diversos actos jurídicos y documentos objeto de registro en donde constan las operaciones y modificaciones que se originen en la propiedad ejidal y comunal y en los derechos legalmente constituidos sobre ésta, en los terrenos nacionales y las colonias agrícolas y ganaderas, además:

Coadyuva en la impartición y procuración de justicia mediante la expedición de constancias sobre las inscripciones y asientos que forman parte de su protocolo, las que harán prueba plena en los juicios y procedimientos correspondientes;

Expide las normas y especificaciones técnicas así como la ejecución y prestación de los servicios técnicos topográficos y cartográficos para la delimitación de las tierras en los ejidos y comunidades, Constituye y administra el Archivo General Agrario a nivel nacional, expidiendo las copias certificadas que se le requieran de todos aquellos documentos que obren inscritos bajo su resguardo;

Es resguardante de las listas de sucesión (Testamentos Agrarios), en la cual los ejidatarios y comuneros designan a la persona a quien se transmitirán sus derechos sobre la parcela y los demás inherentes a su calidad de ejidatario o comunero;

Además garantiza el carácter público de la información sobre sus asientos e inscripciones y proporciona a cualquier persona que así lo solicite las copias requeridas a su costa;

En virtud de lo anterior permite mejorar las actividades del resto de las instituciones del Sector Agrario y proporciona elementos para la toma de decisiones, pero más aún, proporciona seguridad jurídica a los individuos que son detentores de los derechos agrarios, fortaleciendo la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos, de la tenencia de la tierra mediante el uso equilibrado del territorio, al promover el pleno ejercicio del derecho a la seguridad jurídica y a la propiedad privada, pública y social, a través del fortalecimiento de los Registros Públicos de la Propiedad, los catastros y el Registro Agrario Nacional.

el acopio, archivo, resguardo y seguridad documental, con el objeto de llevar el control de la tenencia de la tierra de carácter social y su regularización, de conformidad con la Ley y sus Reglamentos, a efecto de mejorar el bienestar de las y los mexicanos, garantizando el Fortalecimiento del Ordenamiento territorial; está al servicio de los sujetos agrarios, dando publicidad a los actos jurídicos celebrados por los titulares de derechos agrarios sobre sus tierras, así como a lo relativo a la organización interna y a las figuras asociativas que constituyen los núcleos agrarios al ser factores de producción.

- De diciembre de 2018 a junio de 2019, se realizaron 232,694 inscripciones de diversos actos jurídicos registrales y la expedición de 491,724 constancias e información sobre asientos registrales, de esta manera se obtuvieron resultados significativos para éste ejercicio.
- Los diversos actos jurídicos inscritos y constancias e información de asientos registrales expedidas arrojaron un total de 724,418 para un total de 1,725,720 personas atendidas en los distintos procedimientos administrativos, derivado de lo anterior se expidieron 491,724 constancias de derechos e información sobre asientos registrales, se inscribieron 18,605 resoluciones judiciales o administrativas que crean, modifican o extinguen derechos ejidales o comunales, emitidas por las diferentes autoridades jurisdiccionales.
- A nivel nacional, se inscribieron 737 sociedades rurales y sociedades mercantiles y civiles, beneficiando a un total de 7,124 personas físicas, lo que generó seguridad jurídica y documental consolidando a las sociedades rurales como instancias de organización y producción.
- En cuanto a las inscripciones de reglamentos internos de ejidos y colonias agrícolas y ganaderas, estatutos comunales y acuerdos de asamblea de ejidos y comunidades, se inscribieron un total de 17,274 lo que benefició a 231,679 sujetos.
- Se inscribieron 109,371 certificados parcelarios y de uso común, títulos de solares urbanos y de origen parcelario y de colonias agrícolas y ganaderas mismos que otorgaron certeza jurídica, y 2,123 títulos de Dominio Pleno, para un total de 111,494 sujetos agrarios, 1 decreto de expropiación de tierras ejidales y comunales y 59,868 documentos para la actualización de los padrones individual y ejidal.





- El Testamento Agrario (lista de sucesión) se encuentra bajo el resguardo del RAN, el cual protege el patrimonio del campesino dando seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra, y garantizando que sus derechos puedan ser transmitidos en forma ordenada y pacífica a quien él titular lo decida. De diciembre de 2018 a junio de 2019 se registraron y resguardaron 24,715 listas de sucesión.
- De enero a junio de 2019 se efectuaron 651,731 servicios y tramites de diversas actos, de los cuales 211,097 corresponden a inscripciones de actos jurídicos agrarios y 440,634 a expediciones de constancias e información de asientos registrales, en beneficio de 1,568,634 sujetos agrarios, de los cuales 1,703,437 son personas físicas y 14,670 personas morales.

REGULARIZACIÓN DE NÚCLEOS AGRARIOS

Para garantizar la seguridad jurídica de los sujetos agrarios, el Registro Agrario Nacional (RAN) a través del Programa Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios, promueve el ordenamiento territorial en beneficio de los núcleos agrarios y de los integrantes de éstos.

El programa tiene como objetivo es revertir el abandono que el sector agrario ha experimentado por las políticas de administraciones pasadas, por ello es prioritario establecer los mecanismos que impulsen el desarrollo agrario, y que éste brinde un beneficio directo a los actores del campo.

El programa es de carácter gratuito, de acceso voluntario y otorga a los integrantes de los ejidos y las comunidades la tranquilidad de adoptar las condiciones que más les convienen al delimitar, destinar y asignar las tierras que conforman su patrimonio, lo que además posibilita el acceso a programas de apoyo del Gobierno de la República y genera las condiciones para impulsar la inversión en el campo.

De diciembre de 2018 a junio de 2019 se otorgó seguridad jurídica a 27 núcleos agrarios, en beneficio de 2,007 sujetos de derecho, al expedirse 2,961 certificados y títulos, que amparan la regularización de 342 hectáreas. Además de la delimitación de 65 núcleos agrarios. Ingreso de 21 expedientes de asistencia técnica y la emisión de 782 opiniones y dictámenes técnicos de expedientes de los trámites que modifican el Catastro Rural Nacional.

LLEVA EL RAN SUS JORNADAS AGRARIAS ITINERANTES A LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Se acercaron trámites y servicios a ejidatarios y comuneros en un esfuerzo coordinado entre los tres órdenes de gobierno, por primera vez se llevaron a cabo las Jornadas Agrarias Itinerantes en siete alcaldías de la Ciudad de México: Xochimilco, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Tlalpan, Tláhuac y Milpa Alta, con el propósito de acercar trámites y servicios a los ejidatarios y comuneros, y brindar certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra de propiedad social.

Las acciones emprendidas forman parte de la nueva política del Gobierno de México, para fortalecer y empoderar a los habitantes de los ejidos y las comunidades como centro de decisiones; de ahí la importancia de ir al territorio, estar cerca de la gente, escucharla, asesorarla y ayudar en la resolución de sus problemas agrarios.

Así mismo por primera ocasión se impartió un curso de capacitación digital presencial a 118 integrantes de Comisariados Ejidales y de Bienes Comunales, quienes conocieron de manera directa cómo acceder a los diferentes trámites y servicios que otorga el Registro Agrario Nacional en su página web www.gob.mx/ran, y compartirán este conocimiento en sus núcleos agrarios.

Principal énfasis se puso en la capacitación para el acceso y uso del Padrón e Historial de los Núcleos Agrarios (PHINA), con el que ejidatarios y comuneros pueden consultar todas las acciones agrarias que se han realizado en la propiedad social registrada en el RAN.

Luego de siete Jornadas Agrarias Itinerantes se logró una asistencia de 1,200 sujetos agrarios; se brindaron 529 asesorías; se entregaron 43 Certificados de Uso Común; 45 Títulos De Propiedad; 81 Constancias de Vigencia de Derecho; 8 Correcciones de Nombre; 5 Transmisiones de Derechos; 10 Ubicaciones de Predios; 3 Censos y 1 Copia Certificada, además de que se levantaron 163 Listas de Sucesión.





IMPULSA EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DIÁLOGO A RAS DE SUELO CON EJIDATARIOS Y COMUNEROS DE GUERRERO

“Reunión estatal sobre la cuestión agraria en Guerrero”, que reunió a integrantes de 697 Comisariados Ejidales y de Bienes Comunales del estado

Como parte de los cambios que impulsa el actual gobierno, el Registro Agrario Nacional (RAN) dialogó a ras de suelo con ejidatarios y comuneros del estado de Guerrero, de las siete regiones: Acapulco, Centro, Costa Grande, Costa Chica, Tierra Caliente, Montaña y Norte, para analizar los problemas y necesidades agrarias de esta entidad, pero también para presentar propuestas que permitan atender los retos y desafíos de la propiedad social en México.

Tratándose los siguientes temas:

- Actualización de Padrones y Derechos sucesorios; Certificación Parcelaria y Trabajos Técnicos de Delimitación de Linderos ejidales y comunales; Focos y Controversias Agrarias y el Rescate del Ejido y la Comunidad en la Cuarta Transformación.
- Durante el encuentro, el Registro Agrario Nacional entregó 40 Actas de Elección a autoridades agrarias y firmó un convenio con el gobierno del estado de Guerrero, para exentar el pago de derechos a los sujetos agrarios que inscriben Títulos de Solares Urbanos y Títulos de Dominio Pleno ante el Registro Público de la Propiedad, se acordó dar seguimiento a los resolutivos de las mesas de trabajo.
- Participaron: Con la representación del Titular de la SEDATU; el Subsecretario de Autosuficiencia Alimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Víctor Suárez Carrera; el Delegado Estatal de los Programas de Desarrollo del Estado de Guerrero, Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros; el Coordinador de Delegaciones de la Procuraduría Agraria (PA), Martín Careaga Olvera; el Director del Registro Público de la Propiedad y el Comercio en Guerrero, Ignacio López Badillo, y el Comisionado del RAN en Guerrero, Francisco Javier Rendón Secundino.
- El Registro Agrario Nacional ha entregado 104,471 documentos agrarios en el presente año.
- Con una política desde el territorio y cercana de la gente, el RAN brinda certeza jurídica y documental a los sujetos agrarios de los 32,154 núcleos agrarios del país.
- En lo que va del presente año el Registro Agrario Nacional (RAN) ha entregado 104,471 documentos agrarios, entre Títulos de Propiedad, Certificados Parcelarios, Certificados de Uso Común y Constancias de Vigencia de Derechos.
- De enero a junio en Durango se han otorgado 24,636 documentos agrarios; en Guerrero, 5,714; Hidalgo, 4,920; Sinaloa, 4,881; Zacatecas, 4,318; San Luis Potosí, 4,280; Tamaulipas, 3,960; Guanajuato, 3,854; Querétaro, 3,100; Tlaxcala, 2,540; Coahuila, 2,464; Michoacán, 2,498; Morelos, 2,498; Oaxaca, 2,176, y México, 2,166, entre otros.
- Estas acciones se han realizado en las Representaciones del RAN en la República y Oficinas Centrales, a través de Centros de Atención de Trámites (CATs), así como en las Jornadas Agrarias Itinerantes y los Jueves Agrarios.
- También como parte de este trabajo institucional, en siete meses hemos realizado 169 Jornadas Agrarias Itinerantes, de la cual se han derivado 45,633 acciones para la atención de 21,612 personas en diversos trámites y servicios.
- Además, en estas jornadas hemos entregado 9,380 documentos agrarios (5,290 Títulos de Propiedad; 3,164 Certificados Parcelarios y 926 Certificados de Uso Común), además del levantamiento de 6,049 Listas de Sucesión), entre otros.
- Por lo que respecta al Jueves Agrario, se han atendido a 21,051 ejidatarios, comuneros, poseionarios, avocindados y público en general, brindándoles 10,000 asesorías.
- Se han entregado 23,702 documentos agrarios (2,364 Títulos de Propiedad, 7,607 Certificados Parcelarios, 1,605 Certificados de Uso Común y 12,126 Constancia de Vigencia de Derechos).
- Como parte de una política de trabajo desde el territorio, que implica acudir al lugar donde vive la gente para dialogar y plantear soluciones, el Registro Agrario Nacional, se reunió con autoridades ejidales del municipio de Axochiapan, el más alejado de la capital morelense.
- En la Casa Ejidal de esta cabecera municipal se escucharon los planteamientos de los comisariados ejidales de esta región —donde se cultiva la caña, el sorgo y el higo—, relacionados con la actualización de sus padrones o la realización de su testamento agrario, entre otras necesidades.
- Como respuesta, el RAN adelantó la realización de Jornadas Agrarias Itinerantes en estos lugares,





para que los interesados ordenen su documentación; a fin de que, en el caso necesario, o en un juicio, defiendan su patrimonio, y para lo cual se les puede facilitar una carpeta básica, que concentra el historial jurídico.

- Proyectos regionales: Tren Maya
- Respecto al Tren Maya, se han llevado a cabo cuatro sesiones con el Comité Técnico Interinstitucional en las oficinas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ubicadas en Palacio Nacional.
- Derivado de las Consultas Indígenas realizadas los días:
 - Del 29 de marzo al 01 de abril y
 - Del 12 al 14 de abril

Se han elaborado matrices que concentran todas las demandas y necesidades que las comunidades del Istmo de Tehuantepec dieron a conocer, por lo que ha surgido la necesidad de darle continuidad mediante reuniones de seguimiento, las cuales las diversas dependencias como son la SCT, SEMARNAT, PEMEX, SE, SEBIEN, STPS, SEDATU, PROFEPA, CFE Y SEGOB, han estado dando atención a las demandas planteadas.

AEROPUERTO “FELIPE ÁNGELES” EN SANTA LUCÍA

Con relación al tema del Aeropuerto que se construirá en la base área de Santa Lucía en el Estado de México.

Se han realizado durante el periodo comprendido 24 reuniones, trabajos técnicos y la elaboración de los planos de las áreas de afectación con los núcleos agrarios de: San Lucas Xoloc, municipio de Zumpago; Santa María Xaltocan, municipio de Nextlalapan; Santa Ana Nextlalapan, municipio del mismo nombre y Santiago Atocan, todos del estado de México, a fin de llegar a acuerdos respecto a la compra de sus tierras y a la propuesta de mejoramiento para la integración de la zona, en lo referente a infraestructura.

Se realizaron 13 trabajos técnicos Topográficos y cartográficos para proyectos de mejoramiento urbano de los núcleos agrarios Aneneuilco, Ayala y Chinameca.

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO RURAL NACIONAL (ALINEADO AL EJE DE ECONOMÍA DEL PND 2019-2024):

- Durante el periodo diciembre 2018 a junio 2019 se han actualizado 272 acciones agrarias en el Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral (SIMCR), lo que permite vincular y actualizar en el Catastro Rural Nacional, los actos inscritos que crean, modifican, transfieren o extingan derechos sobre tierras de los Núcleos Agrarios, terrenos declarados baldíos y expropiados, actividades encaminadas a contar con información catastral actualizada, que refleja la realidad de la tenencia de la tierra en los ejidos y comunidades que constituyen la propiedad social en el país.
- Inscripción de 46,565 actos jurídicos derivado de las solicitudes de trámite y que son atendidas a través del Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral SIMCR, que se ha convertido en la principal herramienta tecnológica al simplificar los procesos operativos y administrativos para realizar las inscripciones registrales de los actos jurídicos solicitados por los usuarios.
- El Padrón e Historial de Núcleos Agrarios PHINA, ha sido considerado como la primera fuente de información a consultar en el análisis de temas agrarios tanto al interior del Sector Agrario como fuera de él, ya sea para la integración y elaboración de proyectos académicos, sociales, territoriales y urbanos o bien, para conocer la historia agraria de un poblado.

Es por ello, que resulta de vital importancia la constante actualización de la información contenida en el PHINA, como elemento indispensable para la vinculación de los Sistemas de Información estadística, registral y catastral en el Sector Agrario.

Durante el periodo comprendido de diciembre de 2018 a junio de 2019, se realizaron 5,013 actualizaciones de acciones agrarias o actos jurídicos que reconocen, crean, modifican o extinguen los núcleos agrarios (Ejidos y Comunidades) del País, a través del Sistema Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA).

Por tratarse de un servicio público de información, constituye una herramienta tecnológica indispensable para proporcionar certeza jurídica respecto de la situación agraria nacional, permitiendo con ello, atender las demandas de información de los usuarios del sector privado, dependencias de gobierno,





Tribunales Agrarios y llevar a cabo las siguientes; actualización (anual) de la Información Estadística de la Estructura de la Propiedad Social en México (Situación Agraria Nacional) correspondiente al ejercicio 2018 en el apartado de Estadística Agraria de los servicios Públicos de información del Registro Agrario Nacional: actualización de los conjuntos de datos denominados “Catálogo de Núcleos Agrarios”, “Estructura de la Propiedad Social” y “Núcleos Agrarios Certificados”, publicados de forma mensual en el Portal de Datos Abiertos del Registro Agrario Nacional, que representan 3 de los conjuntos con mayor número de descargas en dicho portal.

Con el propósito de contar con herramientas que apoyen y faciliten las tareas de investigación y actualización de la información contenida en la base de datos del PHINA, se implementó en el portal del mismo, un acceso denominado “DOF”, el cual presenta el índice del Diario Oficial de la Federación del día actual.

- Cobertura de más de 60 millones de hectáreas de superficie de la propiedad social, a través de la atención de los trámites y servicios que otorga el Registro Agrario Nacional.

El Archivo General Agrario (AGA), dependiente del Registro Agrario Nacional (RAN), Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), es uno de los más grandes de América Latina. Resguarda más de 45 mil metros lineales de documentos y 170 mil planos originales. Así, documentos y planos creados en los distintos procesos agrarios a lo largo y ancho de la República Mexicana, y que son testimonio vivo de cuatro siglos de nuestra historia, la de la propiedad social en México constituida por 32 mil 083 núcleos agrarios, distribuidos en 100 millones de hectáreas y que ocupan 51 por ciento del territorio Nacional, con lo que se convierte en el segundo archivo más importante del país.

El AGA tiene como funciones principales la guarda y custodia del patrimonio documental agrario, su conservación, clasificación, así como facilitar los procesos de organización y manejo de la documentación de los Archivos de Trámite, Concentración e Históricos del Registro Agrario Nacional, estableciendo los mecanismos para fomentar el resguardo, difusión y acceso a la información.

- En el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio del 2019, se atendieron un total de 3,816 solicitudes de expedición de copias certificadas. Es decir, la elaboración,

investigación y emisión de copias certificadas de la documentación resguardada en el AGA, solicitadas por parte de las distintas instituciones del sector agrario: Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, Procuraduría Agraria, Tribunal Superior Agrario, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, diversas Secretarías, Tribunal Superior de Justicia, Instituto Nacional Indigenista, Gobiernos de los estados de la República, Universidades de México y del extranjero, Centrales Campesinas, etc.

- De la cifra anterior, 1,203 solicitudes corresponden al año 2018, rezago correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2018. Es decir, en lo que va de la presente administración (diciembre, 2018-junio, 2019) se han atendido 2,613 solicitudes de copias certificadas ingresadas en 2019.
- Las salas de consulta del Archivo General Agrario están abiertas al público en general. En el periodo de 1 de diciembre, 2018 al 30 de junio de 2019, se atendieron un total de 4,922 usuarios de consulta documental y préstamo de los distintos expedientes que resguarda el AGA: libros de actas de sesiones, dictámenes y acuerdos del Cuerpo Consultivo Agrario, certificados y títulos de derechos agrarios, resoluciones presidenciales, planos y materiales cartográficos agrarios.
- En oficinas centrales del Registro Agrario Nacional se encuentra la sala de consulta correspondiente al Archivo Registral, en donde se contabilizaron 1,831 usuarios. Mientras que, en la sala de consulta del edificio del AGA, se atendieron a 3,091 usuarios, brindando asesoría con referencias de localización y búsqueda de expedientes mediante el Sistema de Consulta del Archivo General Agrario (SICOAGA).
- Con el objetivo de garantizar la correcta conservación y preservación del patrimonio documental agrario, el proyecto de digitalización tiene como meta garantizar la visualización de la totalidad de la documentación agraria, por medio de herramientas digitales, que permitan un mayor acceso a la información, así como la simplificación de trámites.
- De tal forma, en el periodo referido, se llevó a cabo la digitalización de 220,943 imágenes correspondientes a la acción agraria de “Enajenaciones” del Estado de Veracruz. Lote que había quedado pendiente en los procesos de digitalización de los años pasados.
- En enero de 2019 se inició el proyecto de Rehabilitación de la Biblioteca Agraria. Un acervo especializado en materia agraria que por muchos





años se mantuvo en cajas, en una bodega, sin poder consultarse. Para junio de 2019 contamos ya con la rehabilitación de 355 tesis, 105 revistas, 967 libros y 55 folletos, lo que equivale al 40% de la totalidad del acervo. Además, en convenio con distintas instituciones se está trabajando en la actualización del catálogo de nuestra colección.

BIBLIOTECA AGRARIA

En enero de 2019 se inició el proyecto de rehabilitación de la Biblioteca Agraria, de libros, tesis, revistas y folletos con un avance del 40% de la totalidad del acervo

Fuente: RAN

LOS INDICADORES BÁSICOS DE LA PROPIEDAD SOCIAL

- Por otra parte el Registro Agrario Nacional participa activamente en el Comité Técnico Especializado, del Subsistema Nacional de Información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, en proyectos catastrales y cartográficos, además de reportar 24 indicadores de interés nacional de la propiedad social, que corresponden al Registro Agrario Nacional, dentro del Catálogo Nacional de Indicadores del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), con corte al mes de diciembre de 2018.
- Actualización de información de interés nacional de la estadística agraria publicada en el portal del RAN.

EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL (SIG)

- Derivado de las múltiples solicitudes de información a través de la plataforma de transparencia del Instituto Nacional de Acceso a la Información INAI al Registro Agrario Nacional, sobre la capa de información en formato KML, por este conducto me permito comunicarles sobre la adhesión del código al Sistema de Información Geoespacial SIG, para que los propios usuarios puedan generarla.

EL SISTEMA INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL (SIMCR)

- Mantenimiento de las herramientas de actualización y consulta de información en el mosaico catastral del Sistema Integral de Modernización

Catastral y Registral (SIMCR), tales como la verificación de medios en 14 archivos, generación de planos, cálculo de cuadros de construcción, transformación de polígonos entre sistemas de coordenadas. Estas aplicaciones permiten integrar la información de las acciones agrarias inscritas que tienen impacto catastral, tales como la delimitación, los cambios de destino, las aportaciones de tierras de uso común a sociedades, las divisiones y fusiones de ejidos, entre otros.

- Mejoras a la herramienta de procesamiento de información para la actualización de la cartografía derivada del trámite RAN-05-04 "Inscripción de Sentencias".
- Atención de las solicitudes recibidas, relacionadas con la modificación de asientos registrales en los sistemas institucionales; las incidencias de migración y actualización de la información registral y catastral; así como las solicitudes de soporte técnico, por parte de las áreas sustantivas del RAN.
- Se realizó la implementación en el Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral (SIMCR), de 11 nuevos formatos preimpresos, con la nueva identidad institucional del Registro Agrario Nacional (RAN), mismos que se señalan a continuación:
 - Certificado Parcelario Individual (Ejido)
 - Certificado Parcelario a Grupo de Individuos (Ejido)
 - Certificado de Derechos sobre Tierras de Uso Común (Ejido)
 - Título de Propiedad de Solar Urbano para Ejido
 - Título de Propiedad de Origen Parcelario Individual para Ejido
 - Títulos de Propiedad de Origen Parcelario a Grupos de Individuos para Ejido
 - Certificado Parcelario Individual (Comunidad)
 - Certificado Parcelario a Grupo de Individuos (Comunidad)
 - Certificado de Derechos sobre Tierras de Uso Común (Comunidad)
 - Título de Propiedad de Solar Urbano para Comunidad
 - Certificado Parcelario Individual (Reposición Ejido)





- Se realizaron los trabajos necesarios en el SIMCR, para la reasignación de tareas/solicitudes, entre los usuarios que han ingresado en las representaciones del RAN y oficinas centrales, de tal manera, que con estas acciones se logre la atención de trámites y servicios.
- Consultas especializadas de información catastral y registral, para atender solicitudes de información y convenios de colaboración con otras Instituciones, como SEDATU, INEGI e INAI.
- En relación con el servicio de Internet se tiene 100 Mbps como ancho de banda para la navegación en el sitio de Oficinas Centrales y en el caso de los sitios remotos estos realizan la navegación la cual es administrada mediante equipos de seguridad con perfiles de navegación.
- Se está trabajando en la migración de las versiones de los sistemas operativos de red, los cuales están próximos a salir de soporte por parte del fabricante de los mismos.

BUSINESS INTELLIGENCE (BI-RAN)

- Desarrollo, mantenimiento y administración de la plataforma Business Intelligence del Registro Agrario Nacional (BI-RAN). Herramienta que concentra información proveniente de distintos sistemas y plataformas tecnológicas, para proveer una herramienta de consulta y generación de reportes relacionados con la propiedad social. Entre las principales fuentes de la plataforma BI-RAN se encuentran el Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral (SIMCR), el Sistema de Derechos Individuales (SDI), el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA) y los expedientes digitalizados en las Delegaciones Estatales y en el Archivo General Agrario (AGA).

En el periodo que se reporta, se realizaron mejoras al módulo de Reportes Gerenciales y se trabajó en la implementación del módulo SICOCERTT, que es una herramienta de apoyo para el control del inventario de los formatos preimpresos en los que se materializan los certificados de derechos y títulos de propiedad que expide el Registro Agrario Nacional.

SISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

- Se concluyó con el desarrollo del Sistema de Control de Gestión, el cual nos permitirá la administración de la documentación oficial entrante y su respectiva respuesta. Además, nos permitirá el control y seguimiento de los asuntos oficiales entre las diferentes áreas administrativas del RAN.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

- En el marco del uso racional de los recursos públicos se realizó la migración de la Infraestructura Tecnológica de la Red MPLS, a en laces de Red Privada Virtual (VPN), la cual interconecta a todos los sitios remotos del RAN con las oficinas centrales, con anchos de banda de 10 Mbps para cada de los 33 sitios remotos, 20 Mbps para el Archivo General Agrario y 100 Mbps para el sitio Central.

- Finalmente se cuenta con infraestructura virtual que concentra aproximadamente 90 máquinas virtuales con los principales aplicativos, tales como; la página del RAN, página del SIMCR, correo electrónico, Directorio Activo, Sistema PHINA, Sistema de Activo Fijo, entre otros., y soporta casi el 90% de la operación de la institución.

PROGRAMA ORDENAMIENTO Y REGULACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL (ALINEADO AL EJE DE ECONOMÍA DEL PND 2019-2024):

Con el fin de fortalecer la certeza jurídica y seguridad documental, a través del Programa de Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural, el Registro Agrario Nacional materializa los actos públicos y privados que crean, modifican y extinguen derechos y obligaciones sobre la tenencia de la tierra de origen social, en beneficio de los sujetos de derecho.

De diciembre de 2018 a junio de 2019, expidió 61,256 certificados y títulos, en beneficio de 39,499 sujetos de derecho.



SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

En atención a la “Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de sismo de magnitud 7.1 ocurrido el 19 de septiembre de 2017 en 16 Delegaciones Políticas de la Ciudad de México.”,¹/ el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda, desarrolló e implementó el “Fondo para la adquisición y rehabilitación de vivienda de la CDMX”, mediante el cual, de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se autorizaron 14 créditos por 23.3 millones de pesos, con financiamiento en condiciones preferenciales para la adquisición de vivienda nueva o usada, reparación estructural de edificios severamente dañados y para la reconstrucción de viviendas multifamiliares que resultaron colapsadas, demolidas o por demoler.

A su vez, la Sociedad Hipotecaria Federal dio seguimiento al Esquema de apoyo para la reconstrucción de viviendas afectadas en el interior de la República. Con el fin de contribuir a que más familias mexicanas satisfagan sus necesidades de vivienda, la Sociedad Hipotecaria Federal impulsó el desarrollo del sector por medio del otorgamiento de líneas de crédito destinadas a la construcción y edificación de vivienda. De diciembre de 2018 a junio de 2019, llevó a cabo las siguientes acciones:

- Financió 21,788 acciones de viviendas por 10,145 millones de pesos.
- Otorgó líneas de crédito por 1,733.3 millones de pesos, para 5,143 acciones de vivienda.
- Financió 815 millones de pesos para 30,458 acciones de mejora o ampliación de viviendas.
- Otorgó 19,868 acciones de crédito inducido por 23,161 millones de pesos; 5,162 pólizas de Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. y 14,706 acciones de garantías, por 8,363.4 millones de pesos y 14,732.1 millones de pesos respectivamente, así como 65.4 millones de pesos en Instrumentos Respaldados por Hipotecas (IFRAs).

¹ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2017.





DIRECTORIO

Román Meyer Falcón

Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Armando Rosales García

Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda

David Ricardo Cervántes Peredo

Subsecretario de Ordenamiento Territorial

Edna Elena Vega Rangel

Directora General de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)

José Alfonso Iracheta Carroll

Director General del Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS)

Lirio Elizabeth Rivera Calderón

Directora General del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO)

Luis Rafael Hernández Mirón

Procurador Agrario

Plutarco García Jiménez

Director en Jefe del Registro Agrario Nacional (RAN)

Samuel Peña Garza

Titular del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE)

